



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 139

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 133

celebrada el jueves, 24 de octubre de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Debate de totalidad de iniciativas legislativas	6706
— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992. (Final) (número de expediente 121/000066)	6706

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Debate de totalidad de iniciativas legislativas	6706

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 (Continuación) .	6706

*En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Espasa Oliver**, calificando al proyecto de ley de Presupuestos presentado por el Gobierno como globalmente restrictivo, ya que, si se descuentan los gastos financieros, los ingresos aumentan en un 10,4 por ciento, mientras que los gastos totales lo hacen en un 8,8. Son también socialmente insuficientes, puesto que si bien contienen cierto incremento del gasto social, éste es hijo del 14 de diciembre de las leyes aprobadas en esta Cámara y de los acuerdos del Gobierno con los sindicatos. Pero, aceptado esto, hay que decir enseguida que los incrementos son más contables que reales, como después tendrá ocasión de demostrar en algunas partidas concretas. En tercer lugar, son unos Presupuestos terriblemente negativos por la caída brutal de la inversión real, que pasa de un 15 por ciento de crecimiento en 1988 a un 3,8 en 1991. Izquierda Unida cree que las anteriores características de los Presupuestos no eran de obligada aparición, ya que la economía española se sitúa con holgura y comodidad dentro de los parámetros internacionalmente aceptados en inflación, déficit público y déficit por cuenta corriente. Tenemos ciertamente una inflación ligeramente más alta que la europea, sin un diferencial brutalmente peligroso. En déficit público, descontando los intereses financieros de la deuda, tenemos una de las deudas brutas más bajas de la Comunidad Europea, y en déficit por cuenta corriente, debido a la entrada de capitales por las altas tasas de interés, conseguimos en cierta medida estabilizar el nivel de déficit que tenemos.*

Por tanto, habría margen para otra política económica, para aportar más recursos y hacer estos Presupuestos más sociales y más productivos, en el sentido de apostar por la inversión real y las transferencias de capital y dinamizar así la economía. Sin embargo, el Gobierno lo ha querido así. Cifra todo en la lucha contra la inflación, llevándose por delante las otras políticas presupuestarias posibles. Habla después de unos Presupuestos que califica de liberalismo asistencial, que no llega ni siquiera a socialdemocracia, ya que se hace la política social obligada y mínimamente necesaria. No se

apuesta por la mejor política social posible, es decir, la creación de empleo, el crecimiento económico, la dinamización del sector público y, por inducción, del sector privado para crear empleo, precisamente el gran olvidado de todas las intervenciones del señor ministro, que es lo que Izquierda Unida considera objetivo fundamental: la creación de empleo. Por conseguir una tasa de inflación más pareja a la europea se está dispuesto a sacrificar todo lo demás. El señor Ministro, que había sido adalid del liberalismo más sustancial, en el sentido de primero crecer y después repartir, resulta ahora que, sorprendentemente, está primero repartiendo y después creciendo, para lo que, si es necesario, se recorta la inversión real.

Como defectos políticos más importantes de estos Presupuestos menciona tres llagas o grandes heridas, la primera y más importante de las cuales es Asturias, como pórtico probablemente de otras importantes acciones de protesta y movilización social en la cornisa cantábrica y demostración de que no se ha apostado por regenerar el tejido industrial por crear ocupación nueva. Una segunda llaga sería el contencioso que se mantiene con la Federación Española de Municipios y Provincias respecto a la financiación de las administraciones territoriales y, la tercera, es el fraude fiscal que da lugar a una bolsa inmensa de dinero no aflorado que podría permitir otro tipo de presupuestos.

Procede a continuación el enmendante a realizar un análisis más pormenorizado del contenido de los Presupuestos, con referencia al déficit público, previsión de la inflación, sanidad, pensiones asistenciales, viviendas, educación y Seguridad Social, con mención especial al tema del fraude, para finalizar señalando que se puede hacer otra política económica, una política realmente más social y que fomente el crecimiento en base a más industrialización, más inversión pública y también más inversión privada.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) *comprende que el Grupo de Izquierda Unida tenga un punto de vista diferente del que tiene el Gobierno sobre la estructura de los Presupuestos, el contenido de los mismos y los objetivos de política económica a los que deben servir. Ello es perfectamente compatible y nada tiene que ver con la crítica que formula a los actuales Presupuestos, crítica que, a su juicio, está poco fundamentada. Se refiere, en primer lugar, al tema de la deuda y la menor capacidad de maniobra que supone para dedicar gastos a otros menesteres que se consideraran importantes. Pero, siendo ello cierto, la realidad es que el Grupo de Izquierda Unida, año tras año, ha venido manteniendo la conveniencia de aumentar los niveles de prestaciones sociales o incrementar las transferencias a las Corporaciones locales y, en definitiva, mostrándose siempre par-*

tidario de aumentar el déficit, lo cual significa que posteriormente un mayor porcentaje de los recursos del Estado han de dedicarse a hacer frente a la deuda contraída, ya que si uno quiere hacer bien las cuentas, cuando decide cuánto se gasta no puede excluir los intereses, salvo que se opte por ir hacia una situación como la italiana, que no es algo que personalmente desee ni que este Gobierno desee para el país.

Por consiguiente, no se pueden definir los Presupuestos como restrictivos por el hecho de que, una vez que se quitan los pagos de la deuda, crezcan algo menos los gastos que los ingresos. Desde el punto de vista de la contabilidad nacional, los intereses de la deuda no son diferentes al pago de los salarios a los funcionarios, la compra de bienes y servicios o la creación de inversiones.

Respecto a que los Presupuestos son socialmente insuficientes, el enmendante ha montado una teoría de la que, desde luego, él no participa. Ayer mismo tuvo ocasión de decir que si este año tenemos un déficit del 2,3 por ciento en vez del 0,9 es en parte consecuencia de un aumento muy importante de los gastos sociales, incremento que se ha venido produciendo también en 1991.

En relación con la referencia a Asturias y la caída del tejido industrial, afirma que Asturias es una región con enormes problemas, donde no se ha producido una renovación suficiente de ese tejido industrial, pero donde el sector público ha mantenido tanto empleo como ha podido en Honosa, aun siendo conscientes de que la rentabilidad económica de esa explotación es sencillamente imposible, e igualmente ha hecho en Ensidesa a través de muy importantes inversiones. Se pregunta qué ha hecho entre tanto el sector privado. En todo caso, va a acometer un plan por el que se reduzca la actividad minera, dedicando una cantidad creciente a reindustrialización y nuevas inversiones y deseando que la misma pueda llevarse a cabo con el consenso, el diálogo y en un clima favorable.

Acerca del reproche del señor Espasa por el tratamiento que reciben los municipios y provincias en este Presupuesto, tiene que decirle que es el que les corresponde en la interpretación de la ley, lamentando tener con ellos el actual contencioso.

Termina el señor Ministro mostrando su desacuerdo con el punto de vista expuesto por el enmendante en materia de fraude fiscal, tema en el que piensa que se está haciendo mucho, aunque ello no signifique que se haya eliminado el mismo.

Replica el señor Espasa Oliver, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo CDS interviene el señor **Lasuén Sancho**, calificando de tedioso el actual debate presupuestario, entre otras razones por convertirse, en el mejor de los

casos, en un diálogo de sordos y, en el peor, en el inicio de lo que puede ser el proceso de autodestrucción de nuestras posibilidades de crecimiento. En efecto, desde el punto de vista interno en España se piensa y se dice que éste es el peor presupuesto del señor Ministro, no teniendo a nadie a su favor, ni la patronal, ni los sindicatos ni ningún partido excepto el socialista. Incluso aquellos medios de comunicación que más le defienden han afirmado en editoriales que este Presupuesto es, a la par, increíble e indeseable. Si ésta es la opinión general, es obvio que todo ello puede tener consecuencias negativas sobre el ahorro, la inversión, la recaudación y la tensión social. Ello, a su vez, puede reducir la gran atracción que el país tiene para el ahorro extranjero en un momento en el que, además internacionalmente se difunde en los medios de comunicación que más defienden la política del señor Ministro, que éste se encuentra en una situación de difícil salida.

Añade el señor Lasuén que en, las actuales circunstancias, el señor Ministro de Economía tiene que evitar como sea y a cualquier coste la pérdida de confianza internacional, porque si ésta se pierde la anterior entrada de capitales puede transformarse en una salida de los mismos con efectos catastróficos, no sólo para nuestra economía sino también para nuestra estabilidad sociopolítica. Afirma después el enmendante que el Presupuesto presentado no es expansivo, ni electoral ni social, ya que, frente a algunas afirmaciones, no se aumenta la protección social. Los gastos sociales aumentan sólo cuantitativamente pero no cualitativamente y únicamente por aplicación de los derechos subjetivos legislados en ejercicios anteriores. Es más bien un Presupuesto absolutamente funcional y, para quienes no comulgan con los objetivos políticos del señor Ministro, se trata de una chapuza, inevitable, pero chapuza después de todo.

Termina el representante del CDS formulando diversas cuestiones sobre la evolución de nuestra renta por habitante y su comparación particularmente con la italiana, sobre las consecuencias del rechazo sindical al pacto social y sobre el ahorro privado en inversión necesaria para modernizar el país, anunciando que votarán en contra de los presupuestos presentados por el Gobierno por corresponder a una política de crecimiento que, a su juicio, sigue siendo incoherente y con defectos instrumentales importantes. Se trata de un presupuesto que, compartiendo la opinión expresada por todo el mundo, le parece un adefesio que incurre en fuertes contradicciones.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** manifiesta que es verdad que la posición que representa el CDS en materia presupuestaria no es la misma que la del Gobierno, pero igualmente es cierto que han sido tantas

las coincidencias que el enmendante ha tenido con algunas de las cosas que el Gobierno hace en estos presupuestos y ha venido haciendo en los anteriores, que es difícil saber si su intervención de ahora es a la totalidad o está matizada por estos numerosos acuerdos o aproximaciones.

Respecto al punto de vista consolidado en la opinión pública nacional o internacional, reconoce que le es difícil hablar sobre el mismo, sobre todo tratándose de materias tan abstrusas como son los Presupuestos. En todo caso, aspira a que ni en la opinión nacional ni internacional se esté configurando la idea de que estos son unos Presupuestos prácticamente imposibles porque no lo son. Son, en cambio, unos Presupuestos posibles y unos Presupuestos realistas y, sobre todo, no son sustancialmente distintos ni en su composición ni en lo que se refiere a la evolución, por comparación al año anterior, de lo que se está produciendo en este otoño en la mayor parte de las Asambleas y Parlamentos nacionales de toda Europa.

Replica el señor Lasuén Sancho, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

El señor **Ansotegui Aranguren** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Vasco (PNV), mostrando, en primer lugar, el desacuerdo con el procedimiento que se sigue para el debate de los Presupuestos.

Respecto a sus discrepancias con el proyecto de ley de Presupuestos, éstas no son sobre el diagnóstico de la situación, lo cual desea dejar claro de antemano. Igualmente quiere dejar constancia de que la relación de su Grupo con el Gobierno en los últimos meses ha sido cordial e incluso buena, apoyando activamente la elaboración de la Ponencia sobre la Unión económica y Monetaria y también la propuesta del Gobierno de pactos sociales de progreso, por considerar dichas propuestas positivas para el conjunto de los ciudadanos. Sin embargo, se encuentra en este momento con que las promesas contenidas en ambos documentos no se han plasmado en los Presupuestos. Expone también que, a tenor de las cifras que se desprenden de estos Presupuestos, se puede fácilmente deducir que no se da una respuesta adecuada a los principales problemas y retos que tiene planteados la sociedad y, por otra parte, se sustentan en unas previsiones macroeconómicas y de ingresos que, a su entender, no son consistentes ni fiables. Son estos los motivos por los que su Grupo presenta la enmienda de totalidad al proyecto de ley.

Está de acuerdo con que los principales problemas macroeconómicos y retos socioeconómicos de la sociedad española están perfectamente identificados por el Gobierno, pero discrepa profundamente de las soluciones adoptadas, a tenor de la distribución del gasto previsto en este proyecto de presupuestos.

El desempleo, la evolución de los precios, el déficit exterior y el déficit público son problemas económicos de envergadura que a nadie se le ocultan, así como la marcha preocupante del mercado de trabajo, continuando el problema del paro ocupando el primer lugar en las preocupaciones de la sociedad y al que há de hacerse frente, por tanto, con todas las medidas posibles. Igualmente sucede con el tema de la competitividad, que considera clave para el futuro desarrollo económico y social del conjunto del Estado, y más cuando estamos a las puertas de la creación del mercado interior único en enero de 1993.

Menciona, por último, algunos aspectos estructurales de la economía española, como son la crisis industrial, aún no superada, el déficit crónico de infraestructuras, el escaso nivel de investigación y la inadecuada cualificación de la mano de obra, manifestando que para dar respuesta a los mismos su Grupo Parlamentario propone la revisión en profundidad de los Presupuestos, redistribuyendo recursos desde las partidas más improductivas hacia las inversiones productivas que la economía española requiere a estas alturas de la integración en Europa. Asimismo considera que las necesidades de Euskadi cuyas competencias están en manos de la Administración central son, año tras año, desatendidas, a pesar de ser año tras año reivindicadas.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda** (Solchaga Catalán) contesta al señor Ansotegui aludiendo, en primer lugar, al conjunto de medidas que afectan a los ingresos y gastos sobre los que el enmendante expresaba su falta de fe en que se fueran a producir según las previsiones presupuestarias. Sobre este particular se limita a recordar las numerosas cifras facilitadas el día anterior en relación con la evolución previsible de los principales impuestos.

En lo que se refiere a la competitividad, tiene que decir al representante del Grupo Vasco que en estos momentos puede hacerse muy poco más de lo que está haciendo el Gobierno, habida cuenta de que están dedicando el cinco por ciento del Producto Interior Bruto al desarrollo de las inversiones públicas en infraestructuras. Como también dijo el día anterior, considera que a corto plazo el mayor problema con que se encuentra es la evolución del coste laboral unitario. No va a discutir con el enmendante sobre los recursos dedicados a infraestructuras, investigación y desarrollo y política industrial para favorecer la competitividad, quedando a la espera de conocer las propuestas que haga el Grupo Vasco para eliminar lo que ha denominado gastos improductivos o menos productivos.

Finalmente, comprende la preocupación del señor Ansotegui sobre el impacto de estos Presupuestos, en el País Vasco, pero considera natural que por el

sistema de concierto y el sistema de cupo sean una pequeña parte de las inversiones públicas de la Administración central las que vayan al País Vasco, dado que la mayor parte de estas inversiones corresponden a las competencias que reconoce el Estatuto a la Comunidad Autónoma. Por consiguiente, no se debe sorprender el enmendante de que las cosas sean así.

En todo caso, aceptando algunas de las críticas hechas al Presupuesto, cree que se tiene suficiente fundamento como para que sea aprobado por esta Cámara, a pesar de las consideraciones del Grupo Vasco (PNV).

Replica el Señor Ansotegui Aranguren y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **Moreno Olmedo**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada diciendo que el comportamiento del Estado dista mucho de ser homogéneo en relación con todas las comunidades autónomas. Entiende que más bien desde el Gobierno central se viene manteniendo una política discriminatoria en sentido favorable para las denominadas históricas. No puede sorprender, por consiguiente, que una vez más tengan que rechazar un proyecto de Presupuestos que consagra una política económica que aumenta las desigualdades territoriales. El pueblo de Andalucía quiere soluciones y no subsidios, que tan caros les salen a la hora de las elecciones, y mientras estas soluciones no lleguen seguirán votando en contra de los Presupuestos, no sólo porque incumplen la finalidad de ser instrumentos de redistribución territorial sino porque tampoco resultan propicios para apoyar la competitividad de cara a 1993.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, defiende su enmienda de totalidad desde su perspectiva de partido nacionalista, con un ámbito de actuación centrado en la Comunidad Valenciana, considerando que estos Presupuestos debían dar las respuestas necesarias a sus carencias, a sus aspiraciones y a sus expectativas de futuro. Las respuestas de estos Presupuestos para las comunidades autónomas suponen un agravamiento de los desequilibrios y del impacto desigual de la política económica estatal sobre el crecimiento de las regiones. El recorte de las inversiones propuesta por el Gobierno va a suponer para algunas comunidades autónomas, entre ellas la Valenciana, un sacrificio injusto y la dilación de numerosos proyectos. Los beneficios de los eventos de 1992 van a seguir canalizando los principales proyectos y van a significar recortes fundamentales para otros.

Finaliza reiterando que los Presupuestos para 1992 son insuficientes y, en consecuencia, incapaces de atender las necesidades sociales y económicas de la Comunidad Autónoma Valenciana y por ello solicita la devolución de los mismos al Gobierno, pa-

ra una reconsideración de su contenido y una redistribución de las inversiones de forma más solidaria.

La señora **Larrañaga Galdós**, del Grupo Mixto, defiende su enmienda de totalidad solicitando la devolución del proyecto al Gobierno, por entender que el Presupuesto presentado no responde con carácter general a las necesidades urgentes y reales de este país. La política económica que en ellos se contiene no favorece la recuperación económica ni la generación de empleo y repercute negativamente en el bolsillo de los ciudadanos, no atendiendo, por otro lado, a los compromisos de la Administración del Estado con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por ello, solicita su devolución.

La señora **Mendizábal Gorostiaga**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, calificando a los Presupuestos del Gobierno de confusos e inadecuados. Confusos porque han sido producto de un proceso marcado por una confusión generalizada e inadecuados, porque no guardan mucha relación con la política presupuestaria de ejercicios anteriores, poniendo en evidencia la falta de planificación plurianual imprescindible para alcanzar unas ciertas cotas de eficacia en ciertas áreas del sector público. Se trata, además, de un Presupuesto que califica de poco coherente, como se ha venido manifestando reiteradamente a lo largo del debate de la Cámara.

Termina la enmendante haciendo referencia a la necesidad de acometer una reindustrialización eficaz, especialmente en determinadas áreas más afectadas por las medidas de ajuste acometidas en los últimos años de la década anterior, entre las que cita el País Vasco.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende su enmienda de totalidad, mencionado la coincidencia de todos los Grupos de la Cámara, con la única excepción del Socialista, calificando de muy malos los Presupuestos para 1992 y considerando innecesario repetir argumentos ya ampliamente reiterados. Desde el punto de vista de su partido político, tiene que decir, además, que estos Presupuestos tienen una incidencia muy negativa para el futuro de Aragón, además de ser unos Presupuestos inadecuados para superar con éxito los retos de la integración europea. Por último, son unos Presupuestos contradictorios entre los objetivos que prevén y los medios de que dispone. No favorecen la inversión ni la creación de empleo y, en cambio, siguen penalizando el ahorro y el consumo, unido a un aumento indiscriminado de la presión fiscal. Concluye el señor Mur exponiendo algunos ejemplos en apoyo de su teoría de que estos Presupuestos son insuficientes, discriminatorios e insolidarios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Para contestar a los enmendantes del Grupo Mixto interviene de nuevo el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, que intenta evitar la reiteración de argumentos ya expuestos anteriormente a lo largo de este debate, centrando, por consiguiente, su contestación respecto de aquellos aspectos concretos mencionados por los representantes del Grupo Mixto en relación con sus respectivas comunidades autónomas.*

Replican el señor Oliver Chirivella, las señoras Larranaga Galdós y Mendizabal Gorostiaga, y el señor Mur Bernad, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

*En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Gimeno Marín** para dejar claras una serie de cuestiones respecto a lo que son los Presupuestos Generales para 1992 y compartir todas las argumentaciones que ha venido exponiendo el señor Ministro, así como la política económica y, más concretamente, la política presupuestaria y fiscal que se manifiesta a través de estos Presupuestos. Cree que si en un debate presupuestario como el presente se incorporasen todas las deficiencias o peticiones manifestadas por los distintos Grupos de la Cámara, incorporándolas cuantitativamente a los Presupuestos, seguramente todos coincidirían en que los Presupuestos que de tal forma se ocasionarían constituirían un auténtico desastre. Comprende que desde la oposición se pretenda incidir en aspectos parciales, pero las limitaciones presupuestarias obligan a fijar claramente unas prioridades y el Gobierno ya les tiene acostumbrados a pensar que en cuestiones de política económica y presupuestaria no caben los milagros, postura que comparte el Grupo Socialista.*

Concluye afirmando que los Presupuestos del Gobierno se adecúan a la realidad de la situación española y permiten hacer converger nuestra economía con la de los países avanzados de la Comunidad, contribuyendo a hacer a España más competitiva y constituyendo la plasmación de una política social que nos acerca a la situación de los países avanzados de la CEE, por todo lo cual están de acuerdo con el proyecto del Gobierno y forzosamente tienen que estar en desacuerdo con todas las enmiendas de totalidad.

*Por alusiones hace uso de la palabra el señor **Mur Bernad**.*

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad que postulan la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuesto Generales para 1992, son rechazadas por 188 votos a favor, 167 en contra y tres abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992. (Continuación) (Número de expediente 121/000066)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Para defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro de Economía y Hacienda, como pórtico, antes de pasar al análisis más detallado de los elementos más significativos de estos Presupuestos de 1992, desde la óptica y desde la posición política de nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quisiera señalar algunos de los calificativos o de las impresiones globales que nos ha producido este presupuesto que, como usted decía ayer en su presentación, aparece en un momento de recesión del ciclo en la economía internacional, más acusada que en la española, pero también recesión en el ciclo de la economía española. En este marco presentaba usted unos presupuestos a los que pretendía calificar como neutros, como pasivos, que intentaban no agravar la situación que, aunque está mejor que la del resto de la economía internacional, empieza a no estar muy bien. Usted mismo lo reconocía.

Pues bien, nosotros creemos que en estas condiciones y dado el margen de maniobra que creemos que tenía y tiene una política económica de progreso, respetando los tres equilibrios básicos y fundamentales que creemos que se deben respetar —inflación, déficit público y déficit por cuenta corriente—, respetando estos parámetros, creemos que era y es posible y necesaria otra política económica. Sin embargo, vemos con sorpresa cómo usted no ha practicado esta otra política económica y continúa con su tradicional política económica.

Por eso creemos estar cargados de razón al decir que estos presupuestos son, en primer lugar, globalmente restrictivos, y lo son porque si se descuentan los gastos financieros —y hablamos de ello a propósito de la deuda pública, y usted lo sabe tan bien como yo o seguramente mejor— los ingresos aumentan en un 10,4 por ciento y los gastos totales aumentan en un 8,8 por ciento. Por tanto, se produce una detracción de recursos en el sector público y por eso se pueden y se deben calificar de globalmente restrictivos.

Son también socialmente insuficientes porque, si bien mantienen ¡faltaría más! —usted lo reclamaba y nosotros lo saludamos— todos los compromisos que el Gobierno adquirió en la negociación de la propuesta

sindical prioritaria, lo que se ha dado en llamar la primera fase; porque si bien aceptan la entrada de los llamados estabilizadores automáticos, es decir, el mayor gasto en desempleo, el mayor gasto en ILT, el mayor gasto en pensiones asistenciales, puesto que las programamos a través de la aprobación de la ley correspondiente, en muchos casos —y después lo veré con más detalle— son ilusiones contables que usted ha vendido como la gran expansión del gasto social.

Insisto, reconocemos que hay cierto incremento en el gasto social. Este es, sobre todo, hijo del 14 de diciembre, de las leyes que hemos aprobado aquí, de los acuerdos del Gobierno con los sindicatos; por tanto, hijo, en alguna medida, de una acción social, sindical y política con voluntad de progreso que el Gobierno, finalmente, después de muchos años de negarlo, recoge. Pero una vez aceptado esto, que es así, hay que decir en seguida que los incrementos son más contables que reales, y después lo veremos en algunas partidas concretas, como usted sabe perfectamente.

Pero, sobre todo, en el plano de la política social, estos Presupuestos Generales del Estado no representan la introducción de ninguna política activa nueva. Y, para hablar de un aspecto muy significativo, la formación de capital humano, las partidas en formación profesional y formación profesional ocupacional en escuelas taller descienden de forma significativa, como usted sabe.

Son, en tercer lugar, terriblemente negativos por la caída brutal de la inversión real. Del 15 por ciento de crecimiento en el período 1985-1989 de la inversión real española —mucho mayor que la inversión media de la Comunidad, es cierto— se pasa a un 6,7 por ciento en 1989, a un 3,8 por ciento en 1991 y ahora cae la inversión de forma muy importante, situándonos por debajo del nivel de 1989. Por tanto presupuestos globalmente restrictivos, socialmente insuficientes y terriblemente negativos por la caída de la inversión real y de las transferencias de capital que esto significa. Estas tres características, para nosotros las más distintivas políticamente de estos presupuestos, no eran de obligada aparición. ¿Por qué? Porque nosotros creemos que la economía española se sitúa con holgura y comodidad dentro de los parámetros internacionalmente aceptados en inflación, en déficit público y en déficit por cuenta corriente.

Es cierto que tenemos una inflación ligeramente más alta que la europea; es cierto que va descendiendo; también es cierto que en parte esto es una ilusión óptica, puesto que la medida europea va subiendo, pero no tenemos un diferencial tan brutalmente peligroso.

En déficit público, descontando los intereses financieros de la deuda, tenemos una de las deudas brutas más bajas de toda la Comunidad Europea. Sólo tres países están por debajo de nosotros: Alemania, Francia y Luxemburgo.

En déficit por cuenta corriente, debido a la entrada de capitales por las altas tasas de interés, conseguimos en cierta medida estabilizar el nivel de déficit que tenemos.

Por tanto, había margen para otra política económica; había margen para aportar más cantidades, más ingresos, más recursos a estos presupuestos y hacerlos realmente más sociales y más productivos en el sentido de apostar por la inversión real, apostar por el crecimiento de la inversión real y de las transferencias de capital y dinamizar así la economía. Ustedes —usted y su Gobierno— no han querido, lo cifran todo en la lucha contra la inflación y esto se lleva por delante las otras políticas presupuestarias posibles. Y quiero subrayar con mucha énfasis la posibilidad de una política económica distinta sin salirse de unos márgenes razonables en inflación, en déficit público, en déficit por cuenta corriente. Por ello hemos calificado a los presupuestos de liberalismo asistencial. No llegan ni a socialdemócratas estos presupuestos, señor Solchaga. Se hace política social, la obligada, la mínimamente necesaria, no se apuesta por la mejor política social posible, es decir, la creación de empleo, el crecimiento económico, la dinamización del sector público y, por inducción del sector público, del sector privado para crear empleo. Porque si estos tres objetivos, que reconozco que están controlados en la economía española, son las «vedettes» de todas sus intervenciones, el gran olvidado en todas sus intervenciones es el objetivo, para nosotros, no diré prioritario, pero sí fundamental que es la creación de empleo, la creación de ocupación.

A estos tres primeros objetivos sacrifica usted el crecimiento de la economía española, la regeneración del tejido industrial, y sobre todo, la formación de empleo, la formación de nuevos puestos de trabajo. Por conseguir una tasa de inflación más pareja a la europea está dispuesto a sacrificar todo lo demás. Pero ahora se encuentra en una posición realmente sorprendente; usted que había sido el adalid en esta Cámara, en el Gobierno, del liberalismo más sustancial en el sentido de, primero crecer, después repartir, ahora resulta, señor Solchaga que está usted primero repartiendo y después creciendo. Se ha producido aquí una cierta transmutación de las almas o quizá haya una guerra de transmutación de almas. Parece que usted de la posición de primero crecer, después repartir, pasa ahora a la posición del —entre comillas— «partido de los pobres», primero repartir, y para repartir, si hace falta, recortamos la inversión real. Parece que hay una guerra de transmutación de almas, no sé si entre usted y algún otro compañero de su Grupo o Partido, pero esta es la impresión que dan sus Presupuestos de 1992.

Hay que decir que, en la presentación de estos presupuestos y en una pura coincidencia de fechas, existe un ejemplo paradigmático para señalar los defectos políticos más importantes de estos presupuestos. Estos presupuestos presentan tres llagas o grandes heridas.

La primera y más importante —y es paradigmático—, Asturias. Asturias como pórtico, probablemente, de otras importantes acciones de protesta y movilización social en el País Vasco, en Cantabria, en Galicia que, para reducirlo al tema presupuestario, simplemente vienen a señalar con la rotundidad que todos hemos visto

en las imágenes de televisión, en las declaraciones de los líderes políticos y sindicales que allí estaban, que ustedes han dejado caer el tejido industrial, público sobre todo, y, en buena parte, también han apostado poco por la regeneración del tejido industrial privado. Creo que lo de Asturias es un ejemplo paradigmático y que las imágenes de televisión y las crónicas de hoy de toda la prensa española me ahorran insistir más en esta cuestión. Es un ejemplo paradigmático de la crítica que hemos hecho —y han hecho otros grupos— al tema de la caída de la inversión real, de las transferencias de capital, del no apostar por regenerar tejido industrial, por crear ocupación nueva.

Segunda llaga. Tiene usted un contencioso, lo presentamos nosotros en forma de interpelación, con una institución realmente importante por las personas que agrupa: La Federación Española de Municipios y Provincias. Me estoy refiriendo, naturalmente, a la financiación de los ayuntamientos. Está pendiente la regionalización de las comunidades autónomas. Segundo foco importante no clarificado en estos presupuestos. Financiación de administraciones territoriales llegando a que la FEMP tiene que plantear un recurso contra el Gobierno, contra su Ministerio, en función de una desavenencia sobre el método de cálculo de unas determinadas cantidades que ellos consideran que deben corresponderles.

Tercera llaga de estos presupuestos: el fraude fiscal.

El fraude en el IVA —que es mucho más que fraude, es delito, es apropiación indebida—, el fraude en el IRPF y el fraude en el Impuesto de Sociedades. En conjunto y sobre todo el del IVA y del IRPF, fraude o menor recaudación en el Impuesto de Sociedades, excesivos gastos fiscales en el Impuesto de Sociedades, todo esto crea una bolsa inmensa de dinero no aflorado que podría permitir otro tipo de presupuestos. Al final le haré una propuesta alternativa en esta línea de combatir políticamente de forma decidida y valiente el fraude fiscal.

Pasando a un análisis más pormenorizado de los presupuestos, en primer lugar —y no quisiera volver a entrar en la polémica que tuvo usted ayer con un portavoz sobre la credibilidad, y naturalmente no hablo de credibilidades personales ni de políticas globales, sino de credibilidad presupuestaria—, señor Ministro, le voy a dar sólo algunos ejemplos para demostrar que tanto el debate como el documento presupuestario están cada vez más degradados políticamente, y esto es, fundamentalmente, responsabilidad de ustedes.

Por ejemplo, el déficit público; desde la propuesta de déficit cero al 2,2. No hace falta recordar las enormes variaciones que ha habido, porque no es poca cosa pasar de una propuesta de 0,9 a 2,2; de una propuesta de déficit cero para 1992 a reconocer que se habían equivocado. Recuerde que nuestro Grupo siempre le dijo que este era un objetivo imposible y antisocial. Al final lo ha tenido usted que reconocer. Previsiones de inflación constantemente cambiadas y revisadas, desgraciadamente siempre al alza. Créditos presupuestarios absolutamente erráticos. Nadie se lo recordó, pero yo

sí lo voy a hacer hoy: usted recortó el presupuesto de 1991 en julio de este año, señor Ministro. Usted ha tenido que cambiar la previsión de inflación; ha tenido que cambiar las previsiones de déficit público.

En los créditos que figuran en el documento presupuestario de 1992, en sanidad se producen año tras año, y este año otra vez, desviaciones del 10, 13 por ciento, con lo cual los incrementos que usted ayer vendía como tales sabe perfectamente que no son ciertos, que el presupuesto ejecutado se lo come todo. Como en el INEM, señor Solchaga, usted lo sabe y presenta el mayor gasto como una gran cosa, y si se compara liquidado 1991, presupuestado 1992, desaparecen todos los pretendidos incrementos y se convierten en ilusiones contables. Me dirá usted: «Es que se producirá de nuevo desviación», pero éste no es un documento presupuestario presentable.

Pensiones asistenciales. Es cierto que la Ley se aprueba el año pasado, pero no es menos cierto que, pudiendo haber ya presupuestado el año pasado; no se hace y, entonces, el gran incremento —y lo saludamos, no le regateamos porque no es una cuestión de ustedes, sino de toda la Cámara, que es la que aprueba aquella Ley y, por tanto, ahora aparece el crédito presupuestario— viene en este proyecto de ley. Pero recuerde usted que la Ley preveía 700.000 beneficiarios y este año se presupuesta, de momento, sólo para 375.000, y no habiendo presupuestado nada en el presupuesto anterior, el incremento es muy importante. Es el incremento más importante en gasto social, el segundo es el de desempleo, estabilizadores automáticos.

Usted lo dijo ayer, pero yo lo diré con más énfasis; no podemos estar satisfecho de que aumente el gasto social en desempleo y que aumente la incapacidad laboral transitoria ¿Por qué? Porque se lo hemos dicho muchas veces y ahora tenemos una ocasión de demostrarlo con números en la mano: porque el trabajo precario es más peligroso, es más insano y no es tan digno ni debería ser propuesto como medida por parte de un Gobierno que se reclama de la izquierda, porque el trabajo precario produce más desempleo, lo estamos viendo ahora, y más accidentes, más siniestralidad laboral. La ILT se ha disparado en los presupuestos de 1992. Por tanto, no es bueno promocionar y producir trabajo precario.

Las 400.000 viviendas que se prometen antes de las elecciones municipales. Los créditos en vivienda, señor Solchaga, bajan. La señora Narbona, el otro día, hablaba de políticas de subvención a la adquisición de viviendas y los créditos en las partidas de su Dirección General bajan. Esto parece un cierto sarcasmo.

La LOGSE aplaza un año su real entrada en vigor. Las inversiones caen de forma brutal en el Ministerio de Educación; Sanidad lo mismo; Ley de Planta y Demarcación Judicial también retrasada en su aplicación.

Por lo tanto, la credibilidad de los créditos y del documento presupuestario es realmente baja, señor Solchaga. Y si pasamos a los gastos, el volumen total de gastos —descontados, insisto, los gastos financieros,

porque traen causa de la política monetaria que ustedes practican— crece menos que el PIB nominal: crece un 8,8 por ciento y el PIB nominal, como usted sabe, crece un 9 por ciento. Por lo tanto, es otro ejemplo, otra señal de que los presupuestos son globalmente restrictivos también en gasto no financiero. Por lo tanto, no nos los venda como expansivos, al menos en gasto social. Usted los ha vendido así o, por lo menos, lo ha pretendido.

En gastos corrientes —ya lo hemos dicho— la partida que más crece son las transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo a la Seguridad Social, al INEM —y ya he analizado en qué consiste— y a Sanidad. Como decía antes, saludamos la existencia de este mayor gasto social en lo que implica de reconocimiento, primero, de derechos subjetivos universales que sólo podrían ser recortados modificando la ley. No es el caso, no es su política y nos alegramos de que no estén dispuestos a recortar los derechos subjetivos de los españoles, pensiones, Seguridad Social y tantas conquistas como a lo largo de estos años se han ido consolidando en forma de derechos subjetivos, así como otros aspectos de mejora, como es la negociación Gobierno-sindicatos y la asunción de compromisos: pensiones asistenciales, catorce pagas, equiparación de la pensión de viudedad a la mínima con cónyuge a cargo y cláusula de salvaguarda para poder asegurar el poder adquisitivo de los salarios.

Todo esto lo saludamos, pero, insisto, lo matizamos en la medida en que los incrementos, crédito por crédito, muchas veces son ilusiones contables, son hijas de una política que no podemos compartir, sobre todo el desempleo y la ILT. No es bueno presentar como mayor gasto social lo que, en definitiva, es una mayor lacra social: un empleo rotatorio, flexible, de nueve meses como máximo, que genera después mayor gasto en atención al desempleo y en incapacidad laboral transitoria.

Le recuerdo que todas estas mejoras o estos incrementos en política social fueron repetidamente reclamados por los sindicatos. Esta reclamación fue apoyada e implementada en esta Cámara por nuestro Grupo Parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Ustedes dijeron que no, años tras año. Hubo de venir el 14 de diciembre —quizá ahora la impresionante manifestación cívica, política y social que representa el día de ayer en Asturias también les haga reflexionar y cambiar de política económica o industrial para que aceptasen algunas de las propuestas de mejora en protección social que nosotros y los sindicatos veníamos reclamando, año tras año, y a las que ustedes se negaban sistemáticamente. Finalmente, las vemos incorporadas este año.

Respecto a los gastos financieros, hay otro crecimiento importante, señor Solchaga, sobre todo en deuda pública y financiación de la deuda. Ahí es donde su restrictiva política monetaria nos encarece terriblemente el coste final de la deuda. Por eso hacía la separación entre gastos financieros y gastos no financieros. Después volveré sobre ello al hablar del déficit.

En cuanto a los gastos en inversión real y transferencias de capitales, sólo quiero recordar algunas cifras. Se han dado ya muchas y no es bueno cansar ni a los Diputados ni a la opinión pública con demasiadas cifras, pero es que en todos los programas de inversión real o de transferencia de capital se producen caídas brutales, caídas realmente significativas. Por ejemplo, la inversión real en el transporte ferroviario es de menos 70 por ciento; las transferencias de capital en carreteras es de menos 63 por ciento; en recursos hidráulicos es de menos 13 por ciento; la inversión en Educación es de menos 42 por ciento, en infantil y básica menos 40, en enseñanzas medias menos 46 y en Universidad menos 37 por ciento; en políticas agrarias sólo dispongo de la cantidad, menos 6.700 millones; en I+D, en inversión real, menos 3,7 por ciento; en Industria, menos 30 por ciento; en minería, menos 16 por ciento; en promoción, administración y ayudas de acceso a la vivienda —la señora Narbona nos dice que ahora se va a arreglar vía subvenciones—, menos 5.500 millones de pesetas, crédito sobre crédito; en promoción y gestión de empleo, menos 4 por ciento y en formación profesional ocupacional, menos 5,2 por ciento. Es decir, la caída en inversión real, en transferencias de capital y en algunos programas significativos de lo que podríamos llamar bien protección social, en el caso de la vivienda, bien fomento a la creación de más y mejor capital humano, caídas, caídas y caídas. Este es el presupuesto de 1992: caídas que inducirán a menor competitividad.

¿Dónde está el pacto de competitividad plasmado en los presupuestos, señor Solchaga? Aquí se ve claramente que su pacto de competitividad era un pacto de rentas. Yo le califiqué —y usted no se molestó, simplemente aceptó la ironía— de que usted tenía una deriva asiática. Usted tiene una obsesión asiática para los salarios. Usted quiere convertir a los trabajadores españoles y a sus niveles de ingreso en lo que son los niveles de ingreso de los llamados cuatro dragones asiáticos. ¿Sólo así seremos competitivos? Esto no es Asia, señor Ministro, usted lo sabe perfectamente. Y su pacto de competitividad era un pacto de rentas, de deducción del poder adquisitivo de las rentas de los trabajadores. Esta era su competitividad y está demostrado en los presupuestos, señor Ministro. Por tanto, de competitividad nada, si no es competitividad entendida a la asiática con recorte de rentas, porque no hay apuesta por regeneración de tejido industrial, por inversión real, por transferencia de capital, por inducción del crecimiento de la economía pública y privada. ¿Cómo puede usted decir en los presupuestos que la inversión privada va a aumentar en dos puntos cuando cae la inversión pública? Esto no se lo cree nadie, señor Solchaga, ni los empresarios ni, por supuesto, usted tampoco. No es razonable esperar que crezca la inversión privada cuando cae tan brutalmente la inversión pública; no es razonable. Lo ha puesto usted para que le cuadre el conjunto de expectativas de crecimiento de la economía española, pero no es razonable y no se producirá,

desgraciadamente. Caerá la formación de empleo, la formación de ocupación, cuando no hace falta recordar que tenemos la tasa más alta de paro de toda la Comunidad.

Pasemos a los ingresos. Por lo que se refiere a los impuestos lo que se produce es una caída respecto a expectativas razonables, un incremento de la asimetría y la presencia, la omnipresencia del fraude fiscal. Los ingresos no son lo altos que podrían y deberían ser, no por mayor presión fiscal, sino simplemente porque el fraude se come de forma importante la razonable expectativa de crecimiento de la recaudación fiscal. Pero, sobre todo, los impuestos son más asimétricos, más injustos, señor Solchaga. Ayer la derecha lo saludaba, y usted parece que estaba también satisfecho con este aplauso del centro y de la derecha a que los impuestos crezcan en indirectos pero, sobre todo, no en directos. Es decir, se ha producido una mayor simetría en el reparto de la carga tributaria. Cada vez más trabajadores, rentas medias y bajas y consumidores —y el impuesto sobre el consumo no afecta igual al que tiene una renta media o baja que al que tiene una renta alta, y lo sabe usted perfectamente— son los que van a soportar este mayor incremento de los ingresos. El índice directos-indirectos que estaba en 1,33 en el año 1991 pasa a 1,27 en el año 1992. Es decir, se va acercando a la posibilidad de invertir la tendencia entre indirectos y directos. No sé si es que ésta es su secreta voluntad: llegar a que la imposición española sea más fuerte en el ámbito de los impuestos indirectos que en la de los directos. En todo caso, nosotros no compartimos en absoluto esta filosofía fiscal, sino exactamente la contraria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente. Voy a intentar concluir rápidamente.

Por tanto, caída en los ingresos, más asimetría, más injusticia y, sobre todo, fraude fiscal. Porque la deuda pública, señor Ministro, le he dicho anteriormente que aumentaba mucho el gasto financiero y aumenta por la política monetaria, pero aumenta por otra cosa que usted no ha dicho, pero el Secretario de Hacienda señor Zabalza reconoció y a mí me duele reconocer: aumenta porque ustedes están viendo que no se produce la entrada de dinero negro en la deuda pública especial al 2 por ciento. Es decir, la regularización fiscal no parece estar teniendo éxito, y ustedes no están tomando medida concreta alguna, valiente, fuertes políticamente contra el fraude fiscal. Y sin afloramiento del fraude fiscal no habrá dinero en este país para confeccionar unos presupuestos progresistas, unos presupuestos de expansión económica y social.

Nosotros queremos señalar este aspecto fundamental del déficit público, que creemos podría no reducirse tanto como usted propone del 2,3 del presente año al 1,6 del próximo año. Nosotros propondríamos incrementar y apostar por una mayor recaudación fiscal por

afloramiento del fraude fiscal y una mayor recaudación fiscal por mayor recaudación en el Impuesto sobre Sociedades. Si se adoptasen estas tres políticas, reducción más ligera del déficit público, no del 1,6 sino una o dos décimas por debajo del habido este año; si se apostase por un incremento en la recaudación fiscal en base a una política activa de lucha contra el fraude fiscal, y si se estuviese dispuesto a implementar la inspección y la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades, nosotros creemos que no es exagerado decir que se podrían recaudar unos 850.000 de pesetas más. Es decir, unos 350.000 de no apostar por un déficit público tan bajo; otra cantidad similar de afloramiento del fraude fiscal y unos 150.000 millones de la mejor y mayor recaudación en el Impuesto sobre Sociedades. Esta cantidad, que nosotros hemos cifrado en nuestra enmienda de totalidad, podría y debería ser aplicada, en nuestra opinión, al Presupuesto en tres rúbricas fundamentales. En primer lugar, un tercio, unos 300.000 millones de pesetas para infraestructuras activas, para frenar la caída de inversión que usted ha diseñado en los Presupuestos para 1992; otro tercio, 300.000 millones más para incrementar la protección social; y 300.000 millones más para mejorar la financiación de las administraciones territoriales, entendido fundamentalmente como ayudas a la inversión real, no al gasto corriente. Si se aplicase esta política, si usted y su Gobierno estuviesen dispuestos a modificar su política presupuestaria en el sentido de entender que se puede apostar por un mayor ingreso, para hacer después un mayor gasto, sin modificar de forma sustantiva los tres equilibrios fundamentales a los que se refiere siempre: inflación, déficit público y déficit por cuenta corriente, podríamos estar en condiciones de abordar de otra forma estos Presupuestos. Tal como están, señor Ministro de Economía y Hacienda, nosotros creemos que no son aceptables desde una perspectiva política de progreso, de izquierda política, de representación de intereses sociales y de una buena mayoría de los españoles, por lo que hemos presentado nuestra enmienda de totalidad.

Dante, en el frontispicio de la puerta del infierno, ponía una frase: «Dejad toda esperanza», «Lasciate ogni speranza». Nosotros no queremos dejar toda la esperanza fuera del infierno que representan estos Presupuestos para la economía española y para una política social de progreso, y por ésto, además de la crítica, además de todo lo que ha sido nuestro riguroso —creemos— análisis de los presupuestos y contraposición de políticas económicas, le planteamos a usted, a su Gobierno, al Grupo Parlamentario Socialista, no diré una alternativa total, pero sí un posible giro en la política económica. Nosotros creemos que, respetando y manteniendo estos equilibrios que han sido buenos en parte para mejorar la situación de la economía española, se puede hacer otra política económica, se puede apostar por una política realmente más social, y se puede y se debe apostar por una política que fomente el crecimiento de la economía española en base a más industrialización, más inversión pública y también más

inversión privada, por todo ello creemos que debería merecer su atención esta propuesta de mayores ingresos y, en su caso, si fuese aceptada, ser votada por ustedes y por nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, puedo entender, y desde luego entiendo, que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenga un punto de vista diferente del que tiene el Gobierno sobre la estructura de los presupuestos, el contenido de los mismos y los objetivos de política económica a los que deben servir. Por tanto, no me sorprende que, en última instancia, toda la argumentación del señor Espasa vaya a decir que mediante un cierto aumento del déficit y el milagroso incremento de los impuestos —por procedimientos que no nos ha explicado muy bien, pero sí porque está convencido que existe una bolsa de fraude que rápidamente puede ser exterminada— haya que gastarse aproximadamente 900.000 millones de pesetas más. Naturalmente, esto es respetable, aunque más tarde diré por qué no me gusta. Pero esto que es perfectamente respetable no tiene nada que ver con la crítica que S. S. hace a los actuales presupuestos; crítica que, en mi opinión, está menos fundamentada y trataré de explicar por qué.

En opinión de S. S. estos presupuestos son restrictivos, particularmente cuando considera el superávit primario que representan o, lo que es lo mismo, el gasto público liberado de las cargas financieras. En segundo lugar, son socialmente insuficientes, y todavía ha dicho algo más grave, ha dicho que son ilusorios, crean espejismos sobre incrementos en los programas sociales, que en verdad no existen. Y, finalmente, dice que son negativos por cuanto implican una caída importante de la inversión real. Trataré de discutir estos puntos de vista porque, así como puedo respetar y respeto, como es natural, que S. S. y su Grupo hubieran hecho otra cosa con este presupuesto como la que usted en sus últimas palabras nos ha explicado, naturalmente tengo que defender de acusaciones al presupuesto que el Gobierno presenta cuando me parece que no tienen fundamento suficiente.

Es verdad que el hecho de que un país tenga que servir u honrar el servicio de la deuda signifique que, si quiere ser al mismo tiempo un país equilibrado, cada vez tenga menos capacidad de maniobra para dedicar gastos a otros menesteres que considera importantes; eso es verdad. Y naturalmente si esto tiene algún corolario —y yo no me atrevo a decir que lo tenga— es que convendría que para el futuro del país y de las próximas generaciones fuéramos capaces de restaurar el equilibrio, de manera que el peso de la deuda pública no fuera tal que impidiera la libertad de movimientos, a la hora de decidir sobre recursos escasos entre diferentes usos alternativos.

Sin embargo, no es ésa la tendencia que ha mantenido su Grupo. Por el contrario, su Grupo, año tras año, ha dicho, por una razón u otra, que unas veces porque como ahora existe una situación cíclica en la que se crece menos de lo que se desea; otras veces porque —es verdad, ¿quién podría negarlo?— el nivel de prestaciones sociales de nuestro país no es el que, sin duda, su Grupo y el mío desean en estos momentos y siempre hay buenos motivos para gastar; otras veces sencillamente porque tienen el interés político de que las transferencias a las corporaciones locales o a las comunidades autónomas aumente; y otras veces por otras razones, todas ellas legítimas, siempre son ustedes partidarios de aumentar el déficit. Pero aumentar el déficit, no se engañe S. S., significa que un porcentaje creciente de los recursos del Estado, de los obtenidos por los procedimientos habituales —ya sean los impuestos directos o los indirectos—, tiene que dedicarse a servir la deuda porque los déficit se financian con emisión de deuda pública. Esto puede llegar a un extremo verdaderamente inquietante y nuestros vecinos los italianos lo conocen bien.

Nuestros vecinos los italianos tienen un nivel de deuda pública que sobrepasa ligeramente el valor del producto interior bruto. Esa deuda pública, porque está en gran medida incorporada a títulos a muy corto plazo, tienen que remitirla, en un porcentaje muy importante, todos los años. Eso les lleva a tipos de interés elevados porque, de otro modo, no colocarían las necesidades que tienen de financiación y, como consecuencia de todo ello, Italia es un país con un déficit enquistado en el entorno del 10/12 por ciento del PIB, que no tiene ya nada que ver —y lo sabe S. S. igual que yo— ni con aumentos de gastos sociales ni con mejoras de infraestructuras. Ese 10/12 por ciento es lo que representa una deuda, que es el cien por ciento del PIB a un tipo de interés medio semejante. La situación italiana no es algo que yo desee o que este Gobierno desee para este país. Es verdad que estamos lejos de ello. Pero esa situación, verdaderamente, es una en la que las fuerzas políticas están absolutamente cogidas de antemano sobre la posibilidad de decidir en prioridades de gasto público, sobre la posibilidad de diseñar una política económica y una política de intervención en el marco social de la economía. Por tanto, si uno quiere hacer bien las cuentas, cuando decide cuánto gasta no puede excluir los intereses. Porque si los excluyera y, por decirlo así, pagara los intereses de la deuda con nueva emisión de deuda —eso es lo que en última instancia implica, en términos financieros, lo que S. S. viene a sugerir—, si los excluyera, naturalmente, la deuda formaría una bola de nieve insalvable, antes o después, y que habría de llevar a un proceso en algún momento, no sé por parte de quién, extraordinariamente duro de saneamiento financiero de la Hacienda, con enormes repercusiones políticas. No sé si asistiremos a algo de esto en Italia en un tiempo relativamente breve, pero sepa usted que, sin embargo, al menos es objeto de preocupación para los ciudadanos italianos y para las fuerzas políticas de aquel país.

Por consiguiente, no se pueden definir restrictivos unos presupuestos por aquello de que, una vez que quita los pagos de la deuda, crecen algo menos los gastos. No es verdad. Desde el punto de vista de contabilidad nacional, los intereses de la deuda son parte del valor añadido. No son diferentes que el pago de salarios a los funcionarios, la compra de bienes y servicios o la creación de inversiones. Son absolutamente igual. Es dinero que va a la economía procedente del Tesoro público y que los ciudadanos, en este caso los rentistas que han suscrito la deuda pública, gastarán en lo que quieran: o en consumo o en inversión, pero lo gastarán. Por consiguiente, desde el punto de vista macroeconómico, no es verdad. Lo que sí es verdad, a «sensu contrario», es que si uno tiene una carga de intereses y consigue que el gasto público no pase de determinado nivel, habría que alabarlos por virtuoso y no, como parece hacer S. S., criticarlo por el extremo mezquino.

En segundo lugar, dice que son socialmente insuficientes. Aquí S. S. se ha montado una teoría en la que yo desde luego no he participado o he tratado de no participar. Fue ayer, pero fue también cuando presenté los presupuestos a la prensa, cuando no tuve ningún inconveniente en decir que si este año tenemos un déficit del 2,3 por ciento en vez del 0,9, como lo vamos a tener, en parte es consecuencia de que la desaceleración cíclica ha hecho que el incremento de los impuestos sea menor del previsto, pero en otra parte es consecuencia de un aumento muy grande en los gastos sociales. Por consiguiente, yo ya reconozco que los gastos sociales de 1991 son mucho más importantes. Unos de ellos queridos, aunque no pudieron figurar en el Presupuesto del Estado, como los derivados de la ayuda familiar y las pensiones asistenciales contempladas y reordenadas en la Ley de Prestaciones no Contributivas; otros no deseados por nadie, pero que ya los hemos construido, ya los hemos hecho parte de la constitución social de nuestro país, que son aquellos gastos de previsión llamados a cubrir las eventualidades del desempleo, que sabemos que, en unas economías como las nuestras —economías capitalistas— están sujetas a fluctuaciones cíclicas y, por tanto, a evolución arriba y abajo del empleo. Había otras que no estaban sujetas a estas fluctuaciones cíclicas y donde el pleno empleo estaba asegurado, pero parece que sus resultados finales eran, a pesar de todo, menos notables que los que conocemos en estas tan malas economías que padecemos nosotros.

Pues bien, ya he dicho que ésta ha sido la situación y también ha dicho que en 1992, y como consecuencia de una serie de medidas positivas adaptadas por el Gobierno, pero otras veces del funcionamiento de los estabilizadores automáticos, hace una eclosión en las propias cuentas del Presupuesto todo este conjunto de fenómenos. Por tanto, a nadie he tratado de engañar diciendo que van a crecer los programas sociales más de lo que van a crecer, si ya he reconocido que ha habido desviaciones en 1991. Si S. S. quiere decir a la opinión pública que no van a crecer tanto, dígalos usted, yo no tengo por qué ocultarlo. Pero a continuación utilice el

mismo argumento cuando quiera decir qué va a pasar con la inversión, porque también a lo largo de 1991 hemos recortado en aproximadamente un 10 por ciento la inversión. Esta disminución del 15 por ciento, a la que S. S. ha hecho varias veces referencia en los gastos de los capítulos seis y siete, se reduce aproximadamente al 3 ó 4 por ciento respecto de lo que ya ha pasado en 1991. Por tanto, el mismo tipo de ilusión o de espejismo que puede existir —porque estamos comparando presupuestos iniciales con presupuestos iniciales— al alza en programas sociales, que a S. S. le parece un poco escandaloso ya denunciar, se produce a la baja en gastos de inversión, y S. S., honesto como es intelectualmente —y lo reconozco— debería, al mismo tiempo, admitirlo.

Por consiguiente, sepa S. S. que el Gobierno no ha tratado de presentar estos presupuestos como un incremento brutal en los programas sociales. Hay un incremento muy importante, y lo sabe S. S., pero ese incremento se ha venido ya produciendo en 1991, y el Gobierno, a la hora de explicar cómo ha sido la evolución de la política presupuestaria —lo hizo ayer y le remito al «Diario de Sesiones»— del Gobierno socialista durante esta última legislatura, y a la hora de explicar también dónde se han producido las desviaciones en el gasto y dónde ha tenido ya que reajustar en 1991 para que la situación no fuera a peor, dijo claramente que había unos incrementos muy importantes en los programas sociales de gasto a lo largo del ejercicio actual.

Por tanto, las definiciones que hace S. S. a propósito de este Presupuesto, si son restrictivos, socialmente insuficientes, ilusorios desde el punto de vista contable, o negativos por la caída de la inversión real, permítame que por lo menos las matice en este sentido. En mi opinión no son restrictivos, lo son más que lo que usted propone, porque con lo que usted propone, un aumento del gasto de 900.000 millones de pesetas, tendríamos un gasto público creciendo aproximadamente al 19 por ciento frente a una economía que va a crecer al 9 por ciento. Y eso, le guste o no, señor Espasa, es inflacionario con toda seguridad. No hay una economía que resista, en un período tan breve de doce meses, que un aparato que maneja aproximadamente el 40 por ciento del producto interior bruto, cuatro pesetas de cada diez que se gastan, aumenta el ritmo al que las gasta al 18 por ciento y que la economía crezca al 9 por ciento sin tener tensiones inflacionistas. Eso sencillamente no es posible. Y ya sé que esto es incómodo, porque cada uno de nosotros desearía poder disponer de los recursos, si los hubiera, o aceptar la ampliación del déficit, si fuera necesario, de tal manera que no se produjeran desequilibrios adicionales en la economía. Pero es lo cierto que la economía tiene sus leyes, que no es que yo las consagre ni les dé mayor importancia, y el ritmo al cual una economía puede digerir un incremento tan rápido del gasto público no es el que los políticos desean, es el que el mercado necesita. Por consiguiente, su propuesta de que el gasto público crezca al 18 por ciento, en parte con un aumento de tres o

cuatro décimas, según entiendo —si son 350.000 millones de pesetas, son exactamente seis décimas del PIB del año que viene—, y con un aumento de los ingresos, créame, señor Diputado, sencillamente, no es posible manteniendo los equilibrios.

Al margen de esto, haré ya algunas consideraciones sobre lo que usted ha dicho. Primero, Asturias como ejemplo de caída del tejido industrial. Hay una cosa que puedo compartir con usted. Asturias es una región con enormes problemas, donde no se ha producido una renovación suficiente del tejido industrial. En esa región hay un sector privado y un sector público. A pesar de los pesares, el sector público ha mantenido tanto empleo como ha podido en Hunosa, aunque es consciente de que la rentabilidad económica de esa explotación es sencillamente imposible; lo ha mantenido —y no solamente eso, sino que ha hecho inversiones de centenares de miles de millones— en Ensidesa, ha mantenido unas ciertas inversiones en un sector que también están de capa caída, que yo sé que es el tipo de actividad por la que S. S. no siente una predilección, como puede ser el sector de fabricación de armas y de municiones.

¿Qué ha hecho mientras tanto el sector privado? El Gobierno ha hecho un esfuerzo por mantener aquello, pero perfectamente consciente de que es imposible, en una economía de mercado, sostener de manera indefinida actividades que económicamente no son rentables. El Gobierno ha venido ofreciendo, a lo largo de los últimos años —y se lo digo porque el primero que lo ofrecí fui yo como Ministro de Industria a las autoridades del Principado allá por 1984 y al Comité de Hunosa—, siempre la misma idea: En la medida en la cual no se observa un relanzamiento de la iniciativa privada en materia de inversiones, consideramos que es indispensable la cantidad de dinero que el sector público se gasta en Asturias para mantener el déficit industrial y un cierto nivel de vida. Pero una cosa es que esto es indispensable, y otra cosa es que lo tengamos que gastar de la peor de las maneras, de aquella que no crea futuro. Y hemos venido ofreciendo ¿Cuánto es esto? ¿Son 50.000 millones al año, son equis miles de millones? Vamos a hacer un plan por el cual reduzcamos la actividad minera y, por tanto, gastemos menos en unas subvenciones de explotación que no tienen futuro desgraciadamente, y ojalá fuera otra la riqueza de esa minería, y vamos a dedicar cada uno de los años que pasen de este programa una cantidad creciente a reindustrialización y nuevas inversiones. Y hagámoslo con el consenso, con el diálogo, y hagámoslo también, eso sí, en un clima favorable.

Señoría, yo debo decir sin poner ningún énfasis dramático, que hemos estado desde el Gobierno y en particular desde mi propio Ministerio, a través de la Dirección General de Incentivos Regionales, en contacto innumerables veces con posibles inversores extranjeros; que hemos tratado, aumentando considerablemente el grado de subvención a las nuevas inversiones que estaban dispuestos a hacer, de inducirlos a su localiza-

ción en Asturias; y que esto ha sido extremadamente difícil y hemos fracasado en la mayor parte de los casos, a pesar de estar dispuestos a aumentar generosamente el porcentaje de subvención a estas inversiones. No quiero poner mayor énfasis ni insistir más en el dramatismo, pero esto significa algo. Esto, señor Espasa, usted que viene de Cataluña y que sabe cuán fácil es que los inversores extranjeros entren en Cataluña, algo le llamará la atención, porque no se trata Asturias de una región retrasada, al contrario, es una región alfabetizada; no se trata Asturias de una región sin tradición industrial, al contrario, tiene una de las más viejas y ricas tradiciones industriales del país; no se trata de que en Asturias falte mano de obra especializada, al contrario, la tiene; no se trata de que en Asturias exista una infraestructura particularmente mala, ya sabemos que es mejorable, pero mucho mejor que en muchas otras partes de España. Algo pasa ahí. Eso también debería ser objeto de reflexión de todos, y no lo digo como una respuesta.

En lo que se refiere a su reproche respecto del tratamiento que reciben los municipios y provincias en este Presupuesto, le diré que es el que les corresponde en la interpretación de la ley; que lamento mucho que tengamos ese contencioso; que un contencioso se evita si los dos están de acuerdo, pero si no están de acuerdo es imposible y para eso están las cortes judiciales y los procedimientos arbitrados, para resolver.

Finalmente le diré que no comparto su punto de vista sobre lo que se está haciendo en materia de fraude fiscal. Creo que se está haciendo mucho. No digo que con esto hayamos eliminado el fraude fiscal, pero sí quisiera llevar a su consideración la siguiente reflexión. En estos momentos, en España, el conjunto de los ingresos públicos representa aproximadamente, cogiendo el Estado, las corporaciones locales y las comunidades autónomas, el 40 por ciento del producto interior bruto; esa es la situación. Gastamos el 43,5 por ciento entre todos nosotros y, por tanto, tenemos un déficit del entorno del 3,5 por ciento, no en el Estado, que es alrededor del 2 ó 2 y pico, sino en el conjunto nacional. Pues bien, esto no es el nivel de ingresos que tienen en Francia o en Alemania, se va acercando. Es mucho mayor que el nivel de ingresos que tenía este país antes de que llegara el Gobierno socialista; en aquella época estábamos en alrededor del 32 por ciento del PIB. Pero sí ya es el nivel que tiene el Reino Unido. Cuando uno contempla el servicio fiscal del Reino Unido, que lleva fama de ser uno de los mejores, y cuando uno contempla también las figuras tributarias del Reino Unido, que son prácticamente las nuestras, el Impuesto de Sociedades, el «Income-tax», el Impuesto sobre la Renta y el IVA, más los impuestos especiales, que son las únicas figuras serias de todos los países modernos, se da cuenta de que si en algunos casos los tipos de las tarifas son más bajos, como en el Impuesto sobre la Renta, en otros casos, como en el IVA, son más altos.

Pues bien, si Inglaterra obtiene el 40 por ciento de producto interior bruto a través de unos impuestos que

no son desemejantes de los nuestros, sino que por línea media son aproximadamente iguales, y no lleva fama allí particularmente la situación del fraude —y por supuesto que lo hay—, sino que, por el contrario, se ha considerado siempre que el «Internal Revenue Service», el sistema fiscal inglés, es muy justo y eficiente en general, nos estaremos acercando ya a esos niveles, estaremos próximos, puesto que nosotros percibimos aproximadamente lo mismo e, insisto, no tenemos parámetros fiscales mayores.

No crea usted que con esto estoy diciendo que ya se ha acabado la lucha contra el fraude. Tenemos mucho que hacer en la lucha contra el fraude porque, de cualquier manera, siempre hay alguien que se escapa por un sitio u otro. Pero lo que creo es que nosotros mismos tendemos a hinchar el fraude como fenómeno sociológico ahora, creemos que es más relevante de lo que es.

No entraré en el tema de la regularización fiscal porque ahí, señoría, igual que en el de los gastos fiscales, hay muchas cosas a discutir. Tengo la convicción de que la regularización va a funcionar, y quiero que sepa, señoría, que vamos a hacer un esfuerzo para que funcione. Le voy a decir algo y espero que los demás Grupos de la Cámara lo escuchen. No tendría inconveniente en aceptar una propuesta general de esta Cámara que, con el fin de estimular a que quienes están en una situación irregular la regularicen, nos comprometemos por ley, por esta Ley de Presupuestos, a que no va a existir jamás una amnistía fiscal. Jamás es un término histórico, no metafísico. Yo estoy dispuesto a eso. Si existe un acuerdo entre los Grupos de esta Cámara por el cual nos prohibimos mediante ley votar una amnistía fiscal —naturalmente, una ley puede cambiar a otra, pero ya es complicado—, estoy dispuesto a suscribir esto, a ponerlo en la Ley de Presupuestos y a que se entere todo el mundo de que ésta es su última oportunidad. Sépalo, señoría, sépanlo todos los Grupos, porque es un tema que yo dejo sobre la mesa y sobre el que estoy dispuesto a discutir.

Acabará, pues, señor Presidente, con la consideración de su propuesta alternativa. Yo la entiendo y, naturalmente, la respeto. Creo, sencillamente, que no es posible. Es una cierta ilusión creer que, mediante el fraude y en cuestión de doce meses, se pueden conseguir aproximadamente 500.000 ó 550.000 millones adicionales. No está la situación económica para eso, ni es previsible que esto ocurra. Con esto del fraude, igual que con el canje de deuda, a la gente los dedos se les hacen huéspedes y en seguida empieza a ver dinero en cantidades que luego no existen.

Segundo, no es bueno aumentar más el déficit público. No es —estoy de acuerdo con su señoría— una situación ya inquietante, como puede serlo en otros países, pero me parece que debemos tener buen cuidado de que no empiece a serlo en el futuro.

Tercero, tengo la convicción de que si este año, en la situación económica de recuperación que se está iniciando en estos meses y se irá consolidando suavemente

en 1992, pegáramos un empujón al gasto público del 18 por ciento, que es lo que de hecho supone su propuesta, habríamos creado un repunte en la inflación muy peligroso y, ciertamente, tendencias al deterioro muy rápido de la balanza de pagos que, como usted sabe, aun cuando hoy por hoy este déficit lo podemos financiar sin problemas, no puede decirse que sea sostenible a medio plazo un desequilibrio que representa aproximadamente el 3 por ciento del producto interior bruto y sobre el cual debemos mantenernos vigilantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, en esta réplica quisiera abundar, primero, en algún aspecto que por constricción del tiempo no he podido abordar con suficiente énfasis en mi primera intervención y, de alguna forma, quedaría coja si no hiciese ahora referencia a ello. Inmediatamente pasaré a contestar a la réplica del señor Ministro.

Me estoy refiriendo, claro está, al objetivo olvidado. Yo he señalado los tres grandes equilibrios en los que se ampara la opción de política económica que hace este Gobierno, este Ministro: inflación, déficit público, déficit por cuenta corriente; y he señalado un gran objetivo olvidado. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** El gran objetivo olvidado, lo saben todos, no es otro que el paro, la formación de empleo. En eso, señor Solchaga, tiene usted una obsesión, yo diría —permítame que use un término médico— casi patológica. Usted viene a presentar a los trabajadores de este país como si fuesen masoquistas. Por una parte, los trabajadores son los que sufren el desempleo pero, por otra, según todos sus análisis, son los responsables de que haya este nivel de desempleo.

El otro día, el señor Pérez, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos tuvo —y lo diré con esta palabra— la desfachatez de decir que si no se habían creado los 200.000 puestos de trabajo que podían haberse conseguido era porque los sindicatos, los trabajadores, habían pedido demasiado en los convenios y los dos puntos de incremento de salario en los convenios eran los responsables de la caída de la tasa de formación de empleo.

Usted, no con tanta brutalidad, ayer en las distintas réplicas y hoy de alguna forma, vuelve a insistir en este axioma, que yo creo que no es cierto y, en todo caso, quiero combatirlo desde la razón y desde la opción política. No puede ser que un Ministro y un Gobierno que se reclaman de un Partido que en su anagrama recuerda su origen obrero, presenten a los trabajadores como los responsables de todo: de la inflación —que para

usted es sólo nivel de rentas, no es estructura de mercado, no es política monetaria, no es calidad en las infraestructuras; es política de rentas, de ahí su vocación asiática— y de la tasa de empleo, con lo cual los trabajadores son los más masoquistas de este país porque padecen el desempleo y, además, lo generan. Son unos «masocas» terribles según su expresión.

Esto no es así, esto no puede decirse así, y esto debe combatirse dialécticamente y políticamente, señor Ministro. Las promesas electorales de 1.200.000 puestos de trabajo, las previsiones de los 300.000 puestos de trabajo en cada anualidad, se quedan en la fría rigurosidad de los 80.000 que se han creado en este año, señor Ministro. Esto se debe señalar, se debe enfatizar y se debe intentar poner remedio, y ahí está nuestra propuesta alternativa que usted dice que es ilusoria. Me devuelve la pelota. Se queja de que califico de ilusiones muchas de las partidas de incremento del gasto social. Como usted, yo he señalado lo que saludábamos del incremento del gasto social y lo que matizábamos del mismo puesto que era resultado de acción social, política y sindical: PSP primera parte, convenio, acuerdos Gobierno-sindicatos. Por cierto, giro en la política que ustedes habían estado practicando, porque si no la gente por gusto no sale a la calle; la gente por gusto no para Asturias; la gente por gusto no hace el 14 de diciembre, señor Ministro. La gente se manifestaba en Sagunto contra el desmantelamiento y en buena parte, gracias a aquellas manifestaciones y a que todos pusieron atención en lo que sucedía en Sagunto, hoy hay una buena regeneración de tejido industrial en Sagunto. Por lo tanto, lo de Asturias no es gratuito, no es ineficaz. Es señalar un problema y mostrar la voluntad de encontrar una solución que pasa —estoy de acuerdo con usted— por reindustrializar el Principado, no por continuar manteniendo déficit público en empresas no productivas. Estamos de acuerdo. Pasa por reindustrializar el Principado y por asegurar puestos de trabajo y buena calidad de vida. Para esto también sirven las manifestaciones, las huelgas generales, porque son elementos políticos de perfecta y total constitucionalidad para que el debate nacional, político y social en nuestro país sea algo más. Con eso no quito ni un ápice de la importancia de estas Cámaras, pero que sean estas Cámaras y también el conjunto de Estado, de la nación. Todo es perfectamente legítimo y constitucional. De toda esta escenificación de agentes sociales, de actores, de propuestas y de contrapropuestas va saliendo la política que se debería hacer. Para nosotros, más social, más progresista, más de izquierdas. Para ustedes, parece que no.

Voy a responder a sus afirmaciones. Respecto del déficit público, no me haga, por favor, la caricatura; no nos haga aparecer como que queremos alegremente aumentar el déficit público. Yo he dicho que la deuda bruta española es de las más bajas de Europa, y usted lo sabe. Sólo tenemos tres países por debajo: Alemania, Francia y Luxemburgo, países con los que, a nivel de bienestar social y de infraestructuras, no nos podemos

comparar. Por lo tanto, nosotros le pedimos que no baje usted tan bruscamente la propuesta de déficit de 2,3 de este año a 1,6, pero añadimos que nos quedemos en el 2,2. Son las siete décimas que producen los 350.000 millones que usted decía. Esto no es aumentar el déficit, señor Solchaga. Utilicemos las palabras con rigor. Esto es no bajar tan bruscamente el déficit. No vuelva a las andadas del déficit cero, del 0,9, porque además de ser socialmente injusto, como le dijimos, una apuesta hoy por el déficit cero es imposible. Los hechos lo han demostrado, señor Solchaga. No vuelva a programar futuros imposibles. No diga que será el 1,6. Apueste por un 2,2, por ejemplo, con lo cual reducimos algo el déficit y, en cambio, apostamos por una política más expansiva. En cuanto al déficit, así lo dejo.

Fraude fiscal, imposición fiscal. Señor Solchaga, a veces los ejemplos nos traicionan a todos, a usted también. Para tranquilizar mi espíritu y el de mi Grupo dice S. S. que tenemos una imposición fiscal que está bien porque es la del Reino Unido, que es el 40 por ciento y que el conjunto de las Administraciones territoriales gasta el 43 por ciento, de ahí el déficit total de las Administraciones públicas españolas, no el de caja, del 3,3. Acepto perfectamente esta cifra, incluso esta cifra es mucho más baja que la media europea; no la del déficit de caja del Estado, sino la del conjunto de las Administraciones públicas. Pero pone S. S. como ejemplo de nivel de imposición fiscal el 40 por ciento británico cuando la media europea está en el 44 por ciento, y cuando en Inglaterra llevan diez años de contrarrevolución de derechas de la señora Thatcher antiimpuestos. La señora Thatcher y el señor Reagan han encabezado la revolución de los impositores, señor Solchaga, y usted se apunta a eso. Usted, que está en un partido de izquierdas, o que se reclama de la izquierda, ¿se apunta a la política fiscal de la señora Thatcher? ¡Hasta ahí podíamos llegar, señor Solchaga, hasta ahí podíamos llegar!

La derecha y el centro ayer se quejaban y algún Diputado hacía cuentas entre presión fiscal y presión de cotizaciones sociales. Este Diputado sabe perfectamente que sumando presión fiscal y presión social en España, se está aún muy por debajo de la media europea. Es cierto que hemos tenido un incremento de presión dinámica fiscal y social muy fuerte en el tramo de la democracia, pero en el conjunto de presión fiscal y social española estamos por debajo de la media europea. Por tanto, podemos aún y debemos continuar subiéndola. Y digo eso no porque nuestro Grupo postule, ni antes ni ahora ni aquí, un incremento de la presión fiscal individual, en absoluto. Lo que nuestro Grupo pide es una mayor decisión en la lucha contra el fraude fiscal, para que afloren más bases imponibles y se pueda reducir la presión fiscal individual, y que la recaudación fiscal vaya subiendo hasta la media europea. Ahí hay un inmenso campo a recorrer, y usted lo sabe perfectamente.

Me alegra oírle lo que usted ha dicho, y quiero señalar que nuestro Grupo lo llevaba como elemento nu-

clear de su discurso hoy aquí de estos Presupuestos Generales del Estado. Nosotros queríamos, lo he hecho en parte en mi primera intervención y lo voy a hacer ahora más solemnemente en esta segunda, proponerle a usted, como miembro del Gobierno, y proponer a toda la Cámara un documento, una iniciativa parlamentaria, puede ser en la Ley de Presupuestos, puede ser una proposición no de ley que firmemos todos los Grupos Parlamentarios, de compromiso solemne de lucha contra el fraude y de señalar que ésta es la última regularización fiscal que se da en nuestro país. Estamos dispuestos; no sólo dispuestos, queremos reservarnos una cierta paternidad en esta iniciativa. Usted nos la ha recogido, se la devuelvo, se la acepto y la brindo a todos los Grupos. Y más allá de los Grupos Parlamentarios —y habría que ver la fórmula para articular esto—, incluso a los agentes sociales. Nosotros nos hemos reunido con todos los agentes sociales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Espasa, termine su intervención enseguida, por favor.

El señor **ESPASA OLIVER**: Terminó, señor Presidente.

En nuestras reuniones con los agentes sociales, sindicatos, patronal y CEOE, les hemos planteado esta cuestión; todos han estado de acuerdo, la CEOE también. Por tanto, ahora sería el momento de a nivel parlamentario producir este documento parlamentario —enmienda en los Presupuestos, proposición no de ley—, firmado por todos los Grupos, señalando el compromiso de que ésta es la última regularización fiscal y a la vez, claro está, señalando el compromiso del Gobierno de poner todos los medios para aflorar realmente el fraude fiscal.

Si esto se hiciese, señor Solchaga —ahí sí que discrepo de usted—, nuestra propuesta de mayor gasto de 850.000 millones de pesetas en base a las tres rúbricas que le he dicho: déficit público no tan bajo como usted propone; afloramiento de fraude fiscal; y mejor recaudación en impuesto de sociedades, que en absoluto es inflacionaria, sería un atisbo de esperanza en estos Presupuestos. Si usted y su Grupo Parlamentario estuviesen dispuestos, en base a este compromiso que usted ha ofrecido, a aceptar estos mayores ingresos con mayores gastos —podríamos discutir la cifra— podrían contar ustedes con nuestro apoyo para unos presupuestos, no los que usted ha presentado, sino otros, con unas gotas de esperanza, de giro en su política económica; un giro, naturalmente, en un sentido más social y de mejor apuesta por la economía española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, aunque cada cual es muy libre de hacer el discurso que quiera, había hecho usted un discurso que correspondía a una intervención en relación con estos Presupuestos, pero aparentemente alguien le ha recordado que usted debía meter el dedo en la llaga de los salarios y el empleo, y no ha dejado pasar la oportunidad de subir por segunda vez a la tribuna y hablar de estos temas. Pero no busque usted excusas. Yo no he hablado de eso en el día de hoy. Otra cosa es que a usted le convenga que salga en esta discusión y, desde luego, a mí tampoco me importa que salga.

La situación en esta materia es una cuestión en la cual tiende a confundirse el análisis de la realidad con la atribución de culpas. Yo creo que a veces se hace de buena fe, porque nadie se siente contento cuando le señalan con el dedo. Otras veces se hace de manera más demagógica porque, en última instancia, uno sigue creyendo que la única manera de explicar los cambios en la sociedad y las transformaciones en la orientación de la política económica de los gobiernos sigue siendo la lucha de clases. Pero yo quiero decir una cosa. En ninguna sociedad moderna en la que crezcan los salarios claramente por encima de la productividad es posible crear empleo. Se produce, por el contrario, un fenómeno de sustitución de trabajo por capital, y un fenómeno también de reducción de la actividad con el fin de restaurar el nivel de beneficio unitario.

Esta es una cuestión de hecho —no es algo en lo que yo esté introduciendo juicios— a la que hemos asistido durante muchos años en la experiencia española, porque nadie puede olvidar que en 1976, 1977 y 1978 los salarios crecían en España al 25 y al 30 por ciento; nadie puede olvidar que a partir de esos años se creó un proceso de destrucción de puestos de trabajo, de eliminación de empresas enteras del que todavía estamos tratando de salir, porque sólo a partir de 1986 empezó a haber en este país, después de un decenio, inversión neta de carácter positivo. Sólo a partir de 1986 se empezó a crear empleo de nuevo en la industria, y sólo a partir de 1986 podemos decir que ha habido un aumento en el número de puestos de trabajo.

Se puede ver esto desapasionadamente. Se puede tratar de corregir diciendo que para que los sindicatos y los empleadores entren en estos acuerdos necesitan algún tipo de estímulo. Eso es lo que nosotros creímos que era el caso, y por eso propusimos un pacto de competitividad que no contemplaba exclusivamente la política de rentas, sino que contemplaba también transformaciones estructurales que vamos a llevar adelante e, igualmente, la lucha contra la inflación en determinados frentes, donde los aspectos estructurales son significativos en la configuración o conformación de los precios.

No fue posible. En la medida en que no sea posible y en la medida en que, a pesar de que con gran esfuerzo vayamos reduciendo la tasa de inflación año tras año, aunque sea en pequeñas cantidades, esto no lleve a una evolución semejante en las solicitudes de los sindicatos de también moderación expresa y reducción relati-

va respecto del año anterior de sus peticiones salariales, créame S. S. que será enormemente difícil crear empleo en nuestro país.

En cuanto a la llamada obsesión asiática, le digo que no la tengo. Yo nunca he creído que el problema para este país sea mantener salarios bajos. Nunca he creído eso. Lo que sí he creído siempre —y pienso que engaña al país quien dice lo contrario— es que todos los países serios que tienen procesos de crecimiento continuados y sostenidos lo han hecho sobre la base de que los salarios hayan crecido al ritmo al que crecía la productividad. Cuando esta regla de oro se ha roto se han producido problemas de inflación seguidos, normalmente, de planes de estabilización.

Ya le dije, en broma, en otra ocasión que sobre los modos asiáticos de producción S. S. y su Grupo saben, sin duda, bastante más que yo. Ahora bien, estamos hablando de los modelos asiáticos o no asiáticos pero ésta ya no es la situación de los años 70 cuando uno podía decir, por ejemplo, aplicándose el caso de Japón, que tenían bajos salarios, niveles excesivos de ahorro, vivían mal, etcétera. Naturalmente, cada cual tiene los componentes culturales de la definición de su modo de vida, y yo no discutiré cuál es la japonesa frente a cuál es la nuestra, pero no cabe la menor duda de que el aumento en el nivel de vida de los trabajadores en Japón ha sido impresionante en los últimos veinte años. No digo yo que ése sea el modelo nuestro, pero, ya no se puede hablar simplemente de bajos salarios y largas jornadas. En Japón, hay salarios bastante más altos que en España —no se engañe su señoría—, jornadas razonables y, ciertamente, un nivel de vida que ya lo quisiéramos para nosotros. No sé si es necesario pasar por los sacrificios que ellos pasaron para alcanzarlo —espero que no, que se pueda hacer por otros procedimientos—, pero ya no se puede hablar de Japón como se hablaba en los años 60 ó 70.

En segundo lugar, al hablar del déficit, S. S. dice que se puede fundamentar una menor reducción del déficit y una situación más tolerante que la actual, porque nuestra deuda es más baja que la deuda que existe en los países comunitarios. ¡Bien! Y ¿qué? Es como si alguien le dijera a usted: «Yo creo que usted debería fumar dos cajetillas más de cigarrillos porque he observado que sus bronquios están mejor que la media, ¿por qué no se fuma usted dos cajetillas adicionales de cigarrillos?» Si tenemos la suerte de tener una deuda más baja, no lo estropee usted. ¡En algún sitio tenemos que tener alguna ventaja! No la eche usted a perder inmediatamente diciendo: Aumente usted, el déficit y póngase en una situación peor. ¡Eso sí!, que sea la media, sin garantizar que en todo lo demás pueda ser nuestra situación la media, que ¡ya quisiéramos!

En cuanto a la cuestión del fraude y del Reino Unido, reconozco que le he dado a usted una cierta ventaja dialéctica, que ha aprovechado de una manera, si me permite, un tanto demagógica. Porque, si es verdad que el Gobierno conservador de los últimos diez años se ha caracterizado por reformas fiscales tendentes a redu-

cir la presión fiscal, también es verdad que lo que estoy tratando de decir es lo siguiente: que con unos parámetros fiscales que después de todo esto no son muy distintos de los nuestros, porque —repito— que es verdad que la tarifa del IRPF en Inglaterra es algo más pequeña que en España, pero por ejemplo, el tipo del IVA me parece que está en torno al 16-17 por ciento es bastante más alto que en España y otros impuestos indirectos también lo son y también lo es el Impuesto sobre Sociedades, pues bien, si al final ellos obtienen un 40 por ciento, cualquiera que sean los procedimientos históricos y el motor ideológico que los haya impulsado en el pasado, y no se observa que en Inglaterra exista una situación de fraude generalizado, digo yo que a nosotros nos pasará una cosa parecida. Lo cual no quiere decir que deje de existir fraude en Inglaterra —que sin duda existe—, ni que deje de existir fraude en España. Simplemente esto y tratando de reconducir la cuestión a lo que podrían ser sus magnitudes razonables.

Finalmente, sobre el tema de la regularización, lo dicho, dicho está. Ahí queda. Yo escucharé lo que tengan que decir los diversos Grupos. Tenemos todo el proceso de trámite del debate del proyecto de ley de Presupuestos de aquí hasta que salga de esta Cámara, vaya al Senado y vuelva. Si hay un acuerdo unánime, el Gobierno está dispuesto a introducir una disposición en la Ley de Presupuestos que excluya hasta la eternidad cualquier proceso de amnistía fiscal, a menos que estas Cámaras soberanas decidan que la eternidad es —como decía Romanones— dentro de tres meses. Pero si no es ése el caso, si estamos dispuestos a aceptar nuestras propias leyes, y yo creo que sí, porque estimo que el peso de una ley que tiene los antecedentes que ésta podría tener, el objeto de esta discusión, la preocupación que a todos nos embarga por acabar el tema del fraude fiscal, habría de ser muy grande para aquellos que trataran de modificarla en un futuro y no dejaría de ser objeto de escándalo si por una posición política u otra, quisieran hacerlo.

Pues bien, si esto así, sépanlo SS. SS. —lo reitero—, el Gobierno facilitando la regularización, tratando de persuadir a los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta y a los ciudadanos en situación irregular —y, de verdad, éste es un país moderno donde no va a haber arreglos ni posibles componendas en el futuro—, estará dispuesto, como el primero, a suscribir una norma de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Enmienda del Grupo parlamentario del CDS.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el debate de este presupuesto ha sido ya, y va a ser, más tedioso y más frustrante que los previos. La causa, señor Ministro es que existen ra-

zones que tienden a convertirlo, en el mejor de los casos, en un diálogo de sordos y, en el peor, si usted no logra romper la cultura de rechazo que ha originado, en el inicio de lo que puede ser el proceso de autodestrucción de nuestras posibilidades de crecimiento.

Las razones que pretenden acelerar esta situación son las opiniones que se han consolidado en las dos audiencias a las que se dirige este presupuesto: la nacional y la internacional.

El estado de la opinión política interna, nacional, es de sobra conocido y, por tanto, sólo lo resumiré con el fin de proyectar en qué manera puede influir sobre los inversores internacionales, que, debido a la dependencia de su modelo de crecimiento del ahorro externo, son los más importantes, puesto que son absolutamente críticos, para garantizar el crecimiento rápido y estable de nuestra economía.

En España, señor Ministro, se piensa y dice que éste es su peor presupuesto. No tiene a nadie a favor: ni la patronal —se ha dicho ya— ni los sindicatos —también se ha dicho— ni ningún partido, excepto el suyo. Incluso aquellos medios de comunicación nacionales que más le defienden, han afirmado en editoriales que, como consecuencia de los sucesivos errores en las previsiones, del cambio de rumbo que ha originado en su política el rechazo sindical, y de la modificación a la baja de los objetivos más positivos de su política —déficit, empleo, etcétera—, este presupuesto es a la par increíble e indeseable.

Si ésa es la opinión, señor Ministro —que únicamente resumo—, obviamente el «pasotismo» del ciudadano influido por estos editoriales, la pérdida de confianza empresarial y la hostilidad sindical pueden tener consecuencias negativas sobre el ahorro, la inversión, la recaudación y la tensión social; lo que, a su vez, puede reducir la gran atracción que el país tiene para el ahorro extranjero en un momento en el que, además, internacionalmente se piensa y se difunde de nuevo en los medios de comunicación internacionales que más defienden su política que usted se encuentra en una situación de difícil salida.

Internacionalmente, señor Ministro, además de que usted es un excelente Ministro, se cree que su Gobierno le pide que consiga que España se integre cuanto antes en el núcleo duro del Sistema Monetario Europeo, lo que le obliga a reducir dos puntos la inflación antes de 1994 y que, además, le exige que produzca esta convergencia de manera que pueda relanzar la economía para afrontar con éxito las elecciones de 1993. Se piensa en el extranjero, señor Ministro, que para cumplir esas dos exigencias le faltan a usted instrumentos.

En efecto, se ha divulgado profusamente que no puede reducir la inflación a través de una contención del alza de los salarios porque no ha podido acordar una política de rentas. Se sabe por los entendidos que tampoco puede realizar una política monetaria claramente restrictiva, porque, como le he dicho yo mismo otras veces, por el efecto Walters, si lo intenta se colocará la

peseta en lo más alto de la banda —que ya está muy cerca— y esto le obligará a hacer un tipo de política monetaria que puede relanzar la inflación.

Esta es, incidentalmente, la causa, señor Ministro, por la cual el Banco de España, claramente monetarista, está haciendo una de las políticas más laxas de la OCDE. Usted tampoco puede fácilmente sustituir la restricción monetaria por la restricción fiscal. Le es de hecho difícil reducir compensatoriamente el déficit y, sobre todo, hacerlo justo y eficazmente, porque como consecuencia —usted también lo ha dicho— de los elevados multiplicadores de ingresos y gastos que ha instaurado la legislación laboral y fiscal de los últimos años, la contracción del crecimiento está acelerando muy rápidamente, y algunas veces regresivamente, los gastos y decelerando también regresivamente los ingresos.

¿Qué debe y puede hacer en estas circunstancias el Ministro de Economía, señorías? Tiene que evitar como sea, a cualquier coste —y para eso debería contar con el apoyo de toda la Cámara—, la pérdida de confianza internacional. ¿Por qué? Porque si se pierde la confianza internacional el círculo virtuoso para entrada de capitales, que hemos experimentado en los últimos años, se puede transformar en el círculo vicioso que origina su salida, lo cual puede tener efectos catastróficos no sólo para nuestra economía, sino para nuestra estabilidad sociopolítica.

Para mantener la confianza internacional, ¿qué puede y debe hacer usted, señor Ministro? Vamos a analizar brevemente la situación de partida. El inversor extranjero se vuelca en España, señorías, porque dentro de la Comunidad Europea es el país que, potencialmente, ofrece la mezcla más favorable de rentabilidad y seguridad en las inversiones. Hay países más rentables y menos seguros y otros más seguros pero menos rentables; pero probablemente no hay ninguno tan seguro y rentable. Es el mayor mercado y el más desarrollado de los países periféricos de la Comunidad y el único que puede integrarse, desde el inicio, en el núcleo duro del Sistema Monetario Europeo de primera velocidad. De hecho a este respecto estamos mejor situados no sólo que Grecia, Portugal e Irlanda, sino que Inglaterra e Italia.

Ahora bien, de los dos factores, rentabilidad y seguridad, el más volátil, el que más hay que garantizar es la seguridad. Una España de segunda velocidad no sería de ninguna manera una inversión tan segura ni probablemente tan rentable. ¿Qué nos hace falta para garantizar definitivamente la seguridad del inversor extranjero mientras sea imprescindible? Como es obvio, converger también definitiva y lo más rápidamente posible con los países del núcleo duro del sistema monetario y estamos muy cerca, usted lo sabe, señor Ministro, casi dentro.

De acuerdo con los índices de la propuesta metodológica de la Vicepresidencia holandesa, estamos entre los países de menor nivel de deuda pública —se ha dicho esta mañana— entre los que tienen un déficit pú-

blico medio, y entre los últimos —eso sí es verdad— en cuanto a niveles de inflación y tipos de interés. También es cierto que tenemos el segundo déficit corriente del mundo, pero, por el momento compensado con el segundo nivel de reservas del mundo en divisas y con las segundas entradas mayores de capital del mundo. Lo que desde este punto de vista hay que hacer, señor Ministro y con prioridad excluyente, es reducir la inflación y, al mismo tiempo, pero no antes, los tipos de interés.

¿Qué procedimientos tiene usted para conseguir estos resultados? No tiene posibilidad de utilizar la política de rentas ni la monetaria, sólo la fiscal y limitadamente. Ciertamente, señor Ministro, dentro de su modelo de crecimiento, cuyas limitaciones negativas le venimos advirtiendo desde 1988, usted sólo puede hacer lo que intenta, que es contraer el déficit público con el fin de reducir el exceso de demanda, el exceso de gastos sobre producción, el exceso de inversión sobre ahorro y tratar de reducir así la inflación. Sólo de esta forma puede usted cumplir los requisitos que creemos le impone su Gobierno, que consisten en garantizar la convergencia europea, reduciendo este año la inflación por el procedimiento de frenar la recuperación que podría haber el año que viene y este año, que podría ser fuerte, a fin de que esto le permita relanzar electoralmente el año 1993, sin peligro ya de salirse del núcleo duro del Sistema Monetario Europeo, riesgo que su partido, obviamente, no puede asumir, porque sería dramático para el Gobierno que saliera de esas elecciones.

Señor Ministro, su presupuesto no es, como dicen quienes se creen sus «slogans», electoralista; su presupuesto, señor Ministro, es preelectoral y, desde su perspectiva, absolutamente lógico, esa es la realidad. La retórica con que lo encubren es, naturalmente, la opuesta. Como siempre, tiene por objeto disimular, ocultar la dialéctica real con que precisamente se relaciona y quiere modificar. No es un presupuesto expansivo, electoral ni social; tampoco es un presupuesto anticompetitivo, anti-inversión infraestructural. No hay opción, como se dice, a favor de la protección social y en contra de las infraestructuras, no porque no se frenan las infraestructuras, que obviamente se frenan; se mantiene muy alto el flujo de inversión en porcentaje del PIB respecto de la media de la CEE, pero sin duda también a un nivel todavía insuficientemente para corregir en un plazo razonable el déficit de «stock» infraestructural que también tenemos con la CEE.

No existe la opción de que se habla, señorías, porque tampoco aumenta la protección social. Los gastos sociales se elevan sólo cuantitativamente, no cualitativamente, y sólo por aplicación de los derechos subjetivos legislados en ejercicios anteriores. Se trata de un proceso de consolidación social, no de incremento de protección social.

La única opción real que muestra este presupuesto, señorías, y no creo que haya sido planeada ni deseada porque obedece al cumplimiento de distintos derechos

y compromisos que son contradictorios entre sí, es la preferencia objetiva que revela por la población inactiva, por los inactivos. Objetivamente, señor Ministro, este presupuesto resulta ser un presupuesto para inactivos lo que, aunque no haya sido deseado, puede ser útil para facilitar su objetivo real que es frenar ligeramente el crecimiento potencial que se podría producir en la economía, como consecuencia de la recuperación mundial, en paz social y preparando las elecciones de 1993.

En efecto, señorías, el 65 por ciento de incremento del gasto que ustedes quieren realizar va a los colectivos más pasivos y más débiles de la sociedad, porque incluso los rentistas que incluye no son los más ricos. De los tres billones de pesetas de aumento del gasto público, dos billones, dos tercios, van a incrementar los gastos en enfermos, parados, pensionistas y rentistas. Aproximadamente 300.000 millones, en enfermos; otros 300.000 millones, en parados; 700.000 millones, en pensionistas y clases pasivas; y 400.000 millones, en rentistas. De esta forma estos colectivos recibirán atenciones por un valor estimado de once billones y medio de pesetas, el 49,12 por ciento del total, frente a los casi diez billones, 47 por ciento, que obtuvieron el año pasado; dos puntos y pico de ganancia. El gasto compasivo, en pasivos, crece al ritmo del 17,62 por ciento, mientras que el gasto productivo, en activos, crece a la mitad, al 8,97 por ciento.

Señor Ministro, desde sus limitaciones técnicas y objetivos políticos, su presupuesto es absolutamente funcional; pero para quien no comulgue de sus objetivos políticos es una chapuza, una chapuza para usted inevitable, dado que la deceleración del crecimiento le incrementa los gastos más regresivos y le reduce el incremento de los ingresos más progresivos, por lo que sólo puede reducir el déficit frenando la inversión; pero una chapuza después de todo.

No quiero seguir perdiendo el tiempo desentrañando la realidad de sus presupuestos. Únicamente destacar que este año, a diferencia del año pasado, sus previsiones pueden cumplirse plenamente. Estamos seguros de que, en contra de lo que hicieron el año pasado cuando presupuestaron por defecto, este año lo están haciendo por exceso, con el objeto de recuperar la credibilidad que necesitarán en 1993. Puede incluso, que tengan mejores resultados de los que anuncian, especialmente por lo que se refiere al déficit público, al de balanza corriente y a la inflación. La mejor prueba de su intencionalidad es que ustedes mismos este año, en el artículo décimo de la ley, han incluido la cláusula de garantía que nosotros les pedimos el año pasado y que ustedes rechazaron, a saber, que los créditos extraordinarios, el mecanismo que han utilizado anteriormente para financiar los agujeros presupuestarios, no pueden superar el 5 por ciento de los ordinarios. Eso se lo pedimos el año pasado, ustedes lo rechazaron y este año lo incluyen. Es la prueba más evidente de que el año pasado presupuestaron por defecto y de que este año están presupuestando por exceso.

De hecho, esperamos que la tendencia ligeramente creciente del ahorro privado, conjuntamente con el pequeño incremento planeado del público, elevará la participación del ahorro total en el PIB por encima del límite que ustedes consideran, aproximadamente el 23 por ciento. Creo que será superior. Mientras, la reducción porcentual de la inversión pública y la probable de la privada (aunque ustedes, por razones de otro tipo, suponen que va a crecer, lo que pensamos que no será viable) reducirá la participación de la inversión en el PIB y, como consecuencia, disminuirá la necesidad de ahorro externo y, como resultado, disminuirá el déficit en balanza corriente y, por tanto, tenderá a disminuir la inflación generada por el exceso de demanda así reducido.

Como observará, señor Ministro, al indicarle las previsiones alternativas de nuestro modelo, estoy intentando evitar la utilización de cifras alternativas, porque ya nos hemos convencido de que es contraproducente hacerlo; los que tienen sentido común, el pueblo llano y soberano, no las entiende. A partir de diez millones o, si quieren ustedes, de cien millones, las cifras no tienen para ellos ni el sentido de la esperanza que algunas veces contemplan cuando compran la lotería y los que creen que las entienden mejor que nadie, parecen estar alienados. Porque ¿qué sentido tiene, señor Ministro, tratar de precisar cuándo vamos a converger en nivel de vida con la Comunidad, si en el año 2005, 2015 ó 2025, en un país en el que se ha descubierto un error de un millón de personas en el censo? ¿Si no sabemos contar cabezas, señor Ministro, cómo vamos a tratar de precisar las rentas de esas cabezas, que deben declarar con bocas y firmar con manos, muchas veces inexistentes y otras sumergidas!

Señorías, en 1929 nuestra renta por habitante era superior a la de Italia. Hace unos años nuestro diferencial de renta por habitante con Italia, medido con indicadores objetivos, teléfonos, coches, televisores por mil habitantes, etcétera, era escasamente un 10 por ciento inferior al italiano. Después, los italianos incrementaron su PIB un 15 por ciento para tener en cuenta el valor de su economía sumergida y, como consecuencia, en valores monetarios, su diferencial de vida respecto al nuestro se colocó el 25 por ciento por encima, aunque en índices físicos objetivos seguía siendo solamente un 10 por ciento superior.

Nosotros, señorías —y el señor Ministro lo sabe muy bien—, tenemos una economía sumergida al menos del mismo volumen que la italiana. Si no hemos revisado al alza nuestro PIB en otro 15 por ciento, es para no contribuir más a la Comunidad por este concepto. Lo haremos sin duda, en el momento en que la Comunidad nos obligue o en el momento en que descubramos por qué los italianos decidieron pagar más sin que se lo exigiera nadie. Entonces, en lugar de estar al 80 por ciento del nivel comunitario estaremos al 90 por ciento y podremos alcanzar a la Comunidad en diez años. En el año 2000 podremos estar a su nivel medio.

Cualquiera que se haya pateado el mundo trabajan-

do, señorías, en lugar de visitarlo en viajes de estudio con intérprete, sabe perfectamente que nuestro retraso es mucho menos del que los defensores del pesimismo y del paternalismo quieren que exista; pero obviamente, señor Ministro, es claro que no podemos cancelar nuestro retraso, nuestro retardo si ustedes se empeñan en que la mayor velocidad que debe tener nuestro crecimiento la han de financiar aquellos a quienes queremos alcanzar o atrapar. Se lo venimos diciendo desde 1988. El diferencial de crecimiento que necesitamos no se puede basar en el ahorro externo, porque genera necesariamente un diferencial de inflación; cuanto más ahorro externo tengamos, señor Ministro, más inflación tendremos, porque el exceso de gasto que así se origina genera necesariamente inflación de servicios, es un exceso de demanda cautiva que la oferta nacional, sin competencia posible de importaciones, explota su beneficio y en nuestro perjuicio. De hecho, señor Ministro, a partir de la adopción de las reglas del mercado único y del Sistema Monetario Europeo, el único diferencial de inflación significativo que pueden tener todos sus miembros, nosotros entre ellos, será el de la inflación de servicios, causada por un exceso de inversión sobre el ahorro interno. No podrá haber ninguna otra causa de inflación, de demanda, de oferta, de alza de salarios ni de tipo de demanda interna; sólo inflación de servicios.

En el último debate sobre el rechazo sindical al pacto social usted se mostró predispuesto a aceptar nuestro punto de vista, pero dudando todavía me preguntó si el argumento era cierto, por qué no se reducía en España la inflación ya que se había reducido desde el año pasado el déficit en balanza corriente. Por causa del trámite yo no le pude contestar, señor Ministro y ahora lo hago con mucho gusto. Obviamente, hay un retardo, un retraso, como siempre en economía, de aproximadamente un año, también como siempre en economía. Coherentemente, la inflación está ya disminuyendo y la va a ver usted disminuir más. La cuestión es muy clara, señoría, si se quiere pertenecer, como queremos desesperadamente, a un club de exportadores de capital —el Sistema Monetario Europeo—, que, en consecuencia, tiene una inflación de servicios muy baja, porque tiene, al revés que nosotros, un exceso de ahorro sobre inversión y, al mismo tiempo, queremos crecer más deprisa que los otros socios más ricos del club, no hay más remedio, primero, que aumentar la tasa de crecimiento, por tanto, la tasa de inversión, y, segundo, aumentar más, mucho más el ahorro interno, porque no se puede ir contra las reglas implícitas del club que prohíben la importación de capitales por sus efectos sobre el nivel de inflación.

Pues bien, señores del Gobierno, incluso cuando ustedes han aceptado nuestro punto de vista, han mantenido siempre que si había que aumentar el ahorro era preciso hacerlo, porque era más fácil, a través del ahorro público. No lo han conseguido, al contrario, la tasa de ahorro público este año es todavía más baja que la del año 1989, ¿por qué? Porque los gastos corrientes

aumentan mucho más que los ingresos corrientes, especialmente en una fase recesiva o de reducción de la tasa de crecimiento. Se lo advertí, señores, el esquema de Samuelson, que ustedes han pretendido utilizar, sólo es posible en la fase alcista del ciclo, no en la recesiva. Deseo que este año cumplan su objetivo de incremento de 0,2 puntos en el ahorro público, pero les advierto, una vez más, que incluso en las fases alcistas, en un país con los déficit físicos y sociales de España, nunca será un mecanismo eficaz.

Dentro del ahorro privado también han confiado en que era más fácil aumentar el de las empresas que el de las familias, entre otras cosas porque pensaban conseguirlo a través de la contención del alza de los salarios que permitiría aumentar el margen de beneficio de las empresas y su ahorro. Es obvio que tampoco lo van a conseguir, y también es obvio que en una situación recesiva el ahorro de las empresas se contrae como el del Estado, como está sucediendo.

De hecho, señor Ministro, si quiere modernizar de verdad el país, no tiene más remedio que hacernos caso y fomentar más el ahorro de las familias, que es el único que desde 1989 ha aumentado significativamente; especialmente el de las clases medias, que es el único que aumenta en situaciones de recesión e incertidumbre en todo el mundo, y es el único que, de hecho, está aumentando significativamente en el país. Tienen que fomentarlo mucho más de lo que ya conseguimos hacer en la negociación de IRPF. Probablemente, deberán reducir o suprimir la imposición de las rentas de capital y los incrementos de valor del patrimonio a tenor de lo que hagan nuestros competidores del Sistema Monetario Europeo; así como establecer una tarifa diferencial y menor en el impuesto de sociedades para las pequeñas empresas, como han practicado los norteamericanos y están empezando a aplicar los franceses; aplicar el mismo procedimiento a los empresarios individuales en la estimación objetiva singular del IRPF y elevar compensatoriamente la imposición sobre el consumo menos necesario, que en estos momentos es el único impuesto progresivo de verdad que hay en el mundo, porque el mundo, todo el mundo, el mundo del norte, del sur y del este, tiene un déficit brutal de ahorro y precisa que aumente espectacularmente para evitar que explote. Sin esa corrección fundamental de su modelo de crecimiento, señores socialistas, van a tener que seguir parcheando constantemente la política económica y, en consecuencia, la presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Lasuén, le ruego que concluya; por favor, vaya concluyendo.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por ello, como otros años, hemos de votar en contra de este Presupuesto, pues corresponde a una política de crecimiento que, a nuestro entender, sigue siendo incoherente, a pesar de que, como en el propio Presupues-

to, cada vez incorporan más rasgos de los que hemos venido sugiriéndoles como paliativos eficaces de sus defectos. Defectos instrumentales, tengo que decir, porque en cuanto a los objetivos de máximo crecimiento del PIB compatible con la máxima convergencia con el núcleo duro del Sistema Monetario Europeo, no podríamos estar más de acuerdo, pues son los nuestros. Nuestra divergencia fundamental, señor Ministro, consiste, precisamente —y usted lo sabe muy bien—, en que creemos que el ahorro interno, el nacional, permite mayor crecimiento y convergencia que el externo, el internacional que ustedes utilizan. Por eso aunque vayan adoptando crecientemente piezas de política económica general o presupuestaria, que hemos ido proponiéndoles también previamente, y que, sin duda, corrigen algunos de los defectos de su enfoque, no tenemos más remedio que denunciarlo globalmente, al mismo tiempo que apoyamos, en cambio, las medidas, que ya han aplicado y aplican cada vez más, que en su día pedimos.

Estamos, naturalmente, a favor de la restricción fiscal que han introducido, en lugar de la monetaria. Ha sido positivo también que levanten las restricciones cuantitativas, internas y externas, al crédito, como también les pedimos; que liberalicen completamente el mercado de capitales, como también les hemos reclamado; asimismo, que redujeran en su día la tarifa del IRPF y la compensaran, en parte, con impuestos sobre el consumo y que desgravaran, en alguna medida, el ahorro y las plusvalías de los pequeños empresarios y propietarios, como negociamos. En el terreno presupuestario, globalmente, que fueran aceptando los principios de inalterabilidad del gasto ordinario y de financiación por deuda del déficit que propusimos; y en este último Presupuesto, que hayan aceptado el criterio de limitación del gasto extraordinario que exigimos el año pasado. Sectorialmente, señores, apoyamos que hayan ido poniendo en práctica los principios de reestructuración del gasto que siempre hemos solicitado: equiparación de las clases pasivas a la Seguridad Social, creación de pensiones no contributivas, incremento del gasto en justicia, educación, sanidad, obras públicas y transportes y comunicaciones, con reducción en defensa, compra de bienes y servicios y subvenciones. Por el contrario, seguimos difiriendo de ustedes en que creemos es injusto e ineficaz el tratamiento que hacen de la remuneración de los funcionarios, que produce la fuga de los más experimentados y capacitados y les obliga a desgajar del Cuerpo central de la Administración sus actividades más importantes, porque requieren conocimientos y compensaciones mayores, consolidando así un modelo de Administración que consiste en un Cuerpo central de funciones comunes mal pagadas, orlado de organizaciones específicas especializadas, autónomas y bien remuneradas. La solución a este conflicto no consiste en desgajar la Administración de esta forma y establecer esa disfuncionalidad global, sino en actualizar el valor de los trienios hasta que alcancen el porcentaje respecto de la remuneración total, no del sueldo base, que en su día tuvieron. De esa

forma, premiando la antigüedad y la especialización, podrían mantener una Administración más eficaz.

Continuamos difiriendo también de su política de deuda. Suponiendo que hayan corregido ustedes los errores de contabilización y presupuestación de años anteriores, que han venido arrojando errores sucesivos y anuales de 250.000 millones, nos parece inaceptable que no sean ustedes capaces de encontrar métodos ortodoxos de financiación de la deuda que no incorporen el coste excesivo de su política monetaria. Muchos países tienen porcentajes de deuda muy superiores a los españoles y, sin embargo, cargan intereses relativamente más pequeños.

Y por supuesto no podemos aceptar de ninguna forma las asignaciones que proponen para infraestructuras por las razones indicadas, sobre todo las referentes a vivienda y agricultura, puesto que eran ya muy bajas, y los dos sectores, por razones distintas, unas internas y otras externas, se encuentran en situaciones dramáticas.

Pero aun en las secciones en que aumentan los gastos, señor Ministro, diferimos en su distribución por programas y en el diseño de éstos por las razones que en cada caso explicaremos. Aquí únicamente quiero decirle, señor Ministro, que no es admisible que, tras diez años de presupuestación por programas, sea imposible verificar la eficacia de los mismos.

Han establecido —gracias a nuestra insistencia y a la de otros grupos, y sobre todo gracias a la exigencia de Bruselas— controles eficaces del gasto agregado (del gasto total) y de su financiación, pero no han facilitado de ninguna forma que podamos contrastar cuál es la eficacia de ese gasto global y evitar el despilfarro que casi todo el mundo supone que existe.

Los programas no tienen suficiente especificación de medios instrumentales a objetivos operacionales y, en cualquier caso, ustedes no proporcionan la información estadística necesaria para evaluarlos. Tampoco proporcionan a los grupos parlamentarios los medios logísticos e informáticos indispensables para realizar esta tarea, ya de por sí difícil, y sin ellos imposible. Y todo esto a pesar de que hace ya dos años convinieron que se creara en esta Cámara una oficina presupuestaria que pedimos.

Señor Ministro, en breve resumen he de decirle que a nosotros, como a todo el mundo, su Presupuesto, nos parece un adefesio. Pero como sabemos cuáles son los objetivos fundamentales de su política y conocemos su dedicación y capacidad, creemos que el monstruo que nos ha presentado es fruto obligado de las limitaciones contradictorias en que se encuentra. En consecuencia, hemos hecho un esfuerzo de bucear bajo su retórica para saber qué es lo que se encuentra en el fondo del problema, y creemos haber encontrado su dialéctica real. Usted tiene que gestionar la evolución económica del país para intentar ganar las elecciones de 1993 sin que ello ponga en peligro la participación de España en el núcleo duro del sistema monetario europeo. Debido a la absoluta dependencia en que se encuentran

respecto del ahorro externo —porque es la clave de su modelo de crecimiento—, tiene que hacerlo sin perder la confianza internacional, cualesquiera que sea el coste interno que ello signifique, siempre, claro está, que ese rechazo interno no afecte al ahorrador extranjero.

Pues bien, para entrar en el núcleo duro del sistema monetario, la exigencia mayor es la reducción de la inflación, y para ello tiene que contraer la demanda, lo cual es contradictorio con su otro objetivo, que es ganar las elecciones, porque sólo se puede intentar ganar unas elecciones expandiendo la demanda, no contrayéndola. ¿Cómo pretende usted resolver esa contradicción? Evidentemente, no tiene más remedio que secuenciar, y su afirmación de ayer es obvia, necesita para ello 24 meses, 12 meses para expandir el año que viene y 12 meses para evitar que la recuperación de un mundial le saque a usted del núcleo duro este año frenando la recuperación. ¿Cómo se puede frenar esa recuperación para que no se le desbarate la importantísima operación europea? ¿Cómo se puede hacer sin posibilidad de aplicar la política de rentas a la monetaria? Sólo hay un camino, a través de la contracción fiscal, pero debido a las rigideces y compromisos presupuestarios, la única forma de lograrlo es reducir la inversión, aunque por los diversos compromisos y derechos adquiridos resulte un presupuesto para inactivos, a pesar de que se intente justificarlo retóricamente como un presupuesto social, que es algo que los sindicatos niegan.

Ojalá, señor Ministro —se lo deseo de verdad—, que el apoyo silencioso de los inactivos le sirva para garantizar la confianza interna y externa. Nosotros no vamos a hacer nada por poner en peligro, especialmente la internacional; vamos a tratar de convencer a todo el mundo de que no muevan demasiado la cesta, no vaya a ser que rompan los huevos. Pero, por favor, señor Ministro, libérenos usted cuanto antes de esta especie de chantaje moral autoimpuesto. No siga haciendo marchar la economía española por encima del filo de la navaja, impidiéndonos así protestar bajo la amenaza del autodegüello, especialmente, señor Ministro, cuando no es en absoluto necesario. Confíe más en el ahorrador interno, le va a costar mucho menos incentivarlo que al extranjero, y, en todo caso, nos va a producir muchos menos sobresaltos.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Lasuén.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, trataré de contestar todas las consideraciones que ha hecho el señor Lasuén, empezando por señalar que éste es un debate que entre él y yo venimos manteniendo desde hace algunos años, aunque no sé si todo el mundo lo sigue con el mismo interés que él y yo; a veces uno tiene la sospecha de que éste no es el caso. Por eso, tanto como los argumentos son impor-

tantes los guiños, y en este sentido me permitiría decir una cosa. Es verdad, qué duda cabe, que la posición que presenta el CDS en materia presupuestaria no es la misma que la del Gobierno, pero cierto es también que han sido tantas las coincidencias que S. S. ha tenido con algunas de las cosas que el Gobierno hace en estos Presupuestos y ha venido haciendo en los anteriores, y tantas las consideraciones que comparte con el Gobierno respecto de los juicios equivocados que a otros grupos parlamentarios les han merecido estos Presupuestos, que es difícil saber si su intervención es una intervención en contra de la totalidad, o matizada, o no sé si está usted más bien de acuerdo conmigo, aunque reconozco que —insisto— otros son los puntos de vista del CDS en materia presupuestaria que los del Gobierno, pero también son muchas, me parece a mí, las aproximaciones.

Me resulta muy difícil hablar sobre cuál es el punto de vista que se ha consolidado en la opinión pública nacional o internacional. Como todo el mundo sabe, estos puntos de vista sobre materias tan abstrusas como son los Presupuestos muchas veces se configuran no en función de la realidad, sino de la teoría interpretativa de la realidad que suene mejor. En todo caso, yo aspiro a que ni en la opinión nacional ni en la internacional se esté configurando la idea de que éstos son unos Presupuestos prácticamente imposibles, porque no lo son. Son unos Presupuestos posibles, son unos Presupuestos realistas y, sobre todo, que es algo que nos debe servir siempre por lo menos de reflexión y de punto de referencia, no son sustancialmente distintos, ni en su composición ni en lo que se refiere a la evolución por comparación al año anterior, de los que se están produciendo en este otoño en la mayor parte de las Asambleas y Parlamentos nacionales de Europa. Si usted lee estos días «Le Monde» a propósito del debate presupuestario en Francia, verá que es calcado, prácticamente, del que estamos teniendo aquí. Y no es sorprendente, porque S. S. también reconoce que unos presupuestos que están basados en un sistema fiscal moderno, dotado de estabilizadores automáticos, en el momento en que baja la actividad económica o se desacelera, van a producir, naturalmente, una reducción también en las recaudaciones o una desaceleración en la evolución de las mismas. Y un sistema de bienestar como el que todos los países tenemos tiende a aumentar el gasto corriente en estas condiciones, pero los resultados de esto no son siempre los óptimos o los que uno desearía. Uno desearía que todo esto se produjera dejándole además recursos disponibles para seguir aumentando aquellas políticas activas que más le gusten.

Es verdad que estamos construyendo un Estado social, y un Estado social, señor Lasuén, nos guste o no nos guste, es un Estado pensado en gran medida para los pasivos, pensado para la tercera edad, pensado para las ventualidades del desempleo, pensado para los chicos que tienen que estudiar y tienen que hacer la carrera universitaria, pensado para la formación profesional de quienes no tienen empleo; eso es un Esta-

do social moderno. Otra cosa es que todos estemos deseando saber combinar estas políticas, que constituyen el colchón de bienestar, el colchón de garantía, el colchón de previsión social, con unas políticas activas que al mismo tiempo traten de reducir el peso de estas situaciones sobre los recursos públicos.

Dicho esto, yo creo que tiene razón S. S. cuando dice que este presupuesto no es electoralista, porque no lo es en modo alguno, pero confieso —se suele decir que las críticas inteligentes mejoran también la inteligencia de lo criticado— que siempre me sorprende cuando S. S. empieza a imputarme objetivos a medio plazo y una sibilina capacidad para hacer de las cuentas del Estado y de la evolución económica aquello que en la mesa del laboratorio del Ministerio de Hacienda le conviene al Gobierno que salga. Crea S. S. que ni somos tan listos ni somos tan capaces. Seguramente su interpretación es una racionalización como otra cualquiera, aceptable y sin duda, como ya he dicho antes, inteligente, pero esa finura de decir que esto no es electoralista pero es preelectoral, verdaderamente es casi una petición de principio, porque si no es electoralista porque no hay elecciones en 1992, pero sí las tiene que haber entonces en 1993, habrá de ser preelectoral, de manera que poco riesgo corría usted al utilizar el adjetivo, aunque mucho ingenio ha derrochado para explicarnos por qué el Gobierno está interesado en que exista una recuperación «ma non troppo», es decir, frenada en cierta medida, y al mismo tiempo que alegre la vida a los pasivos de este país mediante un tratamiento más generoso. Créame que no es este el caso.

Acepto, señoría, cuando usted dice que, como consecuencia de las características de nuestras estructuras presupuestarias —la de España y otros países—, el resultado de la composición del gasto sea menos bonito o menos adecuado de lo que a uno le gustaría, eso sí lo acepto, y, además, créame S. S. que lo acepto con gusto, en el sentido de que deberíamos ser todos conscientes de que, cuando estamos aprobando normas sociales que suponen el reconocimiento de derechos o la ampliación de los ya reconocidos, esto significa que estamos poniendo de manera estructural, y al mismo tiempo con los comportamientos cíclicos que todos conocemos, un peso muerto sobre el presupuesto, y cuando hablo de un peso muerto no estoy haciendo ninguna connotación valorativa de carácter negativo, lo que estoy diciendo es que estamos metiéndonos en un compromiso, que ese compromiso es para siempre, que hay que estar a las duras y a las maduras y que no se puede decir que vamos a tener un sistema generoso de desempleo cuando el desempleo es bajo y corregirlo cuando es alto. Eso debe enseñarnos a todos que no se puede avanzar demagógicamente en estas materias. Los reconocimientos de derechos y la creación de los esquemas de bienestar deben ser tales que, apreciando el compromiso que representan para el futuro, tengan en cuenta la evolución previsible de los recursos con los que va a contar el Estado.

Ya dicho esto, y aceptando que, como S. S. manifies-

ta, tenemos desacuerdo en la forma de tratamiento de los funcionarios, que cree S. S. que sería más justa si se reconociera en ellos el nivel de antigüedad, bajo el supuesto, naturalmente, de que antigüedad significa no solamente lealtad y dedicación, sino también especialización por el mero transcurso del tiempo, cosa que no está demostrada, nosotros hemos creído que, precisamente quizá en la estructura del salario de los funcionarios pesaba demasiado el escalafón de la antigüedad y había que buscar otros procedimientos. Pero admito que, sin duda, éste es un tema abierto a discusión, y respeto sus consideraciones distintas de las que el Gobierno tiene en esta materia.

También reconozco que S. S. ha venido advirtiéndolo, en el tema de la política de la deuda, si estábamos o no presupuestando adecuadamente y cuáles eran los problemas que teníamos. Del mismo modo puedo aceptar que S. S. hubiera puesto más dinero en vivienda, en agricultura o en infraestructuras, pero por lo menos es capaz de reconocer que si tenemos que seguir basando nuestra política de incremento del ahorro —al menos parcialmente no diré que totalmente— en el incremento del ahorro público, y si, como consecuencia de los aspectos cíclicos de la situación presupuestaria actual, habremos de atender a lo que hemos de atender porque es nuestra obligación primera, que son los derechos reconocidos por leyes, S. S. no hubiera hecho otra cosa distante de la que yo he hecho. Lo ha dicho de otro modo, pero ciertamente viene a reconocer lo mismo.

Cuando discute S. S. la mayor, que esta es ya la vieja discusión que entre usted y yo venimos teniendo, está persuadido de que el Gobierno tiene un modelo en la cabeza, lo cual créame S. S. que es mentira. Al menos la aversión que tiene quien les habla por la palabra modelo, con todos sus significados, hace que cualquier simple tentación de tenerlo ya me produzca un nerviosismo verdaderamente poco confortable. No hay tal modelo. Lo que sí es verdad es que el Gobierno aspira a que la economía española crezca más que las economías de su entorno, primer punto. Y porque tenemos esa prisa en alcanzar los niveles medios de renta comunitaria, en alcanzar los niveles de vida que predominan en los países de la Comunidad, en hacer que no haya una solución de continuidad entre cómo se vive allende los Pirineos y en este otro lado, sabemos que para alcanzar eso, señor Lasuén, necesitamos seguramente el concurso del ahorro externo, porque no se puede crecer sistemáticamente más que tus «partenaires» comerciales si no es teniendo un déficit, y naturalmente en esa situación habremos de necesitar del ahorro externo.

Todo esto no quiere decir que no confiemos en el ahorro interno, o que no desearíamos que fuera mayor el ahorro interno. Hemos hecho —y usted mismo lo ha reconocido— un cierto esfuerzo en los planes de ahorro y en su tratamiento fiscal en la nueva Ley del IRPF. Estamos tratando de garantizar un nivel mínimo de ahorro por parte del sector público, por si acaso las familias no responden a estos estímulos fiscales con la

misma prontitud con la que S. S. parece creer que van a responder. Al mismo tiempo estamos tratando de disuadir de algunos gastos de consumo, en particular aquellos que pueden tener otros efectos estratégicos importantes, como los referentes al consumo energético.

Su señoría dice que sería extraordinariamente progresivo introducir adicionalmente una imposición sobre lo que usted viene a llamar consumo innecesario, superfluo, ostentoso. Podríamos volver a los viejos institucionalistas y a las viejas ideas historicistas sobre este tema; me da igual. Pero si usted tiene alguna propuesta que hacer estamos dispuestos a estudiarla, siempre que, naturalmente, encaje dentro de un sistema fiscal moderno, que no sea un arbitrio, que sea una cosa razonable que encaje, repito, dentro de un sistema fiscal moderno. Si no, crea S. S. que, compartiendo sus puntos de vista, deseando ver en nuestro país una tasa de ahorro interno que no sea el 23, sino el 26 por ciento que precisamos para mantener el nivel de inversión que nos puede permitir un desarrollo sostenido importante y por encima de nuestros competidores, no se qué seguridad podemos tener para conseguirlo, no se qué procedimientos.

Hemos hablado usted y yo muchas veces de cuáles son las tendencias, diríamos, casi de características seculares que afectan negativamente al ahorro familiar. Sabe S. S. como yo que la familia de 1992, cuando se plantea los problemas, las eventualidades, los riesgos propios de la vida y piensa en la educación de sus hijos, o piensa en la enfermedad del cabeza de familia, o piensa en la pensión para la vejez, no se lo plantea con el dramatismo con que se lo planteaba una familia en 1902, porque existe todo un sistema de sanidad pública al cual tiene derecho; porque existe un sistema gratuito de enseñanza durante una gran parte de la misma; porque existe una gran cantidad de becas y una universidad tremendamente subvencionada en nuestro país; porque existe también un sistema de pensiones que hoy ya está generalizado en España y que, desde luego, a una familia mediana le garantiza un nivel de renta suficiente cuando llegue la época de la jubilación.

Si éstas, que han sido las motivaciones habituales del ahorro de esas familias medias a las que S. S. le gusta hacer referencia, han perdido una gran parte de su vigencia, no le sorprenda que yo sea, en última instancia, un tanto excéptico sobre la posibilidad que tenemos, mediante estímulos fiscales u otros procedimientos, de hacer incrementar mucho el ahorro de las familias españolas, por tanto, el ahorro del sector privado. De cualquier manera, crea que comparto su punto de vista, aun cuando, sin embargo, porque pienso que es difícil alcanzarlo, tengo que tratar de asegurar un mínimo de ahorro en nuestro país mediante la lucha contra el déficit público que garantice la aportación de las administraciones al ahorro nacional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Marcet i Morera)**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Lasuen.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por comentar los puntos más importantes de cuanto he dicho. Aspiro a que el debate no sea sólo entre usted y yo, sino entre el PSOE y el CDS. Los guiños son también importantes, señor Ministro, yo creo que en política son muy importantes.

Efectivamente, he tenido interés en destacar los juicios equivocados de las críticas, a mi entender superficiales, a sus propuestas, obviamente con la intención de, por lo menos, establecer algún motivo de inquietud en la opinión, digamos publicada, acerca de cuáles son las realidades de los problemas y de evitar que se creen fácilmente estereotipos que puedan perjudicar no sólo al Gobierno, sino al país. Comprenderá que no es un tema que a nosotros nos interese que perjudiquen al Gobierno, pero es nuestra obligación evitar que perjudiquen al país.

He dicho que, desde su punto de vista, el argumento es claro, sus Presupuestos son funcionales y realistas. Nosotros no comulgamos con su deseo de ganar las elecciones de 1993, por lo que haríamos otros distinto —también lo puede comprender—, pero no nos alejaríamos mucho de los criterios que hemos establecido a lo largo de los últimos años, con los que ustedes coinciden bastante.

En estos momentos se está discutiendo el presupuesto francés, es verdad, y las líneas de discusión son muy parecidas a las que se han planteado; el objetivo de nuevo es el mismo, ganar las elecciones y frenar la recuperación para que no se desaten los demonios de la inflación que hagan perder a Francia los excelentes índices que ha conseguido. Lo mismo le ha pasado al señor Major y lo mismo está pasando en Italia. De forma que quienes conocemos que la batalla europea determina las batallas nacionales, estamos poniendo el énfasis en aquellos puntos que son esenciales. Mientras que parece que hay otras personas que no se dan cuenta de que los eventos de la opinión nacional son menos importantes que los eventos de la opinión internacional, y hacen el análisis al revés.

Los estabilizadores y multiplicadores fiscales y los de comercio exterior son los que son. Por cierto, nos gustaría que nos remitieran los de comercio exterior, porque yo también estoy muy sorprendido de la evolución positiva de las exportaciones el año pasado y querría saber si las proyecciones que realizan para el año que viene no son de nuevo excesivamente pesimistas. Si este año hemos tenido una elasticidad-renta de las exportaciones de cerca de siete puntos, que es una barbaridad, y el año próximo el comercio mundial crece al cinco por ciento en lugar del uno por ciento como este año, si se mantuviera la misma elasticidad tendríamos unas exportaciones tremebundas que anularían totalmente la necesidad de ahorro externo, señor Ministro. Por tanto, he pedido a sus distintos Secretarios de Estado valores sobre las elasticidades que, na-

turalmente, no me quieren dar; espero que usted consiga que me las envíen.

Señor Ministro, el Estado de bienestar lo es fundamentalmente para pasivos, pero creo que comprenderá usted que para que se pueda solidificar y consolidar es necesario que los activos puedan sobrevivir ellos mismos y que creen suficientes recursos para financiar los pasivos. Yo creo que en este Presupuesto, como consecuencia de las necesidades objetivas de la situación, le ha salido una defensa que usted reconoce excesivamente por inactivos. Esperemos que el año que viene, cuando relance, corrija usted estos problemas. Mi obligación está cumplida con destacar el hecho. Si le divierte, le daré las cifras, más o menos, del presupuesto que va a hacer el año que viene; quedará mucho más bonito, será mucho más estético.

En cuanto a los funcionarios, señor Ministro, creemos que hay un problema de falta de remuneración a la antigüedad, y no sólo por la fidelidad y la lealtad que eso significa, sino por la experiencia que el funcionario adquiere. Hay funcionarios de distintos niveles, pero la experiencia práctica de dicho funcionario en el puesto de trabajo da una eficiencia considerable que no se está remunerando. Eso en los Cuerpos normales; en los Cuerpos específicos más especializados muchísimo más. El problema, a través de los trienios, es mucho más fácil de arreglar que a través de los aumentos de salario, porque probablemente la remuneración del funcionario de entrada no es excesivamente baja, pero la remuneración del funcionario de salida es muy baja. Esa sería una forma barata de arreglarlo, y voy a proponer una enmienda para ver si ustedes tienen a bien aceptarla.

No estoy intentando hacer interpretaciones sibilinas de su análisis, lo que pasa es que le reconozco un margen de inteligencia lo suficientemente alto como para tratar de ejercitar el mío lo más posible, y parece ser que no soy el único que tiene esa opinión de usted. Me alegro que usted coincida al respecto de la mía.

Comprobaré de nuevo lo de la deuda, a pesar de todas las dificultades estadísticas que ustedes tienen.

En cuanto a la agricultura, yo coincido absolutamente con el señor Roca en la necesidad de que hagamos algo al respecto, porque la situación puede ser dramática a partir del año que viene, una vez que parece que los alemanes, e incluso los franceses, se han entregado de manos a los norteamericanos. En consecuencia, es necesario que tomemos algunas decisiones importantes respecto del campo español.

No le estoy acusando de ser un teórico, señor Ministro. Ya sé que su defensa habitual es como pragmático, pero incluso los pragmáticos tienen modelos conceptuales en la cabeza. Usted tiene su modelo, y yo le pongo etiquetas que a usted le molestan por referencia a la literatura técnica; lo hago para que los demás entiendan qué tipo de modelo tiene usted. Pero si no le gustan esas etiquetas que le pongo para que lo comprendan los demás, las quito con mucho gusto. No tengo ningún inconveniente en decir que parece como si fuera Samuelson.

Sí creo, al igual que usted, y lo hemos puesto en nuestro programa, que seguiremos necesitando durante bastante tiempo el ahorro externo, pero no es lo mismo tener un punto de ahorro externo o un punto y medio, que tener dos puntos y medio o tres. Estuvimos en el 3,2 y lo han bajado al 2,7; este año probablemente bajaremos del 2,7 y creo que estaremos cerca del 2,3 o del 2,2; ojalá acierte yo y no usted. Probablemente, el año que viene podríamos bajar medio punto más y acercarnos al 1,5. Creo que con uno o uno y medio estaríamos muy tranquilos dentro de los límites holandeses, y ésa es una diferencia fundamental.

Sí que han hecho esfuerzos en la negociación del IRPF. A nosotros nos consta cuánto nos costó reducirle. Ustedes habían propuesto ya una reducción del orden de 300.000 millones de pesetas. A nosotros nos costó mucho reducir lo que parece va a costar doscientos y pico mil millones. Es cierto que la clase media electoralmente no nos lo ha agradecido, pero esa es otra cuestión ajena al tema. Hicimos un esfuerzo considerable para conseguirlo.

Les haremos algunas propuestas para potenciar más el ahorro de la clase media. Ya sé que usted está influido por la literatura anglosajona, en que, desde aproximadamente, 1870, todos los pensadores de izquierda y derecha en el mundo anglosajón han tendido a castigar el ahorro. La razón fundamental es que la familia anglosajona, desde el «doomsday», es radicalmente opuesta, sociológicamente, a la latina; es una familia nuclear, es una familia en que los padres no se preocupan absolutamente de los hijos a partir de los dieciocho años, y mucho menos de los nietos, los yernos, las suegras, etcétera. En cambio, nosotros estamos en una familia sociológicamente distinta, opuesta a la nuclear, estamos en una familia extensa. Cuanto más nos acercamos al Pirineo mucho más admite responsabilidades sociales y financieras por una familia muy amplia. Las tasas de ahorro en los dos conjuntos de familias son muy distintas. Hay un librito excelente a ese respecto que se llama «Inventer la France», donde se analiza la evolución de las tasas de ahorro de las familias, desde las paternalistas de Alsacia, hacia las nucleares de Anjou, y otra vez hacia las extensas del Pirineo, donde se ve que la tasa de ahorro varía totalmente. La tasa de ahorro, que es contraproducente en el mundo anglosajón por exceso —y toda la literatura anglosajona ha sido contra el ahorro—, es enormemente beneficiosa en el sur, y es la que se propende a producir en el sur, de forma que la aplicación de modelos de ahorro anglosajones, influidos porque la producción económica anglosajona es del 95 por ciento de la mundial, y la latina es muy mala, conduce a interpretaciones erróneas. En el mundo latino, Italia es el mejor ejemplo. Las tasas de ahorro son ocho o diez puntos más altas que las anglosajonas y se puede financiar un crecimiento muy alto con tasas de ahorro internas. Nosotros lo único que pedimos es que se dé posibilidades al ahorro de la clase media española sin aplicarle modelos preconceptuales anglosajones, que son los que, fundamentalmente, tienen sus técnicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Concluya, por favor, señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Le propondremos, de nuevo, soluciones al respecto.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Primero déjeme, señor Lasuén, que le agradezca, una vez más, lo que yo creo que es una buena aportación a los debates económicos en nuestro país, que es tratar de evitar, mediante la elaboración de estereotipos bastante falsos y con bastante poco fundamento, que pueda ponerse en peligro la credibilidad de nuestro país fuera de nuestras fronteras o de las posibilidades de la economía española. En la medida en que usted ha tenido esta sensibilidad, que otros parecen haber olvidado, déjeme que le diga que se lo agradezco, no en nombre del Gobierno porque al Gobierno le convenga, sino en nombre de todos.

En cuanto a la evolución del comercio exterior en 1991 y 1992, ojalá tenga usted razón y el año 1992 sea tan brillante como prevé. Este año es preciso reconocerlo estamos aumentando mucho las exportaciones, particularmente a Alemania, ya que es un país que está necesitando dotar de equipamiento de consumo —automóviles, electrodomésticos, etcétera— a todos los habitantes de la antigua República Democrática. Aquí existen unas cuantas empresas alemanas y también otras empresas, complementarias de éstas, españolas que son capaces de ofrecer ese equipamiento, en particular automóviles y electrodomésticos. Ese es uno de los motores verdaderamente importantes de nuestra exportación. Cuando descontamos el caso de Alemania, la evolución de la exportación sigue siendo buena; en comparación con la mundial, ya es menos brillante. Pero me gustaría creer, como usted, que en 1992, incluso, nos quedamos cortos en las previsiones. Ya veremos qué es lo que nos depara el futuro.

En cuanto a sus insitencias en el tema de funcionarios o en el de la agricultura, crea usted que lo comprendo. Déjeme que le diga una cosa. Sobre su visión un tanto de negociación sobre cuál es la posición última de Alemania y Francia en materia de política agrícola, que usted ha definido, quizás de manera más colorista que correcta, como que se han entregado de manos a los Estados Unidos, yo diría que lo que pasa es que es muy difícil avanzar en las negociaciones de la Ronda Uruguay si no existe una remodelación importante de la política agrícola comunitaria y que, por consiguiente, Francia y Alemania lo que están reconociendo es que es muy difícil mantener una posición exterior de la Comunidad que sea respetable y que sea comprensible por parte no ya de los Estados Unidos o Canadá o los países del Sudeste asiático, sino también por par-

te de los países menos desarrollados, si no se hace un esfuerzo en esta materia. Finalmente, yo creo que podrá seguir bajando algo el ahorro externo, pero será, como usted dice, en cuestión de décimas, no mucho más.

En cuanto al ahorro familiar, ya sé que las familias latinas tienen una composición de clan o de familia extensa distinta de las familias nucleares de carácter anglosajón. No sé si esto permite o no incrementos mayores del ahorro familiar, pero sepa usted que, sencillamente, yo no estoy en contra del ahorro familiar. Cuando siento una desconfianza por él es porque tengo en cuenta otras consideraciones, como a las que antes hacía referencia, no por el hecho de que haya leído tal o cual tipo de literatura que parece confiar poco en ella o incluso ir en contra del ahorro familiar. Personalmente le diré que así como entiendo que a nivel global y objetivo el ahorro debe ser una virtud, le confieso que a nivel personal me molesta un poco el puritanismo que hay en torno a esa consideración. Pero ésta es una confesión absolutamente subjetiva que no tiene ninguna relevancia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Minsitro.

Enmienda a la totalidad del Grupo Vasco (PNV). Para su defensa, tiene la palabra el señor Ansotegui.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Economía y Hacienda, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), considera oportuno, a todas luces, presentar una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, que hoy se discuten en esta Cámara. No pretendemos con ello, en absoluto, ser ligeros ni aprovechar la ocasión para brindarles nuestro discurso político particular, sino que es tan sólo un ejercicio de responsabilidad lo que nos obliga a presentar esta enmienda.

Nuestro Grupo no está de acuerdo con el procedimiento por el que se realiza el debate de los Presupuestos, pero el Reglamento de esta Cámara, en tanto no se modifique, de alguna manera obliga a que todos los Grupos de la oposición que no estemos de acuerdo con los Presupuestos presentemos la correspondiente enmienda a la totalidad. Nuestras diferencias con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado no son sobre el diagnóstico de la situación, y eso es algo que queremos dejar claro de antemano.

Señor Minsitro, las relaciones con el Grupo Vasco (PNV) en los últimos meses han sido cordiales e incluso diría buenas. Nuestro Grupo, que apoyó activamente la elaboración de la Ponencia sobre la unión económica y monetaria, que apoyó la propuesta del Gobierno de pacto social de progreso, porque las propuestas nos parecían positivas para el conjunto de los ciudadanos, que, tras la ruptura de las negociaciones con las fuerzas sociales y económicas, siguió apoyan-

do el que el Gobierno, a la vez que retomase las negociaciones, aplicase las medidas propuestas en el pacto de competitividad, ahora se encuentra con que las propuestas contenidas tanto en ambos documentos como en las distintas posiciones de los partidos no se ha plasmado en los Presupuestos. Por eso decía anteriormente que las relaciones con el Grupo Vasco (PNV) en los últimos meses han sido cordiales, e incluso diría buenas, con el Ministro de Hacienda.

Soy consciente —y espero que también lo sea el Gobierno— de que cualquier presupuesto, especialmente éste —y digo especialmente porque así lo creo y más tarde me explayaré al respecto—, ha de ser la expresión cifrada de la voluntad del Gobierno para hacer frente a los retos socioeconómicos que tiene planteados el conjunto de la sociedad e instituciones públicas y, en particular, la Administración central del Estado.

Pues bien, a tenor de las cifras que se desprenden de estos presupuestos se puede fácilmente deducir, tal y como trataré de demostrar a lo largo de mi exposición, que este proyecto de presupuestos no es una respuesta adecuada a los principales problemas y retos que tiene planteados la sociedad.

Por otra parte, los presupuestos se sustentan en unas previsiones macroeconómicas y previsiones de ingresos que, a nuestro entender, no son consistentes y fiables. Son éstos, por tanto, los motivos por los que el Grupo Vasco presenta esta enmienda a la totalidad.

Ya el pasado año, con motivo de la presentación en esta Cámara de los Presupuestos Generales para 1991, el Grupo Parlamentario Vasco tenía sus serias dudas sobre los objetivos macroeconómicos que se había fijado el Gobierno, en especial en relación al déficit público, que estaba cifrado en el 0,9 del producto interior bruto. Tal objeción fue duramente censurada por el señor Ministro de Economía y Hacienda remitiéndonos al informe económico-financiero que había elaborado.

Sabemos que el papel es muy considerado y aguantado casi todo, pero la realidad es más dura. Así ha ocurrido de hecho, ya que ni los ingresos ni los gastos se van a mantener en 1991 en los márgenes inicialmente previstos. Los ingresos crecerán este año menos de lo previsto y los gastos lo harán sustancialmente más, con lo que el objetivo prefijado sobre el déficit público se verá ampliamente desbordado.

No quisiera centrarme en el pasado y mucho menos hacer de ello la cuestión central de mi intervención; tan sólo quiero recalcar que el presupuesto que aprobamos el pasado año era un presupuesto con truco, porque no había que ser excesivamente observador para darse cuenta de que ni los ingresos ni los gastos públicos previstos eran consistentes con la realidad actual. En este contexto quisiera plantear a S.S. S.S. ¿por qué nos tenemos que fiar este año de las previsiones de ingresos y gastos de este proyecto?

Sabe perfectamente el señor Solchaga que de nuevo los ingresos crecerán menos de lo previsto, puesto que muchas de las hipótesis realizadas para calcularlas son inestables.

Por otra parte, una contención del gasto tan drástica en algunas partidas es irreal y generará, a lo largo de 1992, tensiones adicionales sobre el gasto público.

Las previsiones de incremento de los tributos, y en especial de los más importantes: Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas; Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, son difícilmente sostenibles.

En relación con el IRPF quisiera indicar que la entrada en vigor en 1992 de la nueva ley de IRPF supondrá una menor recaudación de este impuesto. Sin embargo, el Gobierno considera que la recaudación se incrementará en un 13,7 por ciento en relación al año anterior, basándose en que el mayor ritmo de crecimiento económico, el aumento de las rentas declaradas por los empresarios por el nuevo sistema de estimación objetiva singular y la puesta en marcha de la Agencia Tributaria permitirá que aumente en cuantía considerable la recaudación por IRPF.

En definitiva, la previsión nos parece optimista, señor Ministro, y en esto coincidimos con algunos otros grupos, y las indicaciones del señor Ministro en el día de ayer no nos parecieron suficientes.

La situación difícil por la que están atravesando muchas de las empresas y el enfriamiento que sobre el consumo producirá el incremento, fundamentalmente, del IVA dificultará igualmente que los impuestos de sociedades y de valor añadido aumenten en la medida que el Gobierno prevé.

Por otra parte, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1992 el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) echa en falta, dentro de las modificaciones de los preceptos de carácter tributario, una serie de medidas que serían muy convenientes dentro de la actual coyuntura económica.

En primer lugar, me referiré a la actualización de balances. Hace un mes, precisamente el día 24 de septiembre, se debatió en esta misma Cámara la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco sobre regularización de un procedimiento de actualización de los valores de inmovilizado material que figuran en la contabilidad de las empresas. La toma en consideración quedó rechazada debido a la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Con la proposición de ley pretendíamos que los beneficios que puedan obtener por la vía de actualización de balances las empresas de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa se extendieran al resto del Estado. La aprobación de esta proposición habría producido un reforzamiento de las empresas, lo cual hubiera repercutido, sin duda, en la economía en su conjunto, a la vez que se traduce en un incremento de la tasa de inversión, en un aumento de la productividad y, en definitiva, de la competitividad. Nuestro Grupo considera que esta medida es necesaria tomarla y cuanto antes mejor. De ahí que consideremos que será mejor contemplarla dentro de este proyecto de ley, en lugar de en una próxima reforma del Impuesto de Sociedades.

Otra medida, dentro de la actual coyuntura económica española, y con el fin de revitalizar la inversión, sería potenciar en mayor medida los estímulos a la inversión empresarial.

En cuanto al límite de la deducción por inversiones establecido en el 25 por ciento de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades, consideramos que debería ampliarse para no hacer ineficaces, en muchos casos, los mayores estímulos contenidos en el proyecto de ley para las inversiones relacionadas con las exportaciones, el turismo y la investigación y desarrollo.

Dentro de los preceptos de carácter tributario, echamos en falta también un tratamiento fiscal favorable a la constitución de fondos empresariales dedicados a la financiación de la formación y reciclaje profesional de los trabajadores.

Por otra parte, y ya desde la vertiente del gasto público, tenemos la fundada sospecha de que la realidad tergiversará las previsiones del Gobierno. El pasado año aprobamos unos Presupuestos que han experimentado alteraciones profundas a lo largo de este año, aumentando gastos, como las prestaciones por desempleo, y recortando partidas significativas de inversión. ¿Quién nos dice que en 1992 no habrá que dotar con cuantías crecientes a industrias e infraestructuras, máxime teniendo presente la debilidad de muchas de las industrias españolas?

Nosotros estamos de acuerdo, como decía antes, en que los principales problemas macroeconómicos y retos socioeconómicos de la sociedad española están perfectamente identificados por el Gobierno, pero discrepamos profundamente de las soluciones adoptadas, a tenor de la distribución del gasto previsto en este proyecto de Presupuestos. El desempleo, la evolución de precios, el déficit exterior, el déficit público son problemas económicos de envergadura que a nadie se nos ocultan, así como la preocupante marcha del mercado de trabajo, con un número de parados que empieza a crecer de nuevo de manera preocupante; la tasa de paro española, que está situada en el 16 por ciento de la población activa, frente a poco más del seis por ciento en el conjunto de la OCDE.

Este enorme desequilibrio diferencial muestra que el problema del paro continúa ocupando el primer lugar en el «ranking» de preocupaciones de la sociedad, desde que en 1975 se desencadenara la crisis económica y a pesar de la recuperación iniciada a mediados de la década anterior. Ha de ser, por tanto, un problema al que se ha de hacer frente con todas las medidas posibles.

El control de los precios y del déficit público son cuestiones igualmente centrales si deseamos producir y vender nuestros productos en los mercados cada vez más competitivos y si queremos canalizar una parte importante del ahorro a la inversión privada productiva y no a financiar exclusivamente las actuaciones del Estado, que en ocasiones son improductivas e ineficaces.

El problema central al que quisiéramos dedicar nuestra mayor atención, el que consideramos clave para el

futuro desarrollo económico y social del conjunto del Estado no es otro que el de la competitividad. Nos hemos pasado buen número de años, especialmente desde las instituciones públicas, explicando los pros y los contras de la integración europea y los riesgos que supone entrar en la Comunidad Europea en situación de desventaja económica y social. Pues bien, ahora que estamos a las puertas de la creación del mercado interior único en enero de 1993, parece que se abandonan desde la Administración las actuaciones desarrolladas a lo largo de estos últimos años para incorporarnos a una Europa de economía integrada y de ciudadanos que se mueven de un lado a otro en condiciones de igualdad. Cambiar el rumbo de este tema a estas alturas puede afectar profundamente a las expectativas de los agentes económicos y sociales, creando en ellos una incertidumbre que puede dificultar los procesos de inversión y recuperación económica que tanto necesita la sociedad española.

Actualmente, las condiciones económicas son poco favorables, con una sobrevaloración de la peseta, salarios en fuerte crecimiento, no compensado con incrementos paralelos de productividad, inflación difícilmente controlable y superior a la media de los países de nuestro entorno y, por último, y no menos importante, unos recursos humanos y empresariales desmotivados que, ahogados en el día a día, en la difícil problemática a corto plazo de la supervivencia, no pueden dedicar el tiempo necesario al reciclaje, a la formación permanente de sus especialidades respectivas y a la mejora continua y que, además, carecen del tiempo requerido y de la motivación suficiente. Si a ello añadimos una actitud reticente de la Administración pública, la polémica está servida. Renunciar a actuar desde la Administración, a las puertas de la integración en Europa, es admitir un gravísimo fracaso. Si así lo es, deseáramos que fuera explicado en este foro parlamentario.

En consecuencia, los retos están bien identificados y, por las interrelaciones entre los mismos, la solución únicamente puede ser global. No puede olvidarse que en un mundo de economías interdependientes, fuertemente internacionalizadas, las razones de la situación económica de un país están igualmente interrelacionadas, sin que puedan, en la mayoría de los casos, tomarse medidas aisladas para problemas concretos. La economía es así cada vez más, como esa obra que detalle a detalle a nadie convencía, pero que en conjunto a nadie disgustaba.

Las medidas que habrán de conducirles a la solución requieren una acción permanente y decidida de todos los agentes —empresarios, trabajadores, responsables políticos— en un proyecto común e ilusionante que genere el nivel de concienciación social suficiente para hacer posible lo deseable: mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Mejorar el nivel de vida requiere situar a nuestra economía en los niveles de competitividad que le permiten generar la riqueza suficiente y sostenida a largo plazo. Competitividad que requiere, por su parte, me-

jorar la productividad, invertir en el factor humano, recuperar la vanguardia tecnológica, pero también generar beneficios y mejorar la distribución de la renta y de la riqueza.

Junto a los problemas macroeconómicos antes enunciados, la economía española padece algunos problemas estructurales, tales como la crisis industrial, aún no superada; déficit crónico de infraestructuras, escaso nivel de investigación de inadecuada calificación de la mano de obra, entre otras.

Frente al diagnóstico anterior, que el Gobierno conoce perfectamente, una actuación coherente hubiera sido presentar unos presupuestos en los que se destinen más recursos a infraestructuras, más recursos a investigación, más recursos a política industrial dirigida a la competitividad.

Sin embargo, la respuesta del Gobierno ha sido: menos infraestructura, menos investigación y menos política industrial.

No quiere ello decir que estemos en contra de que se dediquen recursos crecientes a los gastos denominados sociales, tales como pensiones, prestaciones por desempleo, pensiones no contributivas, etcétera. Dicho sea de paso, me resulta difícil aceptar que las prestaciones por desempleo tengan que subir por encima del 20 por ciento, a la vez que se estima que el empleo aumentará en 1992 el 1,6 por ciento y que la tasa de paro se reducirá 0,5 puntos en relación al año precedente.

Al contrario, la cohesión social y la atención prioritaria a los problemas de emergencia social son cuestiones a las que el Partido Nacionalista Vasco concede extraordinaria importancia. Por otra parte, el incremento de estos gastos no es tan grande como el que se refleja al compararlo con el del presupuesto de 1991. Un error de previsión en materia de gasto público ha obligado al señor Ministro de Economía y Hacienda a rectificar a lo largo del año. Señor Solchaga, este año le va a ocurrir lo mismo con los gastos de carácter económico.

A pesar de lo dicho, si quisiera manifestar mi preocupación y mis reticencias sobre la previsible consolidación de ese gasto creciente que dificulta la adopción de medidas que en un momento dado tenga que adoptar el Gobierno.

Los compromisos consolidados reducen el margen de actuación presupuestaria, y con ello la discrecionalidad, para acometer nuevos proyectos o satisfacer objetivos económicos y sociales cambiantes en el tiempo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) propone que este presupuesto sea revisado en profundidad, redistribuyendo recursos desde las partidas más improductivas hacia las inversiones productivas que la economía española requiere a estas alturas de la integración en Europa. Un presupuesto de gasto del Estado para 1992 de más de 23 billones de pesetas ha de permitir liberar recursos en el sentido apuntado tan sólo mediante la puesta en marcha de mecanismos que permitan economías importantes de gestión de tal volumen de recursos. Es del todo incomprensible que Mi-

nisterios como el de Obras Públicas y Transportes, Industria, Comercio y Turismo vean mermadas sus dotaciones en un 18,9 y un 4,8 por ciento, respectivamente, y que las operaciones de capital se reduzcan un 14 por ciento y especialmente que las inversiones reales lo hagan en un 17 por ciento.

Continuando con las cifras que se recogen en estos presupuestos, los gastos en infraestructuras se reducen en un 18,6 por ciento; las dotaciones, tan necesarias, para la investigación disminuyen en un 3,7 por ciento y los recursos destinados a política industrial y energética permanecen prácticamente estancados en relación al presupuesto anterior.

Si esto es realmente preocupante —y así se lo queremos transmitir a SS. SS. y al Gobierno—, lo es más cuando descendemos a niveles de detalle y analizamos programas concretos.

En materia de investigación, programas tan importantes, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, de cara al futuro próximo, como son la investigación técnica y la investigación y desarrollo tecnológico, caen bruscamente, nada menos que el 8,6 por ciento y el 12,9 por ciento, respectivamente.

No sabemos cómo el señor Ministro piensa alcanzar ese uno por ciento del producto interior bruto en materia de investigación y desarrollo en 1992 que usted mismo prometió el pasado año.

Pero, sigamos. En cuanto a infraestructuras se refiere, la creación de la de carreteras va a disminuir un 9 por ciento y las de recursos hidráulicos y de infraestructura del transporte ferroviario lo van a hacer en un 13 y un 39 por ciento, respectivamente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Otros programas, pasando al ámbito industrial, como calidad y seguridad industrial o competitividad en la empresa industrial, ven igualmente mermadas sus posibilidades de actuación.

Nos gustaría saber, señor Ministro, cómo piensa conjugar estas cifras, que tan bien conoce usted, con las necesidades de la economía española de cara al reto de la integración económica. Reconocerá que lo tenemos difícil, porque nuestra postura no es caprichosa ni nuestros argumentos demagógicos. Cuando bajamos a la realidad los números cantan y éstos lo hacen con una voz realmente potente.

Otra cuestión que nos afecta sobremanera es la escasa atención que se presta desde la Administración del Estado a los problemas económicos y de infraestructura del eje atlántico. Sólo pedimos que la Administración central cumpla con sus compromisos y ejerza sus competencias en el eje atlántico desde Navarra hasta La Rioja y Castilla y León, Asturias, Cantabria, Galicia y el País Vasco.

Es comúnmente aceptado que el retraso secular de las infraestructuras que padecemos puede conducirnos en la nueva Europa al furgón de cola del desarrollo económico. Si a la escasez de infraestructuras le añadimos el carácter periférico de nuestra comunidad autónoma en relación a los ejes potentes de desarrollo, la conclu-

sión sobre el desenlace final parece obvia. Tan sólo este tema de desatención a los problemas de infraestructura en Euskadi justificaría la presentación de una enmienda a la totalidad por parte del Grupo parlamentario Vasco. Lo que voy a decirles a continuación les sonará a una cantinela que usted, señor Ministro, rebate año tras año y que nosotros, años tras año, denunciamos y nunca encuentra la respuesta satisfactoria en los Presupuestos Generales del Estado. Por este motivo cada vez es más lamentable y cada vez más urgente una actuación decidida de la Administración del Estado en nuestra comunidad autónoma. Porque usted sabe, señor Ministro, que si hubiéramos visto el menor gesto, tanto en este capítulo como en algún otro, hubiéramos presentado enmiendas al articulado, pero no a la totalidad.

La inversión prevista en Euskadi, tanto por el Estado como por sus organismos autónomos y entes públicos, asciende a la cifra de 3.900 millones —con «m», no con «b»— de pesetas, que supone el 0,3 por ciento de la inversión total y el 0,8 de la inversión regionalizada. Las actuaciones se circunscriben, básicamente, a inversiones en saneamiento y a inversiones varias por parte de la Junta del Puerto de Pasajes. Seguimos en Euskadi esperando, igualmente, una respuesta satisfactoria a los compromisos alcanzados entre el Gobierno vasco, y el Gobierno central allá por febrero de 1989. Del proyecto de la «Y» vasca, la ampliación y adecuación de los aeropuertos vascos, una vez que empiezan a darse los primeros pasos en lo referente al puerto autónomo de Bilbao —más bien por parte del puerto que del Gobierno, pero, en definitiva, parece que comienza a hacerse algo—, son cuestiones básicas tanto para el desarrollo de Euskadi como para la vertebración física y económica del eje atlántico y de la cornisa cantábrica.

El País Vasco, que concentra la suficiente masa crítica para convertirse en capital del eje atlántico, aglutinando e irradiando los efectos económicos previsibles en el futuro por amplias zonas del territorio estatal, puede quedarse estrangulado en ausencia de proyectos de infraestructura, de competencia del Estado, que le permitan desarrollarse y expandirse con normalidad.

Las comunicaciones físicas son un elemento clave de desarrollo. Ya lo he repetido y no quiero extenderme en este tema. Pero sí quiero subrayar que sin unas buenas comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, nuestra comunidad y su ámbito natural de influencia puede estar condenada al mayor ostracismo económico posible.

De los presupuestos presentados se deduce nuevamente que el Gobierno sigue teniendo una falta de definición de política industrial. En este sentido, tampoco puedo pasar por alto la crítica situación económica de algunas empresas vascas, cuyo control escapa a las instituciones autonómicas y está en manos de la Administración del Estado. A esta situación se ha llegado después de prometer el Presidente del Gobierno que convertiría a Euskadi en la punta de lanza industrial

del Estado. Los ciudadanos vascos seguimos esperando en qué se traduce esa promesa electoral, porque la situación de ACENOR o de Altos Hornos de Vizcaya, movilizaciones públicas por parte de los trabajadores, con evasivas e incluso en algún caso con posturas de fuerza por parte de sus responsables, demanda soluciones urgentes. No se pueden seguir dismantelando industrias o empresas básicas para Euskadi en pro de no sé qué interés general. En un país pequeño como el País Vasco, los problemas de esta índole se viven con intensidad y las decisiones sobre cierres o reconversiones afectan a una parte importante de población que, además, se encuentra localizada en un entorno geográfico muy reducido.

Queremos soluciones desde la Administración del Estado y reclamamos a esta instancia que actúe, porque es de su exclusiva competencia. Si van a continuar haciendo dejación de sus competencias, lleguemos a acuerdos financieros y de transferencias y lo haremos desde nuestras instituciones de autogobierno.

En resumidas cuentas —y con esto termino, señor Presidente—, los motivos por los que el Partido Nacionalista Vasco solicita la devolución al Gobierno de este proyecto de presupuestos son claros.

En primer lugar, porque consideramos que con estos presupuestos se va a desandar el camino ya avanzado hacia la integración de la Europa del 93 con las debidas garantías de éxito. Es un presupuesto que va en contra de la competitividad que los sectores productivos necesitan; con menos infraestructuras, menos investigación, menos dotaciones para la industria y con poco esfuerzo en materia educativa, ustedes me dirán.

En segundo lugar, porque consideramos que las previsiones de ingresos y gastos, así como las previsiones macroeconómicas, son más voluntaristas que realistas, como ya ocurrió el pasado año. Pongo, por ejemplo, nuevamente, la tasa de crecimiento de la recaudación prevista por el Impuesto de Rendimiento de las Personas Físicas.

En tercer y último lugar —aunque no menos importante—, porque consideramos que las necesidades de Euskadi, cuyas competencias están en manos de la Administración central, son año tras año desatendidas, a pesar de ser año tras año reivindicadas.

Por todo ello solicitamos la devolución de estos presupuestos al Gobierno para su reelaboración y posterior discusión.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ansotegui. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tres son las consideraciones que ha hecho el representante del Grupo Vasco a la hora de fundamentar el rechazo de los presupuestos. En primer lugar, las que se refieren al conjunto de medidas que afectan a los ingresos y pagos, poniendo de manifiesto

su falta de fe en que vayan a producirse éstos según las previsiones presupuestarias. En segundo lugar, lo que él entiende que es un error por parte de este presupuesto a la hora de servir a la competitividad, que es un objetivo fundamental para la economía española. En su opinión, este presupuesto no sirve para nuestras pretensiones de competitividad. Finalmente, lo que se refiere al reflejo que determinados programas, considerados fundamentales en el País Vasco, tienen en este presupuesto.

A los tres grupos de consideraciones trataré de responder, y de hacerlo rápidamente, ya que, como la Cámara es consciente, algunas de ellas han sido objeto de discusión y no quisiera reiterar mis argumentos.

Sólo puedo decirle que, en materia de ingresos, el Impuesto sobre Sociedades sigue proponiendo una recaudación inferior a la que propusimos en 1991 para el año 1992 y que, de acuerdo con los servicios de Hacienda, es perfectamente alcanzable.

El IVA no es sino, sencillamente, la continuación de la intensidad de recuperación que se está notando ya a lo largo de 1991 respecto de 1990, la que subyace a las previsiones y, naturalmente, la subida de un punto en el tipo medio, del 12 al 13 por ciento.

En cuanto al IRPF, ya lo expliqué ayer, no es que este año vayamos a tener, aproximadamente, cuatro billones 80.000 millones de ingresos, sino que tenemos, aproximadamente, cuatro billones 200.000 millones, por el mero hecho de que, por el retraso que hubo en 1990 en el pago de las devoluciones de la cuota del IRPF, 120.000 millones de aquel año se han pasado a éste y, por consiguiente, si se hubiera pagado en el régimen normal temporal, este año hubiéramos tenido cuatro billones 200.000 millones. Y cuando uno tiene en cuenta eso y, además, el hecho de que el nuevo sistema de pagos fraccionados por parte de los pequeños empresarios, de los autónomos y de los profesionales, puede rendir, aproximadamente, cien, ciento diez mil millones más, no le sorprenderá que el resultado sea el que figura en los presupuestos. Pero, naturalmente, soy consciente de que esto, S. S. lo puede creer, si quiere y si no, no, pero le puedo decir que existen fundamentos para las cifras de ingresos.

Además S. S. dice que hubiera tomado una serie de medidas tributarias que considera conveniente. Primero, la regularización de balances. No sé si S. S. lo considera conveniente porque, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, lo han hecho las diputaciones forales, no con el procedimiento habitual de consulta con la Administración central, en un sistema que debe funcionar de manera coordinada, y, en mi opinión, basándose en un error —que naturalmente todavía habremos de dilucidar en qué acaba—, o sencillamente porque cree que es lo mejor. Pero déjeme que le diga que, con la excepción del caso de Italia —que no es un caso de verdad a tomarse en serio en estas materias—, en ningún país de nuestro entorno se produce la regularización de balances.

En segundo lugar, propone S. S. un aumento en el lí-

mite máximo de desgravación del impuesto sobre beneficios. Naturalmente, respeto esta propuesta, lo que debo decir es que tengo una confianza más bien limitada en los efectos milagrosos que se pueden esperar, en lo que se refiere al estímulo a la inversión, como consecuencia de esta ampliación del límite de las desgravaciones. En España, señor Diputado, esto lo hemos vivido. En el periodo que va desde 1976-1977 hasta 1983, aproximadamente con la llegada del Gobierno socialista al poder, hay una multiplicación del número de desgravaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades y una ampliación de los límites. Los resultados sobre la inversión fueron prácticamente nulos. La verdad es que fue en el momento en el cual se habían dado situaciones de saneamiento en España, habían mejorado las expectativas y España volvió a empezar a crecer cuando, cualquiera que fuera el nivel del estímulo fiscal a la inversión, éstas empezaron a crecer de manera significativa. Por consiguiente, sin excluir que puedan tener algún efecto, sí debo decirle que soy escéptico respecto de la cuantía y relevancia de éstos.

En cuanto a los fondos dedicados a la formación profesional —comparto con S. S. esa preocupación—, sepa que tenemos que presentar en esta Cámara, y también ante los interlocutores sociales, nuestras propuestas de modificación en profundidad de la formación profesional, y entonces hablaremos de cómo conectar los fondos que ahora están dedicados, en principio y de manera exclusiva, al subsidio de desempleo con la asistencia a cursos de reciclaje y, por tanto, con los programas de formación profesional ocupacional.

En cuanto a las tensiones sobre los gastos, le diré que prevemos que éstas no van a ser semejantes a las del año pasado. Por eso, hemos procurado presupuestar muy bien aquellos que son créditos ampliables, porque naturalmente, si en un momento determinado, la coyuntura aconsejara a esta Cámara aceptar la aprobación, por ejemplo, de un crédito extraordinario para tal o cual proyecto de infraestructura o de desarrollo, tiempo habrá de pensarlo, pero eso no es una tensión sobre el gasto, sino una reconsideración. Creo que no van a existir esas tensiones sobre el gasto, aunque me doy cuenta de que S. S. no tiene necesariamente que creer en mis palabras.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la competitividad, y aceptando que el diagnóstico sobre la situación que tiene la misma lo compartimos su Grupo Parlamentario y el Gobierno, también le diré que en estos momentos se puede hacer muy poco más de lo que está haciendo el Gobierno, porque el mayor problema sobre la competitividad a corto plazo, teniendo en cuenta que ya estamos dedicando el 5 por ciento del producto interior bruto al desarrollo de la inversión pública en infraestructuras, es la evolución de coste laboral unitario. Al igual que S. S., lamento que no haya sido posible llegar a un acuerdo y desarrollar el clima de concertación que tanto conviene a este país para asegurarse que la evolución de estos costes sea la correcta y nos permita contener el crecimiento de los salarios reales en línea con la productividad.

Sin embargo, echa en falta lo que S. S. hubiera hecho en materia de infraestructuras, investigación y desarrollo y política industrial, que cree que hubiera favorecido la competitividad. No lo discutiré. Tendremos ocasión de ver si, como dice S. S., su Grupo va a hacer propuestas que vayan a eliminar lo que ha llamado usted desde esta tribuna gasto improductivo o menos productivo. Si las hay y estamos todos de acuerdo, no crea S. S. que nos habremos de oponer a ellas. Pero sí quiero advertirle: no va encontrar cantidades significativas de lo que usted, en primer lugar, llama gasto improductivo, a menos que esté llamando también gasto improductivo a aquel que nuestras leyes protegen por el reconocimiento de derechos. Como ya ha dado a entender claramente que la posición del Grupo Nacionalista Vasco no es contraria al aumento de los gastos sociales en esta materia, verá qué poco margen de maniobra le va a quedar para las propuestas, para las iniciativas de enmienda que su Grupo quiere tomar, pero las estudiaremos todas con gusto.

El problema es bien claro, señor Diputado. Si queremos, por un lado, mantener el ahorro público, es necesario controlar el déficit; si por otro lado, como consecuencia de la evolución cíclica y del desarrollo de una política social avanzada para lo que ha sido nuestra historia —quizá no todo lo avanzada que alguno de nosotros desearíamos—, necesitamos aumentar los gastos en este tipo de programas, era absolutamente necesario reducir otros. Y lo cierto es que, como S. S. he venido a reconocer implícitamente, la reducción que se produce en los programas de inversión es menos de la que aparece cuando uno compara las cifras iniciales del presupuesto de 1991 y 1992, como consecuencia de los reajustes que ya ha habido.

Finalmente, comprendo que S. S. tenga alguna preocupación sobre el impacto de los presupuestos en el País Vasco, tanto en materia de infraestructuras como en materia de política industrial, lo comprendo porque no creo que haya ningún otro Diputado representante de otra región o provincia de España que no tenga la misma preocupación que S. S. tiene, quizá la vivirá con mayor o menor intensidad a la vista de las perspectivas. Es natural que, por el sistema de concierto y el sistema de cupo, sea una parte pequeña de la inversión pública de las administraciones centrales la que vaya al País Vasco, dado que la mayor parte de estas inversiones corresponde a las competencias que reconoce el Estatuto, y no solamente eso, sino que se hacen con cargo a los recursos propios, quedando el resto simplemente a través del cupo para hacer frente a las cargas no asumidas. Por tanto, no debe S. S. sorprenderse de que esto sea así.

En segundo lugar, le diré que no comparto —y ya se lo dije en el debate del pasado del 19 de septiembre— lo que S. S. entiende por política industrial. Creo que hay una política industrial —y ahí puedo compartir con usted la idea— que trata de, sin interferir entre quienes son los sectores cuya actividad tiene futuro y aquellos que no, sin entrar a discutir sobre si a algunos

habría que impulsar y a otros abandonar, o sin entrar a discutir, excepto por razones sociales, si una actividad hay que mantenerla aunque no sea rentable, disponer de fondos para facilitar la solución de determinados problemas como pueda ser la insuficiente masa crítica que a veces ocurre para la inversión en el exterior por parte de las pequeñas y medianas empresas o la falta de cultura y tradición en materia de investigación y desarrollo. Esas políticas horizontales sepa usted que el Gobierno las comparte con su Grupo.

Las políticas industriales de carácter sectorial, según las cuales, unas veces, porque este sector de actividades se supone que tiene futuro, debe ser objeto de compras estatales, ya sea del Ministerio de Defensa o de otro Ministerio, o porque éste no tiene futuro pero crea empleo tiene que ser objeto también de atención estatal, o porque éste otro, sin embargo, tiene la ventaja de las características cualitativas también debe serlo, yo creo que es sencillamente un error; pero un error, además, entiéndalo S. S., que no puede prevalecer en el contexto de la propia Comunidad Económica Europea, que la Comunidad sí entiende esa mala política industrial cuando por razones sociales, y de manera transitoria, es preciso dedicar recursos a tal o cual cosa, como la entiende el Gobierno español, pero que la Comunidad entiende, y ése es el mercado único al que nos estamos comprometiendo, que debe ser cosa del propio mercado la selección de las actividades, que no es conveniente ni positivo, sino distorsionador y caro para los contribuyentes que sea el sector público el que, a través de los recursos de que dispone, decida qué cosa se produce más o qué cosa se produce menos, qué tipo de actividad hay que sostener o qué tipo de actividad hay que impulsar.

Por consiguiente, entienda S. S. que hay problemas en el País Vasco porque allí hay algunas industrias importantes, como las hay en otras partes de España—esta mañana hemos hablado también de Asturias—, pero dichos problemas deben enfocarse desde el punto de vista que el Gobierno comparte con la filosofía de la Comunidad Económica Europea; no se puede decir en nombre de qué se debe dismantelar tal o cual cosa. El problema no es dismantelar, señor Diputado, no hagamos demagogia sobre esto. ¿Es que, si usted tuviera una empresa particular, podría mantenerla perdiendo cada año su capital y más que su capital? No, señor, la habría cerrado. Y, ¿es que, por el hecho de que una empresa esté en las proximidades del sector público y haya venido recibiendo ayudas por centenares de miles de millones a lo largo de los años, tiene que seguir sobreviviendo con ayuda del sector público y, si no se ajusta, se dice que se está dismantelando?

No se trata de dismantelar; se trata de reconsiderar por qué en un país en donde faltan las carreteras, los puertos, los aeropuertos, las infraestructuras generales, el dinero para educación, el dinero para formación profesional, un nivel más digno de pensiones, los recursos escasos deben o no seguir manteniéndose para actividades productivas, que, quizás, no sean necesarias

para el país y que resultan muy costosas. Y, ¿por qué para unas y no para otras?, se podría preguntar cualquiera, porque, al final, la selección no es el resultado de una optimización consciente y racional, sino el resultado de la acumulación histórica, que es la herencia del pasado.

Por consiguiente, creo que en esa materia difícilmente nos pondremos de acuerdo, porque sospecho que tenemos puntos de vista de partida muy diferentes unos y otros. Pienso que tendremos que seguir resolviendo estos problemas, y en la resolución de los mismos tendremos que introducir dosis importantes de sensibilidad social, pero no podremos vestir maniqueamente estos problemas de política industrial, de política tecnológica o de cosas por el estilo, porque no es verdad, no es ésa su naturaleza; su naturaleza es otra.

El Estado podrá ser todo lo avanzado que se quiera y podrá apoyar todo lo que quiera el desarrollo económico, el desarrollo de su industria y la generación del tejido industrial, pero antes de hacer esto, el Estado debe asegurar que la producción de bienes y servicios públicos, que ningún otro hace y que a él le está encomendada en la sociedad, tiene los niveles suficientes; y tendrá que garantizar que funcionen bien la Administración pública y la Administración de justicia, los servicios de seguridad y los servicios de educación; y, luego, tendrá que garantizar que aquellas leyes de protección social y de bienestar, que aprueban las Cámaras, se cumplen porque hay recursos suficientes; y, de verdad, cuando un Estado haya hecho eso bien, es cuando está en condiciones de considerar otras cosas que, no porque sean menos importantes pero sí porque las pueden hacer otros, no es necesario que el Estado se implique en ellas con tanta profundidad.

Creo, pues, señor Presidente, que atenderemos con expectación e interés las propuestas que en materia de reasignación del gasto y de los recursos vaya a hacer el Grupo Nacionalista Vasco en ulteriores trámites de esta ley; pero, de momento, déjeme que le diga que, aceptando, ciertamente —porque no me queda apelación que aceptar—, algunas de las críticas que usted hace, sin embargo, creo que el Presupuesto tiene suficiente fundamento como para que sea aprobado por esta Cámara, a pesar de las consideraciones del Grupo Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ansotegui tiene la palabra.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, a estas alturas del debate, comprendo que para el señor Ministro tenga que resultar un tanto cansino escuchar los mismos argumentos, y no me extraña que por su parte diga que no quiere reiterarlos, pero la realidad es que en esta Cámara, a lo largo del presente ejercicio, se han tratado dos documentos de gran importancia: primero, el informe sobre la unión económica monetaria, en relación

con la Comunidad Económica Europea, que la Ponencia había elaborado, siendo aprobado por esta Cámara, y después, el pacto de competitividad. Nosotros entendemos que las medidas que se contemplaban en ambos documentos no han sido llevadas a cabo por el Gobierno a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

En el documento sobre el pacto de competitividad se decía que el Gobierno se comprometía a introducir una serie de reformas —tanto si se llegaba a un acuerdo como si no con las fuerzas sociales y económicas— tal y como se decía en las resoluciones elaboradas por las Cámaras a partir del informe de la Comisión Mixta. Nosotros entendemos que muchas de esas reformas no han sido consideradas a la hora de confeccionar estos Presupuestos Generales del Estado, así como tampoco han sido consideradas muchas de las medidas que, a nuestro entender, obligaban al Gobierno y que aparecían recogidas en el informe sobre la unión económica y monetaria. Nosotros creemos que esto supone un incumplimiento de algo que se ha acordado en esta Cámara. Yo comprendo que esto al señor Ministro le suponga tener que reiterar sus argumentos, pero por parte nuestra también tenemos que reiterarlos por ese incumplimiento del Gobierno.

Señor Ministro, como he dicho anteriormente, el Grupo Vasco aprobó el informe sobre la unión económica y monetaria, el Grupo Parlamentario Vasco apoyó el pacto social de progreso, el Grupo Parlamentario Vasco apoyó que el Gobierno llevase adelante las medidas propuestas en ese pacto social de progreso, que siguiese negociando con los agentes sociales y económicos y que, a su vez, recogiese también las distintas posiciones de los Grupos Parlamentarios. En contraposición, nos hemos encontrado con que el Gobierno no ha contemplado ninguna de esas medidas recogidas tanto en el informe sobre la unión económica y monetaria como en el pacto de competitividad a la hora de confeccionar los presupuestos. De ahí que nosotros hayamos presentado esta enmienda a la totalidad.

En cuanto al tema de los ingresos, el señor Ministro ha vuelto a repetir los argumentos del día de ayer. En concreto y con respecto al tema del IRPF, en el presupuesto para 1992 estamos hablando de cuatro billones 640.000 millones de pesetas, frente a una recaudación en 1991 de cuatro billones 80.000 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 13,7 por ciento. Ayer también salió a relucir el dato de que, como consecuencia de la modificación de las tablas de retención, tenemos otros 250.000 millones de pesetas que, sumados a los cuatro billones 640.000 millones, nos daría una cifra homogénea con el año 1991 de cuatro billones 890.000 millones, lo cual representa un incremento del 20 por ciento con respecto a la previsión de recaudación del año 1991.

Señor Ministro, a pesar de las medidas anunciadas (mayor ritmo de crecimiento económico, puesta en marcha de la administración tributaria y aumento de las rentas declaradas por los empresarios por el nuevo sis-

tema de estimación objetiva singular) a nosotros nos sigue sin cuadrar las cifras, y además esas cifras nos parecen optimistas. Hay otras administraciones tributarias en el Estado que también tienen que hacer sus presupuestos generales y que los están confeccionando sobre otras bases distintas a las de los Presupuestos Generales del Estado, y la realidad que estamos hablando de tres o cuatro puntos de diferencia. Lo único que le digo, señor Ministro, es que me gustaría que llegase diciembre de 1992 y que haya acertado usted; que no hayan acertado las previsiones de otras administraciones tributarias, que se haya producido ese incremento del 20 por ciento en el IRPF y que ello se haya debido a un mayor ritmo de crecimiento económico. Yo felicitaría al señor Ministro porque eso supondría felicitarnos todos, ya que habría supuesto un beneficio importante para todos los ciudadanos.

Con respecto al Impuesto de Sociedades, la cifra para 1992, un billón 531.000 millones de pesetas, supone un incremento del 9,4 por ciento con respecto a la última previsión del año 1991. Para nosotros, esta cifra sigue ofreciendo dudosa credibilidad, puesto que la situación por la que atraviesan las empresas no hace pensar en ese incremento del 9,4 por ciento ni se ha producido una modificación en el impuesto que potencie su poder recaudatorio.

Por lo que respecta al IVA, las cifras para el año 1992, tres billones 152.000 millones de pesetas, suponen un incremento del 17,6 por ciento con relación a la última previsión de la recaudación del año 1991. Tampoco ofrece credibilidad esta cifra porque nos siguen sin cuadrar del orden de 120 a 130.000 millones de pesetas que se dice que son por mejora de la gestión. Yo tengo dudas de que en este impuesto del IVA se pueda conseguir un incremento de 120 ó 130.000 millones de pesetas por esa mejora de la gestión.

En cuanto a la actualización de balances, yo entiendo que no es preciso consumir demasiadas energías en demostrar su necesidad al señor Solchaga. Sería suficiente con recoger las manifestaciones de diversos miembros del Partido Socialista realizadas en los últimos meses. Repase usted la prensa y verá como existen muchas declaraciones donde se ha hablado sobre la necesidad de que se apruebe en el Parlamento una actualización de balances.

Por otra parte, señor Solchaga, no es que haya unos señores en el País Vasco y en las diputaciones que hayan aprobado la actualización de balances, es que el Partido Socialista ha aprobado también esa actualización de balances; no lo ha hecho sólo el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista también lo ha aprobado para el País Vasco, y yo le preguntaría al señor Solchaga cómo es que aprueban y apoyan la actualización de balances en el País Vasco y en cambio no lo apoyan en Madrid, lo cual supone una discriminación para todas las empresas que no son vascas, y ya me explicará el señor Solchaga cómo un Gobierno socialista hace esta discriminación con las empresas que no son vascas.

El recurrir a la legislación de otros países, no es totalmente válido, porque la inflación que está teniendo en otros países en los últimos años es muy superior a la que ha tenido el Estado español. Por tanto, habría que tener en cuenta ese efecto.

Y en cuanto a como las diputaciones forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava han aprobado la actualización de balances, simplemente lo han hecho porque es de su competencia y la competencia es para ejercerla. Como es su competencia, las juntas generales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava han aprobado una actualización de balances, porque es competencia de esas instituciones.

Por lo que respecta a la política industrial, sigo insistiendo en el mensaje que lanzó el Presidente del Gobierno en Euskadi; «Euskadi es la punta de lanza industrial». ¿La realidad cuál ha sido? Que en el último año, desde esa visita del señor González a Euskadi, la situación se ha deteriorado y gravemente. Algo tendrá de culpa también la administración socialista. Podíamos hablar de las ZID, podíamos hablar de las ZUR, ambas han fracasado en el País Vasco. Seguimos insistiendo en que no existe política industrial por parte del Gobierno socialista y en que, además de favorecer políticas horizontales, es necesario realizar también políticas verticales.

Podemos hablar de una empresa concreta, de una situación que se está viviendo en estos momentos de una manera grave en el País Vasco, que es el plan de viabilidad de Sidenor. El Gobierno central ha aprobado un plan estratégico que supone unos excedentes de 1800 trabajadores, el cierre de las plantas de Hernani y Llodio y la concentración de las cabeceras. Ha presentado este plan de viabilidad que ha sido rechazado absolutamente por todos, incluso por el Partido Socialista en el País Vasco. Eso es una competencia clara por parte de la Administración central en el País Vasco. Curiosamente, Sidenor ha presentado el plan un año después de que el Ministro de Industria rechazase los costes que se habían realizado para privatizar tanto Acecor como Foarsa. Al cabo de un año, la propuesta que ha hecho Sidenor es mucho peor para los trabajadores que las propuestas que se habían estado barajando y que se habían propuesto al Ministro Aranzadi. Si se ha producido un deterioro en Sidenor durante un año, algo tendrán que ver los responsables de Sidenor y del Ministerio de Industria.

Además, en un tema tan grave como el de Sidenor, nos encontramos con que no han sido consultadas en ningún momento las instituciones vascas ni los trabajadores, cuando la mayoría de las empresas del grupo Sidenor están radicadas en el País Vasco. Ni ha sido consultado el Gobierno vasco, ni han sido consultadas las diputaciones, ni tampoco los trabajadores, ya que el plan Sidenor fue lanzado primero a los medios de difusión y después se empezó a tener reuniones con los trabajadores.

En el plan Sidenor, señor Ministro, el Ministerio de Industria ha incumplido, además, el compromiso de informar previamente al Gobierno vasco de cualquier de-

cisión que se fuera a tomar. No sólo no se ha informado al Gobierno vasco, sino que en declaraciones del responsable máximo de Sidenor se ha dicho que en el supuesto de que las diputaciones forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava no condonasen la deuda que tiene el grupo Sidenor, ellas serían las responsables del posible cierre de Sidenor.

Yo, señor Ministro, me he extendido excesivamente quizás en un tema puntual, y comprendo que al señor Ministro generalmente no le gusta hablar de estos temas en esta Cámara, pero comprenderá que un problema grave como el que se está viviendo en estos momentos, tanto en el País Vasco como en Cantabria, porque Foarsa está en Reinosa, preocupa gravemente a la ciudadanía, y nuestro Grupo considera que debe ser tratado en esta Cámara.

Con respecto al tema de infraestructuras, señor Ministro, me gustaría recordarle tres puntos concretos: el puerto autónomo de Bilbao, la ampliación del aeropuerto de Sondica y la «Y» vasca.

El puerto autónomo de Bilbao tenía un plazo previsto de adjudicación en 1989. Se ha adjudicado en 1991, dos años más tarde. La financiación prevista que tenía el puerto autónomo de Bilbao era un 60 por ciento con cargo a los Presupuestos del Estado, y se ha hablado en esta Cámara de ese 60 por ciento con cargo a los Presupuestos del Estado. Ahora, se ha retrasado dos años la adjudicación de las obras y esas obras se van a financiar con los fondos propios del puerto autónomo, ni una peseta de los Presupuestos Generales del Estado. Después, para colmo, en la última comparecencia de hace una semana de un alto cargo de la Administración, se pone como modelo el puerto de Rotterdam. Este puerto está administrado por agentes locales.

Ampliación del aeropuerto de Sondica. El plazo previsto que teníamos para realizar las obras era de 1989 a 1992. Todavía no hay un plan aprobado. En la última comparecencia de un alto cargo de la Administración se ha dicho que ahora se está pensando en contratar un arquitecto de prestigio para hacer la ampliación del aeropuerto de Sondica.

La «Y» vasca. El plazo previsto era de 1991 a 1997, también llevamos retraso en este proyecto. Según las últimas informaciones, ahora se ha encargado un estudio de rentabilidad. Yo comprendo que para una inversión de esta envergadura debe realizarse un estudio de rentabilidad económica y social, pero, señor Ministro, lo que hace falta es que ese mismo estudio de rentabilidad se hubiera hecho también en Madrid-Sevilla. Y yo le preguntaría: ¿Van a ser los mismos argumentos, los mismos parámetros utilizados a la hora de hacer el estudio de rentabilidad de la «Y» vasca, o van a ser distintos a los que utilizaron para realizar el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla? **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Señor Ministro, si el Gobierno central no puede, las instituciones vascas están dispuestas a invertir en el futuro de su propio pueblo, y en ese sentido hemos barajado distintas veces la alternativa de adelantar por

parte de las instituciones vascas el dinero necesario para recuperarlo después vía cupo. Yo recordaría unas declaraciones suyas del 19 de septiembre de 1991, en esta misma Cámara, en las que decía que comprendía que tuviera preocupación por los recortes de infraestructura y que tomaba nota de cuáles me preocupaban más y en relación con qué proyectos tan importantes para Euskadi. Era el 19 de septiembre de 1991 y en el presupuesto, desgraciadamente, no hemos visto ese reflejo presupuestario.

Para finalizar, señor Presidente, señor Minsitro de Economía y Hacienda, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) espera y desea de corazón que las propuestas y medidas que se contemplan tanto en el informe de la ponencia de la unión económica y monetaria como en el pacto de competitividad sean retomadas por usted y puestas en práctica, al igual que un plan industrial activo y de mejora de las infraestructuras. Sobre estas bases, señor Ministro, sepa que puede contar con el Grupo Vasco, ya que éste sigue abierto a cualquier planteamiento serio que, con el argumento de la competitividad, nos prepare para el gran desafío del año 1993.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ansotegui.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El señor Ansotegui ha hecho una reiteración de los argumentos de su primera intervención, que naturalmente yo comprendo, pero trataré entonces de reducir mi réplica a lo mínimo indispensable.

No es que a mí no me guste hablar de Sidenor, de Altos Hornos de Vizcaya o de tantas empresas que radican en el País Vasco y que vienen obteniendo enormes beneficios del presupuesto español y de los contribuyentes españoles desde hace decenios. No es que a mí no me guste hablar de las infraestructuras que son necesarias en el País Vasco; sencillamente es que estamos hablando de la totalidad de los presupuestos. Y si estas cosas pueden ser aducidas por cualquiera a la hora de fundamentar una posición o como ejemplo de por qué razones se tiene una posición y no otra, es evidente que este no es el trámite para discutirlos. Existen, obviamente, el Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Ministro de Industria, y ellos podrán contestar en el trámite correspondiente las propuestas que haga el Grupo Vasco. Lo importante de un presupuesto, desde el punto de vista del Ministro de Economía y Hacienda, que es quien lo defiende en la globalidad, es cómo se asignan los recursos que hay. Pero créame S. S. que no es la labor de este Ministerio decir al Ministro de Transportes qué aeropuerto se arregla o se amplía antes; eso lo deberá entender él en función de las prioridades y de las necesidades, entre las cuales son muy importantes las del País Vasco, pero ni más ni menos importantes que las de Andalucía, las islas Baleares o cualesquiera otras regiones españolas.

Dicho esto, sigo convencido de que el tema de la regularización de balances tiene más inconvenientes que ventajas; esa es mi opinión. Creo que las diputaciones, cuando llevaron a cabo este movimiento unilateral, actuaron, cualquiera que fuera el signo político que predominara en la dirección de las mismas, sin suficiente coordinación con la Administración del Estado y creando problemas. Esta es la razón por la que la Administración del Estado no ha aceptado y sigue sin aceptar la regularización allí producida. Creo que tampoco es el procedimiento para un buen entendimiento entre las dos haciendas, no puede ser, como no pueden ser otras cosas que se producen y que, por no llevar el debate por derroteros distintos de los previstos, no sacaré ahora a colación.

No reiteraré la respuesta a las dudas que tiene S. S. sobre los ingresos, usted la tiene y yo creo que van a ser los que decimos aquí.

Finalmente, me gustaría insistir en su última idea. En mucho hemos valorado el Gobierno y yo la disposición positiva del Grupo Nacionalista Vasco en lo que se refiere a la preparación de esta economía, la economía de nuestro país, para los desafíos de 1993 y años subsiguientes; del mismo modo que agradecí en su día y agradezco ahora el apoyo que ustedes mostraron al pacto social de progreso o pacto de competitividad que el Gobierno ofreció. Aquel pacto no ha sido posible, pero dice usted —y con razón— que existía por parte del Gobierno el compromiso de que alguna de las medidas estructurales allí consideradas pudieran y debieran ser objeto de decisiones gubernamentales, existiera o no el acuerdo. Se decía, y con buena razón, que aquello que era conveniente en el consenso no dejaba de ser necesario en ausencia del mismo. Por consiguiente, lo vamos a hacer, y éste es el compromiso que adquirió el Gobierno en el último debate en política económica que tuvimos el pasado día 19 de septiembre.

Su señoría no ve en los presupuestos todos los reflejos contables que deberían tener estas políticas, y yo le digo que algunos no existen. Hemos hablado antes de formación profesional. Hasta que no conectemos bien los subsidios de desempleo con la asistencia a cursos de formación profesional no tendremos una idea más clara, pero sí existen los recursos. Ayer lo decía contestando creo que al señor Roca: De verdad que en el problema de la formación profesional ocupacional en España no es la variable más significativa la falta de recursos. De verdad que hemos tenido muchos recursos, en parte como consecuencia de la aportación del Fondo Social Europeo, y no hemos sabido gastarlos con la eficiencia que nos era exigible. Por tanto, creo que habrá recursos para hacer todas las reformas de formación profesional, pero solamente cuando las produzcamos veremos cómo con los existentes podemos hacer frente a las necesidades de las mismas.

Por consiguiente, créame S. S., en la línea de mejora de la competitividad este presupuesto, con la única excepción, si usted quiere, de que gasta en infraestructuras menos que lo que sin duda hubiéramos gastado, aun

a riesgo de aumentar el déficit público, si hubiera habido un acuerdo que garantizara la evolución de los salarios reales, pero ahora no lo hay, repito que con esa única excepción yo le diré que la mayor parte de las mismas que mejoran la competitividad están contempladas en este presupuesto, y confío que ésa podamos corregirla en ejercicios sucesivos, cuando también la situación de nuestra economía sea mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Mixto. El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO OLMEDO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, para justificar nuestra enmienda a la totalidad voy a centrarme en lo más significativo de estos presupuestos, por supuesto, desde nuestra posición andalucista que, desgraciadamente para nosotros y para nuestra comunidad, tiene que ser reiterativa y repetir los argumentos que desgranamos año tras año, oportuna o inoportuna, porque la realidad nos azuza a mostrarnos estrictos cumplidores de la máxima paulina.

Por una parte, el comportamiento del Estado dista mucho de ser homogéneo en relación con todas las comunidades autónomas. Más bien, desde el Gobierno central se viene manteniendo una política discriminatoria en sentido favorable para las nacionalidades históricas, apoyada en el hecho diferencial, hasta el punto de que el Secretario de Estado de Planificación y Concertación Territorial ha podido afirmar, refiriéndose a España, que no habría que insistir tanto en corregir desequilibrios, porque el equilibrio existente quizá sea el adecuado.

Después de esta confesión, señor Ministro, no puede sorprenderse de que nosotros, una vez más, tengamos que rechazar su proyecto de presupuesto porque consagra una política económica que aumenta las desigualdades territoriales. Pudiéramos aceptarlos si este tema estuviera resuelto por otras vías, pero el pacto sobre la financiación de las autonomías está todavía en el aire y, tal vez, porque el reequilibrio territorial no consta como uno de los objetivos de la Administración socialista sino como algo marginal en la política de Gobierno. Porque si las transferencias de competencias son importantes, los recursos financieros para ejercerlas lo son igualmente. Cada día es más aceptada la idea de que Andalucía dispone de una financiación insuficiente, originada por un sistema defectuoso en su origen, en cuanto parte de un criterio discriminatorio como es el de valorar las transferencias al coste efectivo en el momento de realizarlas. De esta manera, quienes gozaban de mejores servicios parten de una posición de ventaja, las comunidades desarrolladas, y quienes, como Andalucía, sufrían de peores servicios, ven consagrada la desigualdad. Además, los mecanis-

mos para compensar esas deficiencias y esas diferencias no funcionan y en algunos casos no se aplican, como ocurre con el mecanismo para la nivelación de servicios a la media nacional, por lo que, una vez más, vamos a decirles que sus presupuestos transgreden lo establecido en la disposición adicional segunda y en la transitoria sexta del Estatuto de Andalucía, Ley, como se sabe, de rango orgánico y de desarrollo de la propia Constitución.

Andalucía ha perdido muchos recursos y sobre todo tiempo, pero tenemos el suficiente espíritu seneguita como para saber que estamos en el buen camino en busca del tiempo perdido, y el día que consigamos nuestra reivindicación, que es la de todas las comunidades marginadas, Andalucía habrá conseguido romper el discriminatorio sistema actual del injusto modelo de financiación territorial. No vale decir, como el señor Ministro nos dijo en esta Cámara el 28 de marzo de 1990, que el tema de la nivelación de los servicios mínimos, tal como está descrito en el Estatuto de Andalucía, es imposible de llevar a cabo, ya que eso es decir que el problema no tiene solución, porque nuestro pueblo quiere soluciones y no subsidios, que tan caros le salen a la hora de las elecciones. Mientras no exista esta solución, nosotros votaremos en contra de los presupuestos, que usted sacará con su mayoría parlamentaria.

Pero también rechazamos el proyecto de presupuestos no sólo porque incumple la finalidad de ser instrumento de redistribución territorial, sino porque tampoco resultan propicios para apoyar la competitividad de cara a 1993. Su política, señor Solchaga, está levantada sobre una única hipótesis, que la menor competitividad radica exclusivamente en los costes laborales unitarios. Según el Gobierno, los costes salariales son el principal factor de riesgo de pérdida de competitividad porque pueden alimentar un proceso inflacionario. En mi opinión, señor Ministro, en mi modesta opinión, existen otros factores que pueden ser igualmente determinantes o incluso más. Me refiero a los diferenciales existentes en materia de infraestructura productiva, nivel tecnológico, calidad de los servicios públicos, costes financieros y otros, todos estos elementos que no están asociados al factor trabajo, que son componentes de la productividad y que se resumen hoy en la moderna ciencia económica como eficiencia equis.

Es evidente que Andalucía está bastante peor dotada de todos estos activos que el resto de España y, por tanto, que la Comunidad Económica Europea. En mi opinión, si para Andalucía existe una política económica que sea oportuna en este momento, señor Ministro, sería la que concediese a los factores citados al menos tanta importancia como a los costes laborales unitarios.

Además, usted plantea como eje central de la política antiinflacionaria el control de la demanda interna, uno de cuyos componentes más activos en estos años ha sido precisamente la inversión pública, especialmente en Andalucía, uno de los principales factores expli-

cativos, como hemos visto antes, de la recuperación de las tasas de crecimiento y de empleo, principalmente la industria naval y la Expo-92.

Parece razonable esperar que una política de contención del gasto, especialmente del público, tendrá unos efectos negativos sobre la economía andaluza, especialmente tras la desaceleración que se registra desde mediados de 1990. Por otra parte, y sin que el tiempo me dé para más, el aumento de la presión fiscal por la vía de la imposición indirecta también repercute negativamente en los niveles de competitividad, aparte de alimentar la inflación que se pretende controlar.

En definitiva, no podemos prestar nuestro apoyo a unos presupuestos que incumplen nuestro Estatuto, que según el Ministro es de imposible cumplimiento, que van a poner en peligro la competitividad de las estructuras andaluzas de cara a 1993 y que aumentan la presión fiscal indirecta alimentando la inflación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, accedo a esta tribuna para defender, de forma telegráfica la enmienda a la totalidad planteada por Unión Valenciana a los presupuestos para 1992. Después de escuchar la defensa de las enmiendas de grupos políticos, creo sinceramente que la discusión general de los presupuestos está poco menos que agotada. Por tanto, sólo voy a hacer unas ligeras consideraciones desde mi perspectiva de partido nacionalista, con un ámbito de actuación centrado en la Comunidad Valenciana, y teniendo en cuenta que estos presupuestos deberían dar las respuestas necesarias a sus carencias, a sus aspiraciones y a sus expectativas de futuro. Antes, señor Ministro, me va a permitir que haga unas sencillas consideraciones sobre unos presupuestos que han producido ya un fuerte debate político, lógico si se piensa que el impacto que tienen sobre la economía no ha dejado de crecer a lo largo de los últimos años.

Estamos ante unos presupuestos que se consideran en general restrictivos en relación a las inversiones públicas, que se conviertan en la partida que experimenta un mayor recorte, al mismo tiempo que se favorece una clara expansión de los gastos corrientes, de modo que en su conjunto los gastos superan a los ingresos, con lo cual mantenemos un año más un déficit público. Es cierto que el Gobierno intenta reducir la participación del déficit público en el PIB hasta el 1,60 en el escenario presupuestario, pero, lógicamente, al ser esta consecuencia del resultado combinado de numerosas variables, no deja de ser una previsión voluntarista que ciertamente desearíamos se cumpliera. Es cierto, señoría, que desde diversos frentes se acusa a estos presupuestos de ser electoralistas, de generar inflación, de aumentar la presión fiscal, de ir contra la competitivi-

dad global de la economía, o de ser un foco de inestabilidad y confrontación social. No compartimos estas afirmaciones, pero sí que la congelación de las inversiones públicas en curso no parece una decisión razonable cuando estamos acercándonos a la plena integración europea.

Solamente quiero preguntar lo siguiente: ¿Qué significan los presupuestos de 1992 para las comunidades autónomas? La respuesta nos parece clara: Un agravamiento de los desequilibrios y del impacto desigual de la política económica estatal sobre el crecimiento de las regiones. A lo largo de los últimos años, las tradicionales desigualdades de renta y riqueza entre las distintas regiones españolas han continuado su proceso de crecimiento. Los indicadores disponibles del nivel del PIB, o renta regional, resultan insuficientes para realizar el análisis de estas desigualdades. La toma en consideración combianda de diversas variables macroeconómicas como el déficit comercial regional, el volumen de inversión extranjera realizada, el nivel y tasa de desempleo, la construcción de viviendas, los volúmenes de licitación oficial, la estructura dinámica del sistema financiero, permite, a nuestro juicio, tener una visión distinta de los desequilibrios regionales en España. La consecuencia de esta política de Gobierno es que el recorte de inversiones va a suponer para algunas comunidades autónomas, entre ellas la nuestra, un sacrificio injusto y la dilación de numerosos proyectos. Los beneficios de los eventos del 92 van a seguir canalizando los principales proyectos del 92 para unos y van a significar recortes fundamentales para otros.

Hoy como ayer, señor Ministro, como el día 30 de octubre de 1990, Unión Valenciana lamenta tener que repetir algunos de sus argumentos con brevedad. Mantiene que los presupuestos generales para 1992 son insuficientes y, en consecuencia, incapaces de atender las necesidades sociales y económicas de la Comunidad Valenciana. Las inversiones son inadecuadas e insuficientes, y la financiación de los proyectos dilatada en el tiempo, restándoles oportunidad y eficacia. Quisiera darle, señor Ministro —no puedo hacerlo debido al poco tiempo de que dispongo—, una relación exhaustiva de las carencias que estos presupuestos mantienen y consolidan en nuestra Comunidad, y hoy como ayer he de pedirle dispensa, señor Ministro, por descender a temas puntuales que ya sé que a excelencia tan ocupada no es bueno molestar con estos pequeños menesteres, pero al ciudadano de a pie de mi Comunidad interesan sobremanera.

Hoy como ayer, señor Ministro, he de seguir diciéndole que los accesos a Valencia, el pequeño recorte de 3550 kilómetros de autovías afectan fundamentalmente a Valencia. Ya sé que su misión es gestionar la política macroeconómica del país; ya sé que su misión es gestionar el que haya cantidad de dinero suficiente para invertir; y ya sé que son los ministerios correspondientes los que deben decir cómo se debe gastar este dinero. Pero da la casualidad de que sigue dilatándose en el tiempo durante el año 1991 y también durante el

año 1992, porque no hay dinero para obras fundamentales, a pesar de las promesas y creo que de la buena voluntad del Ministro de Obras Públicas, siguen retrasándose hasta el año 1995 ó 1996 los accesos a Valencia y el convertir la Nacional III en una autovía. ¿Hace falta insistir a alguien en lo excepcional que resulta que la carretera de mayor tráfico de España, la Nacional III, no se verá convertida en autovía hasta 1995 ó 1996, si todo va bien?

Señoría, no voy a insistir en más detalles. Simplemente quiero decirle que al igual que en 1990, con serenidad no exenta de firmeza, desde el respeto a su política macroeconómica y la crítica razonada y exigente a la aplicación puntual que algunos ministerios hacen de los recursos generados, Unión Valenciana no puede aprobar estos presupuestos porque están, si no concebidos, mal aplicados y de espaldas a los intereses de nuestro pueblo. Por ello, señor Ministro, y lo siento, Unión Valenciana pide la aprobación de su enmienda a la totalidad y solicita de este Pleno su devolución al Gobierno para una reconsideración de su contenido y una redistribución de las inversiones de forma más solidaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Eusko Alkartasuna solicita la devolución de los presupuestos por considerar, con carácter general, que los mismos no responden a las necesidades urgentes y reales de este país. Para Eusko Alkartasuna la política económica en ellos contenida no favorece la recuperación económica, no favorece la generación de empleo, repercute negativamente en el bolsillo de los ciudadanos y no atiende los compromisos de la Administración del Estado con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por ello solicitamos su devolución. Brevemente pasaré a reseñar las razones que nos llevan a ello.

En primer lugar, entendemos que el presupuesto trabaja con previsiones en materia de política económica y no con objetivos, quedando el ajuste pretendido en términos macroeconómicos al albor de una recuperación económica a nivel internacional y a la responsabilidad de los agentes económicos y sociales, evidenciándose una falta total de liderazgo y de responsabilidad por parte del Gobierno.

Otro de los puntos que nos llama la atención es el relativo al déficit público, y no por la renuncia al equilibrio presupuestario, que podemos entender que es un hecho relativo, sino porque dicha renuncia no acarrea, como contrapartida, que el Estado ejerza de motor en las inversiones ni de acelerador en el proceso de adaptación del funcionamiento de las empresas al mercado único.

Por lo que respecta al objetivo de inflación, que el Go-

bierno coloca entre el 5 y el 5,5 por ciento, carece de credibilidad para nosotros no sólo por la siempre errónea previsión a la que este Gobierno nos tiene acostumbrados, sino también por los efectos inflacionistas del incremento del IVA. Ante ello, el único recurso al que apela este Gobierno, el único al que siempre traslada todos los problemas es el de la contención salarial.

Por lo que respecta al crecimiento de la economía, que usted nos sitúa en el 3,3 por ciento del PIB, basando dicha recuperación en la recuperación económica internacional, así como en el crecimiento del comercio y en una hipotética expectativa de crecimiento de la inversión privada, Eusko Alkartasuna entiende que este escenario es excesivamente optimista, que se dibuja más como un deseo que como una posibilidad. Sin embargo, ante una incierta recuperación económica, al único que se le exige un esfuerzo es al ciudadano de a pie, al que nuevamente se le exige que realice un esfuerzo en materia de rentas y consumo, basando en ello, además, la capacidad de generar empleo.

Por lo que respecta a la política fiscal recogida en estos presupuestos, nos aparece inadecuada en cuanto a que no equilibra recaudación de impuestos directos e indirectos y, sobre todo, porque el incremento del IVA y los impuestos especiales no lleva aparejada una aplicación de los tipos reducidos, con lo cual reduciríamos el efecto inflacionario del incremento y su incidencia en el bolsillo de los ciudadanos sería menor.

Por lo que respecta a la política de gasto, Eusko Alkartasuna se suma a las voces, casi unánimes, que consideran altamente negativo el recorte en infraestructuras, poniéndose en evidencia, una vez más, la contradicción entre la política manifestada por el Gobierno en materia de modernización y de adaptación al mercado único y la realidad de estos presupuestos, sin que para nosotros lo sea a costa de los gastos sociales, como se nos está intentando vender. Porque es cierto que los gastos sociales se incrementan —incremento que Eusko Alkartasuna apoya sin género de dudas—, pero no olvidemos que este incremento viene motivado por un incremento de la previsión de desempleo. Por tanto, si realizáramos políticas que generaran empleo de forma más original y más atractiva, posiblemente estos gastos pudieran decrecer en algún punto.

La política industrial que en ellos se contempla entendemos que se aborda como si de una situación absolutamente resuelta se tratara, dejando indudablemente al libre juego de la economía situaciones que exigen una actuación más coherente y que requieren, cuando menos, una actuación por parte de la Administración.

En definitiva, señor Solchaga, lo que nos presenta usted en estos presupuestos, al margen de grandes cifras, es que 16 de cada 100 ciudadanos estarán en paro, que la gasolina costará 7 pesetas más, que los tipos de interés no van a bajar y a algunas comunidades como la Comunidad Autónoma vasca, con una crisis industrial muy fuerte, que incluso hoy se comentaba que ha per-

dido 12.000 puestos industriales en el primer semestre de este año, lo único que le ofrece es libre mercado y libre competencia. Por tanto, señor Solchaga, dudamos que con estos presupuestos el conjunto del Estado esté preparado para asumir los riesgos que supone la entrada en el mercado único y solicitamos su devolución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

Tiene la palabra la señora Mendizabal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, presentamos esta enmienda a la totalidad a los presupuestos generales del Estado porque en opinión de Euskadiko Ezkerra resultan confusos e inadecuados. Confusos porque han sido producto de un proceso marcado por una confusión generalizada tanto en lo que respecta a las previsiones de las variables macroeconómicas, como a las políticas necesarias para adaptarse mejor al mercado único o incluso al procedimiento previo; y me estoy refiriendo en estos momentos al fracasado pacto social de progreso. Los calificamos también de inadecuados porque son unos presupuestos que guardan muy poca relación con la política presupuestaria de ejercicios anteriores, poniendo en evidencia la falta de planificación plurianual, imprescindible —desde nuestro punto de vista— para alcanzar unas ciertas cotas de eficacia en ciertas áreas del sector público.

Pero, señor Solchaga, no se nos podría tachar de falta de rigor si calificamos estos presupuestos de poco coherentes; y este adjetivo ya ha sido utilizado varias veces en esta Cámara. Esta falta de coherencia resulta patente cuando se da la denominación de presupuestos no expansivos pero anticíclicos en una etapa de baja actividad económica, y luego se nos convierte en obsesivo el objetivo del déficit público; o bien cuando se declara reiteradamente que el reto más importante de la economía española es la realización del mercado único en la unión económica y monetaria, para lo que se requiere un gran esfuerzo en la mejora de la competitividad, y en este caso la obsesión se centra únicamente en el objetivo de inflación y, sin embargo, la estructura presupuestaria no responde, con el estancamiento de la inversión pública, al objetivo de disminuir las divergencias con los países más avanzados de la Comunidad Europea. En este punto me tengo que referir de manera obligada a las infraestructuras, y siento tener que reiterar los argumentos que ya se han dado en esta Cámara.

Una vez más consideramos que el problema de las comunicaciones es un elemento clave para la mejora de la competitividad regional, y queda totalmente sin resolver o, mejor dicho, sin abordar. La justificación del gran esfuerzo financiero que se ha hecho con la Expo o con las Olimpiadas no resulta, desde nuestro punto de vista, un argumento válido, porque responde únicamente a acontecimientos puntuales y debe responder

a una perspectiva de equilibrio regional y a una perspectiva de solucionar las necesidades que en esta materia tienen las diversas nacionalidades y regiones del Estado.

Otro tema que a EE le parece francamente grave —y no quiero reiterar argumentos, pero me veo en la obligación de hacerlo, señor Solchaga— es que se renuncia de manera expresa a desarrollar una política de reindustrialización, que sea eficaz y esté especialmente localizada en las zonas más afectadas por las medidas de ajuste positivo que se han llevado a cabo en los últimos años de la década pasada.

A nuestro juicio, esta reindustrialización es completamente inexcusable después de las medidas llevadas a cabo. La frase de que la mejor política industrial es la que no existe es una frase que puede ser adecuada cuando las cosas funcionan, pero, desde luego, cuando las cosas no funcionan lo que hay que hacer es que funcionen. Para ello, en nuestra opinión, es el Gobierno quien tiene el deber y la responsabilidad de hacerlo.

Vuelvo a reiterar que, en el caso concreto del País Vasco, la experiencia de las ZUR y de las ZID ha sido un fracaso evidente, porque es totalmente necesaria la intervención del sector público que compense las situaciones que se están dando, y más en estos momentos en los que el nuevo proceso de reestructuración prevé que haya una reducción traumática de empleos en la siderurgia integral y en los aceros especiales, que son campos en los que el sector estatal tiene una amplia mayoría.

Pasando a otro tema, la venta que se nos hace como compensación por el recorte de la inversión pública, es el incremento de los gastos sociales. En el fondo, estos gastos sociales no responden más que a un compromiso del Gobierno con los agentes sociales. Además, creemos que es peligroso, como ha señalado de manera reiterada el señor Ministro, y el aumento se produce porque se incrementa el número de beneficiarios, porque existe rotación en el empleo; es decir, aumenta el empleo temporal. Para nosotros, lejos de ser ésta una explicación satisfactoria, lo que nos produce es una gran preocupación, porque lo que ocurre es que falta la creación de empleos estables. Ahí, en el empleo, es donde mantenemos sustanciales diferencias con nuestros vecinos comunitarios.

Además, la financiación de estos gastos sociales se hace vía incremento de impuestos indirectos, lo que podemos calificar de método fiscalmente regresivo y antisocial. No podemos olvidar, por otra parte, los efectos inflacionarios que esto puede tener.

En definitiva, señor Solchaga, habría que haber sido algo más audaz, sin dejar de ser prudente. El déficit presupuestario es un instrumento de política económica; no es un objetivo. Por tanto, la situación de ventaja comparativa en la que estamos en esta variable respecto a nuestros vecinos europeos, nos podía haber permitido utilizar el déficit de una manera algo más dinámica por supuesto, vuelvo a insistir, dentro de los márgenes razonables y prudentes, pero necesitamos dis-

minuir nuestro diferencial en otros aspectos bastante más importantes, para alcanzar la convergencia en los que la posición española es bastante más preocupante y deficitaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Muñoz García)**: Gracias, señora Mendizabal.

El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, al fin el fin. Es la última intervención de los enmendantes, no se preocupe.

En nombre del Partido Aragonés, le felicito al señor Ministro por el esfuerzo de explicación del que durante todo el debate presupuestario ha hecho gala. A estas alturas, créame, que casi todo se ha dicho: los argumentos a favor —los suyos—, y muchos en contra que yo no voy a repetir. Todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Socialista, hemos enmendado el presupuesto, y es que estos presupuestos para 1992 son muy malos. Quizá son los únicos posibles, pero son muy malos. No gustan, como se ha visto, a nadie y, posiblemente, ni siquiera al señor Ministro que tan argumentada como friamente los ha presentado. No voy a reiterar ya argumentos que aquí se han dado muchas veces, ni siquiera voy a entrar en la macroeconomía y en las previsiones, que tanto gustan al señor Ministro.

Brevemente —ya que no tengo más tiempo—, le diré qué pensamos desde el Partido Aragonés sobre estos presupuestos, tanto en una consideración global de los mismos, como por su incidencia, muy negativa, para el futuro de Aragón.

Son, señor Ministro, unos presupuestos inadecuados para superar con éxito los retos de la integración europea. No preparan a la sociedad, ni al sistema productivo, para la plena integración. Usted lo ha reconocido. Son unos presupuestos para los pasivos, quizá porque cada día son más. ¿Usted cree que podemos competir en Europa con una sociedad de pasivos? No vemos en los presupuestos ninguna medida de las que aquí hemos considerado como indispensables cuando han tenido lugar los debates sobre el pacto social y la competitividad. Resultan contradictorios entre los objetivos que prevén y los medios de que disponen. Una cosa es desear y otra cosa es conseguir, señor Ministro. No favorecen la inversión ni la creación de empleo, siguen penalizando el ahorro y el consumo, con el aumento indiscriminado de la presión fiscal. Es significativo que aumenten mucho más las partidas destinadas a la cobertura del desempleo que las destinadas a crear empleo. Y todo eso con aumento de la presión fiscal que afectará más a las capas más desfavorecidas de la sociedad, con el aumento del IVA —por cierto, señor Ministro, ¿sólo un punto en 1992?—, y el brutal aumento de los combustibles, de la gasolina.

El ciudadano tiene la impresión de que el Estado gasta mucho e invierte poco, que recibe poco por lo que paga de impuestos. Quizás es que no pueda ser de otra

manera, o quizás es que ustedes han ido creando una sociedad, unos ciudadanos, que esperan todo de los poderes públicos, de ese Estado del bienestar tan utópico, que tanto han pregonado. Uno de los aspectos más graves de la drástica reducción de las inversiones es que son muy necesarias para modernizar el país y facilitar la estructura productiva que necesita de una mejora permanente de las infraestructuras.

No han sabido ustedes aprovechar los años de bonanza económica generalizada, pensando quizá que durarían siempre. Ciertamente se han hecho esfuerzos inversores, pero insuficientes y localizados, en unos pocos puntos a la sombra de los acontecimientos extraordinarios de 1992. Ustedes programan sin tener en cuenta la estructura autonómica del Estado y olvidando el principio del equilibrio territorial. Por este camino, señor Ministro, en pocos años tendremos un país concentrado en habitantes y en medios de producción en cuatro o cinco áreas y despoblado, desértico, envejecido, pasivo, en la mayor parte del territorio nacional.

Estos presupuestos son insolidarios. Va a haber muchos grupos sociales que tampoco van a mejorar con estos presupuestos. Ni los pequeños empresarios, ni los agricultores —uno de los sectores más castigados por la integración europea—, ni ciertas profesiones liberales van a mejorar en sus expectativas. Tampoco aborda la urgente, necesaria y distinta financiación de las comunidades autónomas; reforma que se hace indispensable para dotar a las comunidades de recursos suficientes y ejercer la autonomía sin restricciones y sin tener que acudir, como único recurso, al endeudamiento, que es la única vía que ustedes les dejan para poder abordar nuevas inversiones.

En cuanto a la referencia concreta a la Comunidad Autónoma aragonesa, que es nuestra responsabilidad más próxima —aunque no la única, señor Ministro—, estos Presupuestos son insuficientes, discriminatorios e insolidarios. Y le voy a dar unos pocos ejemplos.

En los presupuestos de 1990, había inversiones en Aragón por importe de 29.000 millones de pesetas; en los de 1991, descendieron a 27.000 millones; en estos de 1992 que estamos debatiendo, han descendido a 17.000 millones. Así que, con estas cifras tan elocuentes, sobran las palabras y sobran los argumentos.

No es que no se inicien obras e inversiones nuevas, señor Ministro, importantes e imprescindibles. Es que se van a paralizar algunas de las que ya están en ejecución y, por tanto, no podrán terminarse en 1992 y ni siquiera podremos rentabilizar los esfuerzos inversores que se han hecho en ejercicios anteriores. Así, obras como el Túnel de Somport, cuyo convenio se ratificó hace pocos días en esta Cámara; ni la autovía Norte-Sur Somport-Sagunto, que vertebrará el territorio y acerca el Levante al centro de Europa; ni las obras de regulación hidráulica, que llevan tantos años esperando y que son tan necesarias; ni siquiera se podrán cumplir compromisos contraídos con otras administraciones, por no hablar del siempre olvidado Teruel y del tratamiento del Fondo de Compensación Interterritorial.

Dicho todo esto, señor Ministro, interprete usted la enmienda a la totalidad que le hemos presentado como una enmienda protesta, no como una enmienda ritual, sino excepcional. Usted sabe que otros años no la hemos presentado. No obstante, como todavía creemos en el debate parlamentario y en la utilidad de esta Cámara, esperamos que a través de las enmiendas parciales presentadas podamos lograr comprensión y aproximación a todas nuestras peticiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, trataré de contestar rápidamente, evitando las reiteraciones, a las consideraciones que han hecho los diversos grupos a la hora de fundamentar la propuesta de devolución de los presupuestos al Gobierno.

En relación con la intervención del señor Moreno, le diré que creo que no tiene ninguna razón al acusar a este Gobierno de discriminar unas comunidades autónomas frente a otras o, en particular las históricas, como ha dicho S. S., frente al resto. Una cosa es el reconocimiento de hechos diferenciales, que nace de la apreciación correcta y cabal de lo que ha sido nuestra historia, y otra cosa bien diferente es la discriminación que pudiera surgir a partir de dicho reconocimiento. Y el Gobierno trata de tener un cuidado exquisito para evitar cualquier tipo de discriminación o arbitrariedad en el tratamiento de las diversas comunidades autónomas.

Existe para ello, en lo que se refiere a los recursos financieros, un sistema aprobado, que fue apoyado por todas las comunidades autónomas, con la excepción de Baleares en su día, y ahora tenemos la oportunidad de volver a discutirlo y espero que podamos alcanzar un acuerdo antes de 1991. En general, trata de evitar precisamente que puedan surgir esos problemas de discriminación en el trato, desde el punto de vista de los recursos de unas y otras.

Puede S. S. considerar que el esfuerzo para reducir los desequilibrios territoriales es insuficiente. Hace ya mucho tiempo que hemos decidido dotarnos de una serie de instrumentos, los cuales vienen ya definidos «a priori». ¿Esos instrumentos son suficientes o no? Son mucho más importantes que en otros países, incluidos los federales, más relevantes desde el punto de vista cuantitativo y por el papel que juegan en el desarrollo de las infraestructuras. Quizá sea insuficiente —se puede discutir esto—, pero lo que no se puede decir es que no hay un esfuerzo para tratar de reducir los desequilibrios territoriales.

Le diré que creo que los desequilibrios territoriales no se resuelven, ni fundamentalmente ni siquiera de manera relevante, por la vía de los recursos públicos.

Creo que se reducen por el funcionamiento de las fuerzas del mercado y la capacidad que tenga cada una de las comunidades para utilizar los recursos de que dispone: sus propios hombres, su capital humano, su capacidad de atraer inversiones, la creación del clima necesario para que éstas prosperen.

Comprendo que S. S. eche en falta el fondo de nivelación de servicios mínimos. Espero que sea objeto de discusión a lo largo de la próxima negociación con las comunidades autónomas sobre el sistema de financiación de las mismas. Pero, créame S. S., si queremos llegar a un acuerdo tendremos que redefinir de otra manera distinta a como figura en la propia LOFCA el problema de los servicios mínimos y, si ha sido trasladado, en la misma proporción a lo que figura en el Estatuto de Andalucía. Tendremos que redefinirlo, y una vez que lleguemos a este acuerdo, previsiblemente, podremos avanzar en la solución de este compromiso.

Finalmente, comprendo que S. S. se sienta a disgusto con la insuficiencia de las infraestructuras. Yo también lo comprendo. Prácticamente todos sus compañeros de Grupo han vuelto a repetir este argumento, no sin fundamento. El problema que tenemos es algo inevitable: si debemos seguir manteniendo o no una cierta vigilancia sobre el déficit. Si la debemos seguir manteniendo, cosa que no todo el mundo comparte —como ya he oído en esta tribuna—, inevitablemente la situación cíclica y el aumento de los gastos sociales nos obligan a ser modestos en la infraestructura y en las inversiones dedicadas a la misma. Pero modestos desde unos niveles muy altos, porque así como podemos aceptar que los programas sociales en España representan un porcentaje del PIB relativamente pequeño por comparación a Francia o a Alemania, los gastos en infraestructura representan un porcentaje del PIB en España superior al que existe en Francia, en Alemania, en Italia o en Inglaterra. La situación allí es la inversa. Desde ese nivel alto es desde el que en estos momentos nos tomamos un descanso para hacer frente al mismo tiempo al aumento de los gastos sociales, sin poner en peligro los desequilibrios presupuestarios.

Al señor Oliver le diré que agradezco que no comparta las críticas, en mi opinión con bastante falta de fundamento, que se han hecho a este presupuesto y, en particular, aquellas que creen ver en una clave electoralista la explicación de sus características. Ya he dicho lo que pienso sobre las infraestructuras y comprendo cuál su reacción. Se pregunta qué pasa con las comunidades autónomas y la verdad es que las comunidades autónomas, dentro de un presupuesto difícil, no van mal paradas. El aumento de un 19,2 de los recursos de participación en ingresos del Estado que va a las comunidades autónomas, es un aumento muy significativa. Es verdad que responde, en parte, al reconocimiento de desviaciones del pasado —no quiero ocultarlo—, pero también responde al hecho de que va a haber más dinero para determinadas competencias y, de manera muy particular, para la educación.

Finalmente, entiendo que hay una serie de problemas

valencianos. No crea S. S. que perturba la paz de mi reflexión sacándolos a colación aquí. Lo único que trato de decir en todas estas materias es que, a pesar de que nada me es ajeno ni podría serlo la responsabilidad que ocupo, no soy yo el interlocutor que pueda discutir con S. S. si la Nacional III se debe acabar unos meses antes o unos meses después que tal o cual otra obra. Esto es, simplemente, lo que estoy tratando de decir. Comprendiendo que todos echamos en falta el desarrollo de las infraestructuras que queríamos ver en nuestras regiones y localidades, al mismo tiempo, es preciso reconocer que se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años por resolver algunos de los atrasos más significativos que veníamos arrastrando.

En cuanto a la intervención de la señora Lerrañaga, le contesto que trabajamos más sobre previsiones que sobre objetivos. Es verdad. Nos parece muy razonable. Cuando se trabaja sobre objetivos, haciendo caso omiso de las previsiones, se suelen cometer errores políticos muy graves. Naturalmente, sé que no es eso lo que ha hecho S. S., pero sí debo decirle que nosotros creemos que el papel del sector público, a la hora de limitar o contraponer las fluctuaciones de la actividad económica del sector privado, es bastante menos relevante en las condiciones actuales, cuando la peseta está dentro del Sistema Monetario Europeo, cuando nuestros tipos de interés están conectados con los internacionales, y cuando tenemos los problemas de inflación que tenemos, que lo que quizá, en una visión más clásica de mundo —más «keynesiana» habría que decir, de hace algunos decenios—, era posible. Sobre esa base actuamos y hacemos la política económica que nos parece más razonable.

Naturalmente, respeto que S. S. no crea nuestras previsiones de inflación y también que crea que la recuperación económica el año que viene no va a ser muy grande. ¡Muy bien! Lo que no podrá decir S. S. es que si este año acabamos en el entorno del 5,5, por ejemplo, de inflación, una previsión de inflación del 5 por ciento para el año que viene no es creíble, porque está disparatadamente alejada de la situación actual. Y si este año acabamos el crecimiento económico de 1991 en el 2,7 por ciento, el 3,3 por ciento significa una recuperación tan disparatada que nadie la podrá creer. Son previsiones razonables, pero naturalmente respeto su escepticismo, incluso lo alentaría porque siempre es mejor ser escéptico que crédulo. En cuanto al recorte en infraestructuras que S. S. nos reprocha, creo haber contestado a todo ello.

A la señora Mendizabal le diré que no tiene por qué disculparse si considera poco coherentes estos presupuestos, porque si acepta, en primer lugar, que son confusos y, a continuación, que son inadecuados, difícilmente se podrían salvar de la calificación de poco coherentes. Por tanto, se la disculpo en función de las otras dos calificaciones que ya había hecho su señoría.

Dicho esto, no comparto sus puntos de vista sobre la política de reindustrialización. Lo he dicho antes cuan-

do respondía a su compañero regional del Partido Nacionalista Vasco, señor Ansotegui, y lo puedo decir ahora. Dice S. S. que han fracasado la ZUR y la ZID. Yo le respondo que no han fracasado en toda España. Primer punto. En otros sitios no han fracasado.

En segundo lugar, S. S. cree que hay que hecer una política industrial, el Gobierno vasco cree que hay que hacer una política industrial, el PNV cree que hay que hacer una política industrial. Supongo que la están haciendo. ¿Por qué no está teniendo esos resultados? Quizá nos podrán decir a nosotros que no la hacemos, pero puesto que ellos están convencidos de hacerla, supongo que están destinando mucho dinero, mucho apoyo, etcétera. ¿Y por qué no salimos de la situación del País Vasco en materia de reindustrialización, como a todos nos gustaría? A los partidos que tenemos representación en el País Vasco, pero también al Gobierno de la Nación. Señores, porque el tema es más complicado; porque el tema de la reindustrialización no es una cuestión de volcar el cuerno de la abundancia, supuestamente existente, en manos de las autoridades; porque es una cuestión de crear el clima social adecuado; porque es una cuestión de que una sociedad como la vasca pueda recuperar —creo que está en camino de hacerlo, y tengo la confianza de que lo hará— la confianza en el diseño de su propio destino. Cuando tengamos eso será todo mucho más fácil. ¿Que mientras tanto es preciso hacer frente con sensibilidad social a problemas que se plantean durante ese período transitorio? Crea su señoría que estoy de acuerdo, pero eso no es política de industrialización, ni política de reindustrialización; eso son cataplasmas para evitar problemas mayores, pero no es una política industrial.

Finalmente, le diré, en lo que se refiere al incremento de los gastos sociales, que también a mí me duele que éstos surjan como consecuencia de una evolución económica peor. Me duele, pero no lo lamento, para eso hemos creado unos sistemas de bienestar social y de previsión social adecuados. En lo que se refiere al mayor aumento del gasto público y al aumento del déficit, de manera general ya he contestado a eso.

Finalmente, señor Mur, no creo que estos presupuestos penalicen a la vez el ahorro y el consumo, ya es mucho penalizar, pero sí es verdad que tienen algún efecto sobre el consumo, tratando, por ejemplo, de evitar el consumo excesivo en carburantes y, por tanto, el aumento de la intensidad del factor energético en la producción española; como tienen también algunos efectos favorables sobre el ahorro, como todos los contemplados en el nuevo Impuesto sobre la Renta, que entrará en funcionamiento durante el ejercicio en el que estos presupuestos estarán en vigor.

En segundo lugar, le diré que los presupuestos no son insolidarios. Su señoría lo puede entender así, pero honestamente creo que no lo son. Son solidarios con aquellas situaciones que son más complicadas. Según su señoría, otras también lo son, como la de los pequeños y medianos empresarios, por ejemplo. Debemos en esta materia establecer un límite, el límite es que aquel

que no dispone de fondos, que no tiene recursos, que no tiene posibilidades, que vive exclusivamente de su trabajo, requiere la solidaridad de los poderes públicos y de la sociedad a través de los esquemas de bienestar. Quien no está en esa posición también tiene su derecho a requerir esa solidaridad, pero admitamos todos que no está igualmente legitimado para obtenerla. No sería bueno que metiéramos ya en el sistema de bienestar y apoyatura general de nuestra sociedad también a los pequeños y medianos empresarios, sin que eso quiera decir que deba la Administración pública ser insensible a los problemas que ellos tienen en el desarrollo de su actividad como tales empresarios.

Es verdad que tendremos que resolver todavía la financiación de las comunidades autónomas, espero que lo podamos hacer en las próximas semanas. Y comprendo las críticas que su señoría pueda hacer sobre las actuaciones en materia de infraestructuras en Aragón. Algunas quizás las entienda su señoría como compromisos del Gobierno o simplemente como necesidades. Creo que el Gobierno ha respetado sus compromisos en esta materia en Aragón; otra cosa es que las necesidades, tal y como su señoría las siente, sean todavía mayores y las urgencias más importantes. En todo caso, sobre eso habrá ocasión de discutir cuando se debatan, dentro del articulado y de las diversas secciones, los distintos apéndices de inversiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a intervenir con extraordinaria brevedad y desde el escaño.

Señor Ministro, brevisimamente deseo contestarle más que replicarle. El motivo por el que Unión Valenciana repetidamente tiene que hablar de algo que comprende que no es propio de este foro y de la discusión de los Presupuestos Generales, es porque llevamos dos años prácticamente debatiendo el tema en los sitios que sí corresponden y, desgraciadamente, seguimos con los mismos resultados.

Creo, señor Ministros, que el problema que tiene S. S. cuando debate los presupuestos con los partidos nacionalistas radica en que la mayoría de sus compañeros hablan demariado en las comunidades autónomas, dicen demasiadas cosas, prometen demasiadas cosas y generan demasiadas esperanzas. Los motivos no hace falta decirlos porque todos sabemos cuáles son. Al generar tantas esperanzas, al crear esa sensación de necesidad en todos los ciudadanos del Estado, a la hora de tomar decisiones sobre criterios económicos y sociales, que son los que deberían primar, se tienen más en cuenta los políticos, y las decisiones no siempre son las adecuadas.

Ya sé que usted no podrá hacerlo porque tiene muchísimo trabajo, pero yo le pediría que destinara a alguna persona de su Ministerio a realizar un estudio

racional de las necesidades en los distintos campos económicos y sociales del país, y que luego tome las decisiones que tenga que tomar. Unión Valenciana las aceptará, porque seguro que serán más solidarias con nosotros que las que se han tomado hasta ahora.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Quiero insistir, señor Ministro, aunque no le guste mucho, en el tema de las infraestructuras vascas y la financiación de las mismas. Creo que no estamos sólo ante un recorte en infraestructuras, sino que lo que están haciendo es recortando infraestructuras para las que ya habían adquirido compromisos de financiación. El incumplimiento en este sentido y, por lo tanto, la falta de credibilidad es todavía mayor a la del mero recorte en materia de infraestructura.

Ustedes, junto con otros partidos, en un determinado momento blandían al viento la terrible y la gran conquista del Partido Socialista en la financiación de las infraestructuras vascas. Señor Solchaga, la solidaridad interregional no sólo hay que entenderla desde la aportación de las comunidades autónomas al Estado, sino también desde las inversiones que el Estado realiza en las comunidades autónomas y en áreas de su competencia.

En este sentido, nos preocupa muchísimo la desidia del Estado hacia la Comunidad Autónoma del País Vasco, porque no sólo se niegan a transferir a dicha Comunidad competencias claramente contempladas en el Estatuto, que son consideradas imprescindibles para el desarrollo económico y social del País Vasco, como puede ser el crédito oficial, el marco de relaciones laborales, en materia de investigación, sino que, además, no cumplen, y de forma sistemática, los compromisos contraídos con la Comunidad Autónoma del País Vasco en aquellas materias reservadas al Estado.

Eusko Alkartasuna, señor Ministro, no está dispuesta a silenciar esta actitud de desidia hacia la Comunidad Autónoma Vasca, situación que junto con otros factores —no lo negamos—, entre los cuales se encuentra el terrorismo, que nuevamente nos ha asolado estos días, está impidiendo que la Comunidad Autónoma del País Vasco salga de esta crisis en la que está asumida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Larrañaga.

Tiene la palabra la señora Mendizabal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor Ministro, está claro que usted y Euskadiko Ezkerra no tienen el mismo criterio en política económica y, por supuesto, tampoco en política industrial. Por eso le he

pedido que se algo más audaz y, desde mi punto de vista, estoy en mi legítimo derecho.

Puedo admitirle ciertas cosas respecto a lo que no es política industrial y, por supuesto, política industrial no es inyectar dinero. Estoy también de acuerdo con usted y le digo que he criticado la política industrial realizada por el Gobierno vasco. Por eso, en esta Cámara, me permito criticar la política industrial que no hace el Estado en áreas de su competencia y en aquellas industrias en las que es accionista mayoritario. Además, creo que es legítimo hacer esta petición dada la situación en la que estamos y desde una nacionalidad que se encuentra en una mala situación, por el clima social que usted ha mencionado y que, por desgracia, acepto.

Como Euskadiko Ezkerra no cree tanto como usted en la inversión privada, solicitamos que la inversión pública haga algo para que esta inversión privada no se sienta también rechazada.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Mendizabal.

Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su aclaración y por su respuesta.

Quiero hacer una puntualización. Yo no he defendido como modelo el Estado o la sociedad del bienestar, no nos gusta una sociedad asistida, nos gusta una sociedad vital, una sociedad competitiva, y de ahí que haya pedido una mayor atención a grupos sociales que tienen de por sí una vitalidad y que son generadores de riqueza y creadores de empleo, como son los pequeños y medianos empresarios y los agricultores. He pedido para ellos un mejor tratamiento, puesto que si se les ayuda, serán capaces precisamente de vitalizar esta sociedad y posiblemente tengamos que destinar menos recursos a asistir a dicha sociedad.

Creálo, desde Aragón no pedimos por pedir. A nosotros nos gustaría ser mucho más suficientes, señor Ministro, pero con nuestra autonomía, con los recursos que tenemos no podemos hacer más cosas; ya nos gustaría disponer de más recursos, siquiera fuera de poder administrar los recursos que generamos en Aragón. Usted sabe que solamente una peseta de cada cinco de las que se generan están destinadas finalmente a ser invertidas en Aragón por las distintas administraciones. Por tanto, queremos mayores cotas de autogobierno, mayores posibilidades estatutarias, mejor financiación y una mejor disponibilidad sobre nuestros propios recursos, pero mientras tanto, señor Ministro, yo tendré que pedirle al Gobierno central, al Gobierno del que usted forma parte, una mayor atención para los intereses y para las necesidades aragonesas, porque, en definitiva, no son unas necesidades insolidarias. Nosotros queremos colaborar a ese crecimiento económico de España, pero queremos colaborar desde Aragón, porque créalo, si esas infraestructuras se hacen, si ese tú-

nel de Somport se abre, si esa autovía se realiza, no va a ser solamente Aragón la beneficiada, yo creo que será el conjunto del territorio nacional y el conjunto de la sociedad española.

Por último, y para terminar, agradezco la buena predisposición a llegar a algún tipo de entendimiento y de aproximación en el trámite parlamentario de las enmiendas parciales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias.

Voy a intervenir ya con enorme brevedad, señor Presidente.

En primer lugar, diré al señor Mur que nadie pide por pedir o al menos eso creo yo, que nadie viene aquí con la incoherencia y con la frivolidad de pedir fondos públicos sólo para demostrar que es más que su vecino. Yo creo que todo el mundo tiene buenos argumentos para gastar los fondos públicos, porque estimo que todos compartimos la idea de que nuestro país sufre ciertos retrasos, tiene falta de infraestructuras, existen regiones atrasadas y en subdesarrollo, no es el nivel de nuestra investigación el que debería ser ni nuestro tejido industrial tan poderoso, rico y variado como deseáramos. Todo el mundo tiene razones para pedir, y el problema es que frente al vicio de pedir está la virtud de no dar, quiero decir que al final hay que hacer las cuentas y ver qué se puede obtener en cada uno de los momentos.

Me alegro de saber que usted no está a favor de una sociedad asistida, pero también entiendo una cosa, señor Mur, y creo interpretarle bien. Cuando usted dice eso no me está diciendo que cree que el Estado de bienestar, que ya existe en España, debería ser desmantelado porque puede ser negativo; estoy seguro que lo que usted me está diciendo es que ojalá, mediante políticas activas, podamos utilizar más recursos en el desarrollo y menos en la asistencia, y eso es lo que también cree el Gobierno que es conveniente.

Dirá el señor Oliver que no necesitaría una persona tan sólo para que dijera cuáles son las necesidades económicas y sociales, necesitaría a toda la Administración pública. Desde luego eso es lo que hace la Administración pública, tratar de medirlas, y creo que al final nos coordinamos bastante en el nivel de Gobierno, lo que pasa es que para un partido regionalista —y con esto no estoy tratando de hacer ninguna imputación— siempre es bueno sacar las viejas reivindicaciones, se hable de Hacienda en general, de Obras Públicas en particular, estamos hablando de la agricultura, de la industria o de la educación.

A la señora Larrañaga le diré que en lo que se refiere a las infraestructuras, lamento como ella que las inver-

siones sean menores de lo que podrían ser, pero ya he explicado por qué, no creo que estemos incumpliendo compromisos; tal y como yo entiendo que son los compromisos del Gobierno en esta materia, no tengo conciencia de que estemos incumpliendo ningún compromiso con Euskadi. No creo que tengamos ninguna desidia hacia lo que pasa en el País Vasco, creo que este Gobierno lo sigue con interés y con preocupación; lo que pasa es que, ciertamente, ni toda la buena voluntad de los grupos políticos del País Vasco, ni las buenas intenciones, ni los mayores esfuerzos pueden a veces resolver en un espacio corto de tiempo problemas que vienen de muy lejos, que tienen hondas raíces y que tienen una extrema complejidad en su manifestación y desarrollo.

Finalmente, señora Mendizabal, ya sé que no tenemos la misma percepción de los problemas de inversión pública y de la inversión privada, o del papel del Estado en Euskadiko Ezkerra y en el Grupo Socialista, o no sé si todos los de Euskadiko Ezkerra y todos los del Grupo Socialista tenemos la misma percepción, no lo sé. Aceptando que no sea así, comprendo las críticas que hace S. S. en esta materia, pero también comprenda que, desde el punto de vista del Gobierno, no se pueden aceptar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el debate, posiblemente, esté ya bastante acabado, eso es evidente; pero, en cualquier caso, el Grupo Socialista en su intervención quiere dejar claras una serie de cuestiones de lo que son los Presupuestos Generales del Estado que se presentan para el próximo año 1992.

En principio, quiero decir que, desde que los socialistas gobernamos, siempre hemos utilizado el referente europeo para valorar la situación en España y para valorar la situación de los esfuerzos que hacíamos en las políticas fiscales y en las políticas presupuestarias; en la política económica en general.

Quiero decir que en este año, para los presupuestos de 1992, cuando viene a verse el perfil de lo que ha sido una década con gobiernos socialistas, parece que, en cualquier caso, todos en esta Cámara, y no sólo en esta Cámara, cuando nos comparamos, únicamente queremos compararnos no ya con los países de la Comunidad Económica Europea, sino que queremos compararnos con los países más avanzados de la Comunidad Económica Europea. Aún diría más, de la intervención del señor Ministro, y de otras intervenciones, diría que, ni siquiera con algunos de los países con los que nos queríamos comparar en el año 1982, desearíamos compararnos en 1992. Se decía hoy que los problemas de algunos países, como Italia, no nos gustaría

tenerlos en España hoy. Esa es la realidad y ésta es la nueva situación.

En el Grupo Socialista, como es lógico, compartimos todas las argumentaciones que ha venido exponiendo el señor Ministro; compartimos la política económica y la política concreta presupuestaria y fiscal que se manifiesta en estos presupuestos. Ahora, diría que, cuando se debaten estos presupuestos, posiblemente como en otras ocasiones, normalmente en las intervenciones del conjunto de la Cámara existe una tendencia a manifestar que hay aspectos positivos y hay aspectos negativos. Creo que cuando se debaten unos presupuestos como estos —cualesquiera, en todo caso, o en cualquier ejercicio—, es difícil que se plantee el debate en ese sentido. Es difícil porque, quizás, desde la responsabilidad de gobierno (no sé si desde la responsabilidad de los distintos grupos, que tienen mucha habilidad para plantear distintas cuestiones sin ninguna duda) desde la responsabilidad de gobernar, a la fuerza hay que valorar en conjunto la situación que se plantea y que se propone. No es que haya aspectos positivos o aspectos negativos; es que el Gobierno tiene que definir las prioridades que marca en sus presupuestos y en ese contexto, quiero decir que las partes que ustedes manifiestan que son positivas y las partes que manifiestan que son negativas, desde el punto de vista de las prioridades, son todas positivas, porque no hay otra posibilidad de hacerlo. En un debate presupuestario —permítanme decirles—, si todas las deficiencias que han manifestado los distintos grupos de esta Cámara las incorporáramos cuantitativamente en los presupuestos, a lo mejor, coincidiríamos todos; posiblemente coincidiríamos en que los Presupuestos que se ocasionarían serían un desastre. Creo que ésa es la situación real cuando estamos debatiendo, serían un desastre si incorporáramos todas las previsiones que se plantean por los distintos grupos.

Comprendo que desde la oposición, a veces, se pretenda incidir en aspectos parciales; pero cuando se debaten unos presupuestos, forzosamente hay que hablar de ingresos, no queda otro remedio; forzosamente hay que hablar de déficit, no queda otro remedio, y, como consecuencia de ello, las limitaciones presupuestarias nos obligan a definir claramente unas prioridades, porque, si no, esto parecería como el milagro de los panes y de los peces, y este Gobierno, por supuesto, nos tiene ya muy acostumbrados a pensar que, en cuestiones de política económica y presupuestaria, no hay milagros. Eso es verdad, y el Grupo Socialista comparte, por supuesto, esa posición.

El debate de presupuestos es, asimismo, una buena ocasión para demostrar la coherencia de los grupos —el nuestro también, por supuesto— con todo lo que hacemos en esta Cámara a lo largo de cada ejercicio. Quiero indicarles que, desde luego, en algunas, en muchas intervenciones —y no me voy a referir a nadie en concreto—, se habla de que hay excesiva presión fiscal y en muchas intervenciones se habla de que hay excesivo déficit. Ya me explicarán ustedes cómo es posible

que a lo largo de todo el ejercicio yo tenga que dar la enhorabuena a muchos portavoces de distintos grupos que nos han tenido acostumbrados a hacer propuestas, permanente y machaconamente, muchas de las cuales generaban un incremento de gasto social muy importante (y miro a algún portavoz que sin duda estoy convencido que compartirá conmigo esa opinión), y ha tenido que ser el Grupo Socialista el que ha tenido que salir a la tribuna, tanto en Comisión como en Pleno, para decir que no a muchas pretensiones de crecimiento de gasto de enorme importancia.

¿Qué pasa con los ingresos en estos presupuestos? Todo el mundo ha reconocido que se ha producido un descenso de la actividad económica que ha tenido unas consecuencias importantes en la recaudación, fundamentalmente en lo que ha sido el Impuesto sobre Sociedades y el impuesto del IVA. La entrada en vigor de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta nos ha forzado o nos fuerza a hacer una previsión de menor presión fiscal individualizada, y como consecuencia de ello, la previsión del Gobierno sobre crecimiento de la presión fiscal, de 0,8 puntos, nos parece una previsión correcta que tiene mucho que ver con el incremento que se producen en algunos impuestos como puede ser el IVA o como pueden ser impuestos especiales, pero también tiene mucho que ver con determinadas previsiones que se pueden hacer por parte del Gobierno, a algunas de las cuales me referiré específicamente por si ha podido quedar algún punto confuso.

En nuestra opinión, no tiene sentido el planteamiento del impuesto del IVA de forma distinta a como lo ha hecho el Gobierno. Las necesidades de cumplir los mandatos de la Comunidad nos obligan a ser prudentes en el planteamiento del crecimiento del IVA y, como ha dicho el señor Ministro de Economía, quizá el próximo ejercicio sea un buen momento para plantear otras modificaciones o introducir algún aspecto fundamental, también en el impuesto del IVA, para cumplir con las posibles previsiones de la Comunidad que se vienen a plantear.

En cuanto a un tema que ha planteado el Ministro de Economía y que no sé si ha suscitado algún tipo de confusión, es posible; yo quiero decir que el Grupo Socialista recoge muy claramente la propuesta que ha hecho el Ministro en cuanto a generar la posibilidad de que en esta Cámara todos coincidiáramos —o bien de presentar la enmienda correspondiente a los presupuestos— para insistir y para dejar bien claro a quien afecte, para quienes puedan pensar que posiblemente luego podrían tener otras que las previsiones que ya se hacían en la Ley del Impuesto sobre la Renta es la última oportunidad de regularización fiscal. El Grupo Socialista, en esa línea, está dispuesto y abierto a recoger el planteamiento del Gobierno y a plasmarlo en los presupuestos, por supuesto, si están de acuerdo también el resto de los grupos de la Cámara, que como he podido comprobar en alguna intervención. No sé si es eso lo que les ha gustado más, aunque quizá pensarán que era otra cosa; no lo sé, pero el Grupo Socialis-

ta lo ha entendido así. En ingresos, pues, nos parece una política correcta.

En la definición del déficit quiero indicarles que el problema parece que radica en si se debe producir más o menos déficit. A nosotros nos parece que la manifestación de la voluntad del Gobierno de seguir disminuyendo el déficit es una constante de la política que venimos desarrollando desde que gobernamos, nos parece que es un planteamiento correcto, y creemos que es un objetivo necesario, porque, como ya se ha hablado mucho en política económica, no es suficiente ya la política monetaria para resolver algunos de los problemas que tenemos. Si la política de rentas no sólo está condicionada a la voluntad del Gobierno, es obvio que en la política presupuestaria el instrumento del déficit es uno de los instrumentos fundamentales para poder acompañar los objetivos de la política económica por algo muy simple: porque creemos que un déficit lo más reducido posible genera mayor competitividad y, al mismo tiempo, como también se ha dicho por el Ministro de Economía, porque genera la posibilidad de liberar recursos en el tiempo para destinarlos a las necesidades más urgentes que seguimos teniendo.

En el déficit de caja no financiero, los éxitos del Gobierno en su disminución son notorios, y como son conocidos por SS. SS. no me voy a referir a ellos. Tan sólo diría una cosa y es que el Gobierno ha manifestado su voluntad no sólo de reducir el déficit sino que también manifiesta su voluntad de poner los instrumentos necesarios para que ello se cumpla. Se ha hablado poco de ello en este debate, pero tanto por la posibilidad o no de recurrir al Banco de España —que se la ha limitado el propio Gobierno en las leyes que se aprueban—, como por la posibilidad de utilizar el artículo 10 de la Ley de Presupuestos, que imposibilita un crecimiento de los créditos que se autorizan por esta Cámara, esos instrumentos manifiestan claramente la voluntad del Gobierno, que, el Grupo Socialista apoya, de disminuir el déficit. Ya he dicho antes que en déficit la situación española es mejor que la de los demás países de la Comunidad o, por lo menos, de la de la mayoría de ellos y eso lo valoramos como muy positivo.

Quiero insistir especialmente en el tema de las prioridades del gasto. Se ha producido un debate que algunos grupos, con mucha habilidad, han llevado al terreno de que no hay más gasto social. No es verdad; se cumplen las leyes. Incluso ha habido dos grupos que han insistido con mucha habilidad, lo tengo que reconocer porque, además, son grupos que, en muchas de sus intervenciones a lo largo de la legislatura, plantean continuamente propuestas de incremento de gasto social. Eso es verdad. Hay algún portavoz que en temas de Seguridad Social interviene permanentemente en la defensa de distintos colectivos, lo cual me parece muy positivo y muy correcto. Otra cuestión es que al grupo que apoya al Gobierno no le quede otro remedio que plantear sus posibilidades desde un punto de vista presupuestario.

Quiero decir lo siguiente: no sé si estos presump-

tos son sociales o no, tal como se están planteando, pero, en todo caso, sí que plasman y son coherentes con toda la política social que los socialistas venimos desarrollando desde el año 1982. Son la culminación de esa política. Yo lo vería así. Dicho de otra manera o con otros matices, diría que si miramos atentamente lo que era la participación del gasto social en España en 1980 con la situación de 1992, nos sentimos muy satisfechos de poder decir hoy que el diferencial de diez puntos que teníamos con la Comunidad, en estos momentos ese diferencial es de cinco puntos. Esa es la realidad y esa, en cualquier caso, es la plasmación de una voluntad política, que forzosamente tiene su reflejo en esta Ley de Presupuestos. Pero yo diría más. No es sólo como manifestación de porcentajes del PIB en cuanto al gasto social, sino que hay medidas concretas que mejoran la situación social que se plantea.

Frente a algunas intervenciones que se han producido, diría lo siguiente: nosotros creemos que estos presupuestos son muy positivos desde el punto de vista de la política social que siempre hemos defendido los socialistas. Si hubiéramos aceptado las propuestas de algunos grupos de la oposición no sabríamos lo que hubieran crecido. Hoy se han dicho aquí algunas cosas que me traen al recuerdo determinadas manifestaciones. ¿Se acuerdan SS. SS. cuando se trajo a debate si crecían o no los subsidios de desempleo del orden de 300.000 millones de pesetas, al margen de las leyes que tenemos? Recuerdo que grupos desde la derecha a grupos de la izquierda —no me atrevo a decir ni recuerdo quién concretamente— hablaban de crecimientos de gastos en subsidio de desempleo, como consecuencia de sentencias de tribunales, que incrementaban 300.000 millones lo que hoy se dice si es mejor o es peor, si es un éxito o un fracaso.

Quería decirles algo al respecto. Sí crecen los subsidios de desempleo; pero sólo se puede entender que si ese crecimiento es un éxito o no, si es un acierto o no, si lo ponemos en relación, porque también el paro ha disminuido y la población ocupada ha crecido. No lo veo como fracaso, sino como contrapartida necesaria de una flexibilidad que se ha producido en la contratación, que ha sido un éxito de la política económica a la hora de la colocación. Lo veo así, coincidiendo, por supuesto, con SS. SS. cuando plantean la necesidad de eliminar, como es lógico, las disfunciones que todavía se siguen produciendo en estos temas.

¿Qué decirles de los gastos sociales? Claro que se introducen mejoras en estos presupuestos. Cuando se habla de pensiones, no voy a aludir (porque ya tendremos ocasión de debatir cuando discutamos sobre las Secciones o sobre los Presupuestos de la Seguridad Social) al número de pensionistas, que ha crecido enormemente; crece también la pensión media de una manera importante, disminuyen las pensiones que cobran el mínimo en la Seguridad Social. Todos los datos son positivos. Pero diría algo más: creo que esta ley culmina de alguna manera, porque además está en la Ley de Presupuestos por primera vez, lo que es el modelo funda-

mental que los socialistas habíamos venido defendiendo. La pensión mínima de jubilación con cónyuge se equipara al salario mínimo, y los que se dedican a esto lo saben; las pensiones mínimas de viudedad de mayores de 65 años se equiparan a la pensión de jubilación; las pensiones no contributivas pasan de 26.000 a 30.000 pesetas: la protección por familia, con hijo a cargo, crece de una manera enormemente importante. Hay catorce pagas para todos los pensionistas y el mantenimiento del poder adquisitivo individualizado para todos los pensionistas, que los que conocen de estos temas saben que es una medida que muchos expertos económicos creen que es imposible de cumplir en el tiempo, porque es muy avanzada, ya que el coste que genera en la propia maduración del sistema por sí mismo, en épocas en que hay crisis económica, crea unas dificultades enormes para los presupuestos.

En ese contexto, quería hacer una referencia específica, quizá porque no se ha concretado, en el sentido de que hay aspectos de la política socialista que se recogen en estos presupuestos y que nos venían preocupando. En las comparecencias de altos cargos así se ha dicho.

En política de vivienda se ha dicho que se reducen los créditos, lo cual es verdad en parte, pero fíjese la contradicción que se produce a veces en estas cuestiones, y creo que el Ministro de Economía también ha dicho algo al respecto. No sólo porque crezca un crédito mejora una política, sobre todo cuando hablamos, por ejemplo, de política de viviendas, porque si estamos financiando decisiones que se tomaron hace muchos años, que ocurre también, lógicamente la plasmación concreta difícilmente se va a ver en un ejercicio económico. En vivienda se han incluido créditos y dinero suficientes, o por lo menos así se manifiesta claramente y se ha debatido por SS. SS. y por el responsable del Ministerio al respecto, quien dice que en los presupuestos actuales figuran 6.000 millones para poner en marcha el plan de viviendas 1992/95, que contempla la oferta de 460.000 viviendas. No sólo eso, también hay un conjunto de medidas que se vienen a plantear; pero no voy a hablar mucho más de esta cuestión, aunque vuelvo a insistir que, cuando hablamos de prioridades, el Grupo Socialista cree que son correctas y, al serlo, estamos de acuerdo con todas las políticas de gasto que se desarrollan, las que parecen mejor y las que parecen peor, porque no es posible que sea de otra manera.

Antes de terminar, quizás por el privilegio que tengo de ser el portavoz del grupo mayoritario, me voy a permitir contestar, porque creo que tengo que hacerlo en cualquier caso, no para contradecir, pero me parecería inadecuado no hacer alguna referencia a la intervención que ha hecho el portavoz del PAR, mi compañero de circunscripción el señor Mur, no con la intención, por supuesto, de contradecirle en nada de lo que ha dicho, porque el señor Minsitro ha contestado a SS. SS. y usted quizá sabe por qué le contesto.

Durante los últimos días se ha generado una idea, que a mí me parece absolutamente equivocada, estoy con-

vencido de ello. En algunos medios de comunicación, no nacionales, por supuesto, se preguntaban: ¿cómo es posible que el portavoz del Grupo Socialista en los Presupuestos Generales del Estado pueda defender unos Presupuestos que perjudican a Aragón? Era una pregunta que me hacía mucha gracia por algo muy simple, y además yo estoy convencido, señor Mur, de que usted coincide conmigo. Es un absurdo, porque usted y yo estamos convencidos de que los intereses del Estado coinciden con los de Aragón. Esa es la cuestión, no es posible que haya contradicciones; los intereses del Estado coinciden con los de Aragón, por lo menos creo que en eso usted piensa igual que yo, y en ese sentido quiero decirle algo.

Usted ha hablado de Aragón y sería válido posiblemente para todas las regiones. Usted plantea problemas reales que hay —claro, cómo no, igual que en todos los sitios—, pero yo le digo que hay algunos problemas de Aragón que ya les gustaría a otras regiones tenerlos como los tenemos nosotros. Le recuerdo sólo, y supongo que coincidimos también, que tenemos una tasa de paro del 9 por ciento. Ya gustaría a algunas regiones o nacionalidades decir que tienen una tasa de paro del 9 por ciento. En cualquier caso, yo coincido con usted en que hay proyectos importantes en Aragón que identifican posiblemente a todos los sectores políticos, afortunadamente, y a todas las instituciones, y a mí me parece positivo. Yo coincido con usted que para Aragón, para la significación de los aragoneses, temas como la autovía, como Somport, la regulación del Esera, por ejemplo, u otras inversiones que usted cita, identifican el sentir de muchos ciudadanos de Aragón, porque es un poco el sentir del Aragón moderno que avanza, y eso es verdad; pero yo le quiero decir algo, y el Ministro también lo ha mencionado. Usted sabe que los presupuestos se inician ahora, y yo estoy convencido de que los Diputados socialistas, y también los Diputados de los demás partidos, sin ninguna duda, se van a preocupar de los problemas de sus regiones, no puede ser de otra manera, pero en un intento de coherencia global yo estoy convencido de que en todo este trámite posiblemente coincidamos en algunas cuestiones; vamos a ser cómo avanza, pero también le digo que hay más temas, que no sólo va a depender de lo que nosotros digamos, también va a depender de lo que diga la Comunidad Autónoma, y me consta que ésta va a tener muchas conversaciones con el Gobierno en lo que va de aquí a fin de año y que también le afectarán posiblemente muchas de las cuestiones que se plantean.

Estoy convencido de que la situación de Aragón puede mejorar todavía, pero también le digo que veámoslo con optimismo porque estimo que la situación de Aragón no es tan negativa como a veces pueda generarse la idea y creo que usted tampoco lo piensa; creo que usted piensa que Aragón tiene problemas, pero su situación es buena.

Señor Presidente, voy a concluir diciendo que estos presupuestos se adecuan a la realidad de la situación española y estos presupuestos permiten hacer converger nuestra economía con los países avanzados de la Comu-

nidad. Nosotros creemos que contribuyen a hacer a nuestro país, a España más competitiva y constituyen la plasmación de una política social que nos acerca a la situación de los países avanzados de la CEE.

Por todo ello, estamos de acuerdo con el proyecto que presenta el Gobierno y como consecuencia forzosamente tenemos que estar en desacuerdo con todas las enmiendas de totalidad.

Muchas gracias. **(El señor Mur Bernad pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Jimeno.

Señor Mur, por alusiones, tiene la palabra dos minutos.

El señor **MUR BERNARD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero responder al Portavoz del Grupo Socialista, primero, agradeciéndole la mención que ha hecho a los problemas de Aragón; segundo, diciéndole que comprendo perfectamente que él es el Portavoz de un Grupo que tiene más preocupaciones que la aragonesa y que no ha sido desde nuestro partido desde donde se le han hecho las imputaciones de las que él se ha defendido en la tribuna. Nosotros comprendemos perfectamente, y no puede ser de otra manera, que usted tiene que preocuparse, como su grupo, de los problemas de la generalidad del país y de la generalidad de la sociedad; por tanto, no vea en nuestras actitudes ninguna crítica a su comportamiento.

En cuanto a que vamos a encontrar soluciones, yo estoy seguro que las encontraremos, pero alguna precisión sobre un dato optimista que usted ha dado aquí y que no quiero que la Cámara se quede con él. Nuestra tasa de desempleo, del 9 por ciento, es inferior a la de otras comunidades; efectivamente, señor Gimeno, pero sabe usted que nuestra tasa de despoblación es muy alta y que tenemos densidades de población que rozan la densidad del desierto. Evidentemente, donde no hay habitantes no hay parados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las enmiendas de totalidad que postulan la devolución del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 138; en contra, 167; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961